
INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
16 MARZO 2019 – 03 MARZO 2020

José Alberto García Zanabria

Lima. Marzo 2020

Anexo N° 01: Acta de instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión

En la ciudad de Lima, a las 12:00 hora del 5 de marzo de 2020, en el local del Instituto Nacional de Estadística e Informática sito en Av. General Garzón 658 Jesús María / Lima 11

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidente del Grupo de Trabajo	Maria Esther Cutimpo Gil	09999762
Miembro del Grupo de Trabajo (*)	Norbil Valderrama Díaz	07710339
Miembro del Grupo de Trabajo (*)	María Estela Vivar Courteaux	06626976

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidente del Equipo Revisor	Peter Abad Altamirano	06764717
Miembro del Equipo Revisor (*)	Lilian Montoya Sánchez	08822036
Miembro del Equipo Revisor (*)	Norma Cerna Tolentino	09245245

(*) Se deben ingresar los datos de todos los miembros que lo conforman.

Con la finalidad de instalar la Comisión de Transferencia de Gestión, luego del intercambio de opiniones y deliberación de estas, se acordó lo siguiente:

1. ENTREGA DEL INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (**)

El Informe final para la Transferencia de Gestión se entregará el día 23 de marzo de 2020.

2. PLAN DE TRABAJO (**)

Se acordó el Plan de Trabajo y los plazos máximos para cada uno de los procesos identificados: (i) fecha de entrega del informe, (ii) periodo que dispone el equipo revisor para evaluar la información, (iii) ajustes al informe en caso sea necesario, (iv) entrega del informe definitivo y (v) suscripción del Acta

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (**)

Se adjunta a la presente Acta - Anexo 1.

4. OTROS ACUERDOS ADOPTADOS DE CORRESPONDER (**)

Ninguno

5. OBSERVACIONES DE CORRESPONDER (**)

Ninguna

(**) Solo consignar la conclusión del Acuerdo sobre los rubros señalados; el detalle de los mismos se anexa al Acta.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión, sus miembros:

Presidente del Grupo de Trabajo
María Esther Cutimpo Gil
DNI N° 09999762

Miembro del Grupo de Trabajo
Norbil Valderrama Díaz
DNI N° 07710339

Miembro del Grupo de Trabajo
María Estela Vivar Courteaux
DNI N° 06626976

Presidente del Equipo Revisor
Peter Abad Altamirano
DNI N° 06764717

Miembro del Equipo Revisor
Lilian Montoya Sánchez
DNI N° 08822036

Miembro del Equipo Revisor
Norma Cerna Tolentino
DNI N° 09245245

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

**INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
Del 16.03.2019 al 03.03.2020**

ANEXO N° 02

José Alberto García Zanabria
Jefe (e) del INEI

PRIMERA PARTE: REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL
De conformidad con el numeral 8.2.2 de la Directiva N° 033-2016-CG/GPROD

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



CONTENIDO

PRIMERA PARTE: REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL	3
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
II. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD	5
2.1 Norma de creación.....	5
2.2 Funciones y Responsabilidades.....	6
2.3 Organigrama de la Entidad (Estructural)	8
III. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	9
IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES	10
4.1 Estado situacional al inicio de su gestión respecto a las principales funciones	10
4.2 Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.	11
4.3 Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	12
4.4 Resultados obtenidos al final de la gestión.	12
4.5 Asuntos urgentes de prioritaria atención.....	13
V. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL	13
5.1 Presupuesto.	13
5.2 Contabilidad	15
5.3 Recursos Humanos.	16
5.4 Infraestructura.....	17
5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano.....	18
ANEXO A: ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN.....	23
ANEXO B. REPORTE DE OTRAS ACTIVIDADES	35
SEGUNDA PARTE: REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.2.2 DE LA DIRECTIVA NO. 003-2016-CG/GPROD .	129
Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos	130
Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución.....	130
Anexo N° 05: Listado de garantía vigente a favor de la entidad.	130
Anexo N° 06: Relación de bienes inmuebles.....	130
Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido.....	130
Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública..	130
Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales.....	130
Anexo N° 10: Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.....	130
Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la Implementación de la simplificación administrativa	130
Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.	130



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, ente rector del Sistema Nacional de Estadística, calificado como Organismo Técnico Especializado, en el marco de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ha producido y difundido, a través de publicaciones, conferencias de prensa, boletines y en su sitio web, con pertinencia, calidad y oportunidad, información estadística oficial, para el diseño, seguimiento y monitoreo de políticas y programas, proyectos públicos y privados, así como para apoyar la toma de decisiones, tanto en todos los niveles de gobierno y usuarios en general.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del INEI del año 2019 fue de S/ 161 429 156 y desde el mes de marzo al 31 diciembre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a la suma S/ 318 501 712, incrementado en 97% (S/ 157 072 556). Cabe precisar que, en el período de marzo al 31 de diciembre de 2019 se devengó la suma de S/ 287 576 825.

Respecto al Año Fiscal 2020 se aprobó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por la suma de S/ 192 882 268; al 03 de Marzo se incrementó el presupuesto en 18% (S/ 228 372 828), de los cuales en Recursos ordinarios se incrementó en 0.1% (S/ 129 240) por el reajuste de pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530 y en Donaciones y transferencias se incorporó saldos de balance por S/ 35 361 320 que corresponde a los convenios: MINEDU (S/ 4 727 250), Banco Mundial (S/ 353 495), Ministerio de la Producción (S/ 223 000).



Destacan en este período, el inicio de la ejecución de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) 2019-2020 y del V Censo Nacional Económico (V CENEC), que permitirán actualizar la canasta básica familiar y el nuevo año base del Índice de Precios al Consumidor, y el año base de las Cuentas Nacionales del Perú.

II. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

2.1 Norma de creación



Mediante el Decreto Ley N° 21372 del 30 de diciembre de 1975, se establece en el Perú, el Sistema Estadístico Nacional - SEN con la finalidad de asegurar que las actividades estadísticas oficiales se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común. Este dispositivo, crea el Instituto Nacional de Estadística - INE, como órgano rector de dicho Sistema, responsable de las actividades de estadísticas y censos oficiales.

Mediante Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones, se amplía sus responsabilidades y funciones al adicionarle la conducción del Sistema Nacional de Informática y establece los niveles centrales, sectoriales, regionales y locales en ambos Sistemas, en correspondencia con la nueva estructura del Estado Peruano. Su Reglamento es aprobado por Decreto Supremo N° 018-90-PCM. En el año 2001 este reglamento es modificado y actualmente está en vigencia el Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2001-PCM.

En el año 2003, mediante Decreto Supremo N° 066-2003-PCM, se dispone la fusión por absorción de la Sub Jefatura de Informática del INEI a la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Secretaría de Gestión Pública, quedando el INEI como conductor únicamente del Sistema Estadístico Nacional.

Con Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, en el marco de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se califica al INEI como Organismo Técnico Especializado.

En julio del 2011, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, el INEI es ratificado en la calificación de Organismo Técnico Especializado, conforme a lo establecido en la Ley N° 29158, al Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y al Decreto Supremo N° 048-2010-PCM.

2.2 Funciones y Responsabilidades

El Artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, del 21 de abril del 2001, establece como las funciones generales del INEI las siguientes:

- 
- 
- a. Establecer la Política Nacional de Estadística e Informática, así como coordinar y orientar la formulación y evaluación de los Planes Estadísticos e Informáticos de los Órganos de los Sistemas.
 - b. Normar, producir y difundir estadísticas oficiales, así como ejecutar las actividades estadísticas de cobertura nacional y aquellas que no puedan ser ejecutadas por los órganos integrantes de los Sistemas.
 - c. Coordinar y/o ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del sector público; así como mantener actualizada la cartografía censal.
 - d. Coordinar y/o producir estadísticas referidas a los sistemas de cuentas nacionales y departamentales, esquemas macroestadísticos; así como estadísticas demográficas e indicadores económicos y sociales.
 - e. Coordinar con los organismos responsables de la normatividad respecto a los planes contables a fin de facilitar la captación de la información estadística y el procesamiento electrónico de datos.
 - f. Producir y difundir los índices de precios del consumidor, así como el comportamiento de las principales variables económicas y sociales.
 - g. Normar, promover, conducir y supervisar el uso de la tecnología y el desarrollo de la informática oficial en el país.
 - h. Normar, supervisar y evaluar los métodos, procedimientos y técnicas estadísticas e informáticas utilizadas por los Órganos de los Sistemas.
 - i. Capacitar al personal del INEI y del SINEI en el conocimiento de metodologías y técnicas estadísticas e informáticas.
 - j. Fomentar, orientar y difundir la investigación técnico científica de la Estadística e Informática.
 - k. Normar y desarrollar el Banco de Datos del INEI y de los Órganos integrantes de los Sistemas.
 - l. Fomentar y difundir las normas y estándares para la interconexión de equipos informáticos y la comunicación de datos entre los órganos de los Sistemas.

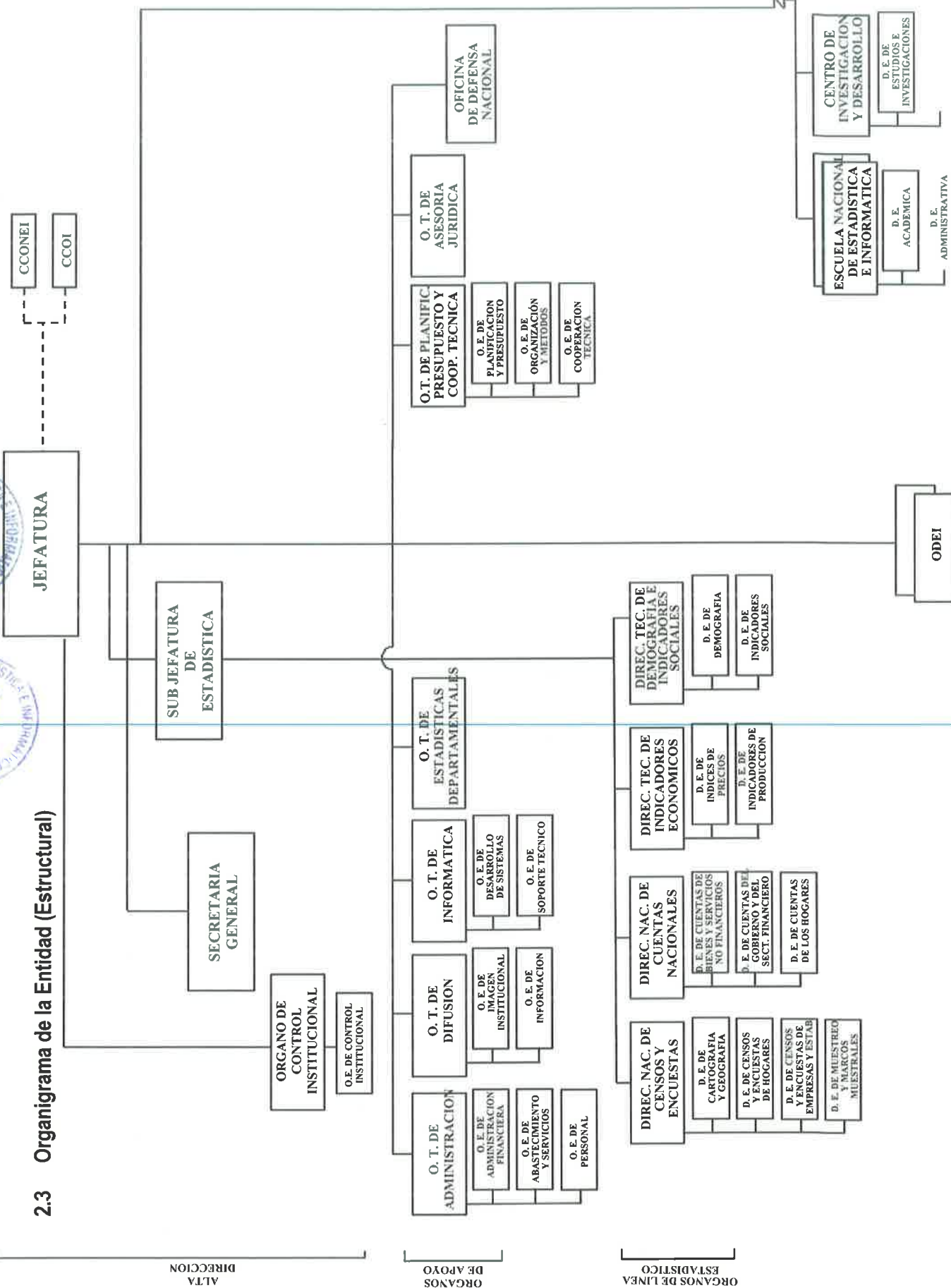
- m. Propiciar la transferencia de sistemas informáticos desarrollados a los organismos del Estado.
- n. Ejercer las atribuciones de ejecución coactiva conforme a la Ley de Procedimientos de ejecución coactiva.
- o. Cautelar la confidencialidad de la información producida por los órganos del Sistema.
- p. Requerir la presentación de información económica y financiera de las empresas no financieras y financieras constituidas en el país y de las sucursales de las empresas extranjeras, en la forma y términos que le fije el INEI, para la elaboración de las estadísticas nacionales.
- q. Requerir a los organismos públicos la presentación de registros administrativos en la forma y términos que le fije el INEI, para uso estadístico.
- r. Solicitar a las personas naturales no constituidas en sociedad (Hogares) y a las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro la información estadística en la forma y términos que le fije el INEI, para uso estadístico.
- s. Otras funciones que se le asigne.



2.3 Organigrama de la Entidad (Estructural)

(D.S. N° 043-2001-PCM, del 21/04/2001)
y Modificado (D.S. N°066-2003-PCM)

ORGANOS
CONSULTIVOS



III. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

3.1 Misión, visión y valores

Misión

Producir y difundir información estadística oficial para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y al proceso de toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, sector público, y comunidad en general, con pertinencia, calidad, oportunidad, cobertura requerida y transparencia.

Visión

Somos un organismo líder a nivel nacional e internacional, que utiliza los más altos estándares metodológicos y tecnológicos para la producción y difusión de estadísticas oficiales que contribuyen eficazmente en el diseño de políticas públicas para el desarrollo del país.

Valores

Pertinencia

La producción de estadísticas oficiales del SEN debe orientarse en función de la demanda de información prioritaria para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas y programas públicos.

Calidad

Mejoramiento continuo de la calidad de las estadísticas oficiales, sustentado en la innovación metodológica y tecnológica y asociada a una sólida capacidad analítica, técnica y profesional, que permita la revisión permanente de los procesos de producción de información estadística.

Oportunidad

Las entidades pertenecientes al SEN deben garantizar que las estadísticas oficiales se difundan de manera oportuna y puntual.



3.2 Objetivos y Ejes estratégicos

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico General – PESEM 2016-2020	Objetivo Estratégico General PEI Ampliado 2017-2022
Modernización del Estado y sus Instituciones 1/	Objetivo Estratégico N° 3: Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.	1. Mantener actualizada la infraestructura estadística.
		2. Satisfacer los requerimientos de la Producción Estadística.
		3. Fortalecer el liderazgo y posicionamiento del Sistema Estadístico Nacional.

1/ En el PESEM 2016-2020 de la PCM se llama Componente y no Eje Estratégico.

3.3 Políticas institucionales.

Política 1/	Descripción
Política 1	Producir información estadística útil, oportuna y de calidad que permita formular y evaluar planes, proyectos y políticas que vienen ejecutando y ejecutarán los gobiernos central, regional y local, así como atender los compromisos internacionales contraídos.
Política 2	Intensificar la difusión de la información estadística.
Política 3	Ampliar el uso y acceso a la información estadística.
Política 4	Propiciar la especialización permanente en estadística para garantizar la sostenibilidad de la calidad de la información.
Política 5	Continuar con la implementación de actividades orientadas al mejoramiento de la gestión institucional.

1/ Sin aprobación oficial.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

4.1 Estado situacional al inicio de su gestión respecto a las principales funciones

Función 1	
Descripción de la Función	Normar, producir y difundir estadísticas oficiales, así como ejecutar las actividades estadísticas de cobertura nacional y aquellas que no puedan ser ejecutadas por los órganos integrantes de los Sistemas. (ROF, aprobado con D.S. N° 043-2001-PCM, Título Primero, Art. 5°, letra b.)
Estado al inicio de la gestión	- 3 encuestas en el marco del Presupuesto por Resultados iniciaron operación de campo. - 5 Encuestas se encontraban en la fase de organización y supervisión de las actividades de la encuesta. - 5 actividades estadísticas en ejecución en el marco de convenios firmados con otras entidades públicas.
Función 2	
Descripción de la Función	Coordinar y/o ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del sector público; así como mantener actualizada la cartografía censal. (ROF, aprobado con D.S. N° 043-2001-PCM, Título Primero, Art. 5°, letra c.)
Estado al inicio de la gestión	7 productos estadísticos producidos y difundidos.

Función 3	
Descripción de la Función	Coordinar y/o producir estadísticas referidas a los sistemas de cuentas nacionales y departamentales, esquemas macroestadísticos; así como estadísticas demográficas e indicadores económicos y sociales. (ROF, aprobado con D.S. N° 043-2001-PCM, Título Primero, Art. 5°, letra d.)
Estado al inicio de la gestión	- Documento del PBI trimestral del cuarto trimestre del año 2018 con año base 2007 elaborado - Informes Técnicos de Estadísticas Ambientales de enero y febrero de 2019 elaborados - 16 documentos con información de indicadores demográficos y sociales producidos y difundidos.
Función 4	
Descripción de la Función	Producir y difundir los índices de precios del consumidor, así como el comportamiento de las principales variables económicas y sociales. (ROF, aprobado con D.S. N° 043-2001-PCM, Título Primero, Art. 5°, letra f.)
Estado al inicio de la gestión	- Indicadores de precios al consumidor de Lima Metropolitana, 25 principales ciudades y a Nivel Nacional, de los meses de enero y febrero y marzo de 2019 elaborados y difundidos. - Indicadores del sistema de precios de los meses de enero, febrero y primeros 12 días del mes de marzo de 2019, elaborados y difundidos. - Índice mensual de la Producción Nacional de los meses de noviembre y diciembre 2018, y enero, febrero y marzo de 2019 con la base 2007, elaborados y difundidos. - Documento Avance Coyuntural: diciembre 2018 y enero, febrero y marzo 2019, elaborado. - Informe Económico IV Trimestre 2018 elaborado. - Evolución de las exportaciones e importaciones: enero, febrero y marzo de 2019 elaborados.
Función 5	
Descripción de la Función	Capacitar al personal del INEI y del SEN en el conocimiento de metodologías y técnicas estadísticas e informáticas. (ROF, aprobado con D.S. N° 043-2001-PCM, Título Primero, Art. 5°, letra i.)
Estado al inicio de la gestión	42 cursos dictados y 1 119 personal capacitado.

4.2 Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.

Función Principal	Estrategia Diseñada
Función 1	Ejecución de actividades estadísticas en el marco de convenios interinstitucionales, según compromiso asumido. ^{1/}
Función 2	- Mejoramiento de la calidad de la información estadística.^{2/ 4/} - Ejecución de investigaciones especializadas.^{2/ 4/} - Estadísticas en apoyo al proceso de descentralización.^{3/}
Función 3	
Función 4	
Función 5	Capacitación especializada focalizada y progresiva del personal del INEI. ^{2/}

1/ Según el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado el 16 de setiembre de 2018, en el Artículo 59. Generación y acceso a la información para el análisis de la calidad del gasto público, establece en el numeral 59.1: "El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) genera la información estadística necesaria para el seguimiento de los resultados y productos del presupuesto, específicamente en los casos en que la información estadística no pudiera ser generada por los sistemas estadísticos propios de las Entidades y/o aquella vinculada a los resultados y productos prioritarios del presupuesto."

2/ Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2012-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 6 de julio del 2012.

3/ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización: En concordancia con la Ley, el INEI produce e impulsa la generación de información estadística para la adecuada toma de decisiones a nivel departamental, regional y local, en los campos económico, social y demográfico, lo que significa disponer de información estadística con una mayor desagregación y focalizada.

4/ Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2018-2022, aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-2018-PCM.

4.3 Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

Función Principal	Objetivos	Metas ^{1/}
Función 1	Disponer de información estadística para monitorear y evaluar programas estratégicos, en el marco del presupuesto por resultados.	17 encuestas
Función 2	Producir estadísticas oportunas, confiables y de calidad, que respondan a la demanda de información para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.	1 317 productos estadísticos
Función 3		
Función 4		
Función 5	Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional.	227 cursos.

1/ Desde 16 de marzo de 2019 al 3 de marzo de 2020.

Fuente: Plan Operativo Institucional del INEI A.F. 2019 y 2020; Estructura Programática del INEI A.F. 2019 y 2020.

4.4 Resultados obtenidos al final de la gestión.

Función Principal	Resultado Obtenido al Final de la Gestión ^{1/}
Función 1	- Una encuesta y un censo nacional en ejecución, para la actualización de la infraestructura estadística del país: ▪ Encuesta Nacional de Presupuesto Familiar – ENAPREF. ▪ V Censo Nacional Económico - 9 Encuestas en ejecución y supervisión de sus actividades. - 10 actividades estadísticas en ejecución en el marco de convenios firmados con otras entidades públicas.
Función 2	1 291 productos estadísticos.
Función 3	
Función 4	
Función 5	220 cursos dictados y 3 990 personal capacitado.

1/ Del 16 de marzo de 2019 al 3 de marzo de 2020.

4.5 Asuntos urgentes de prioritaria atención.

Los asuntos de urgente atención son descritos en el Anexo A, el que forma parte del presente informe y están relacionados con los siguientes aspectos:

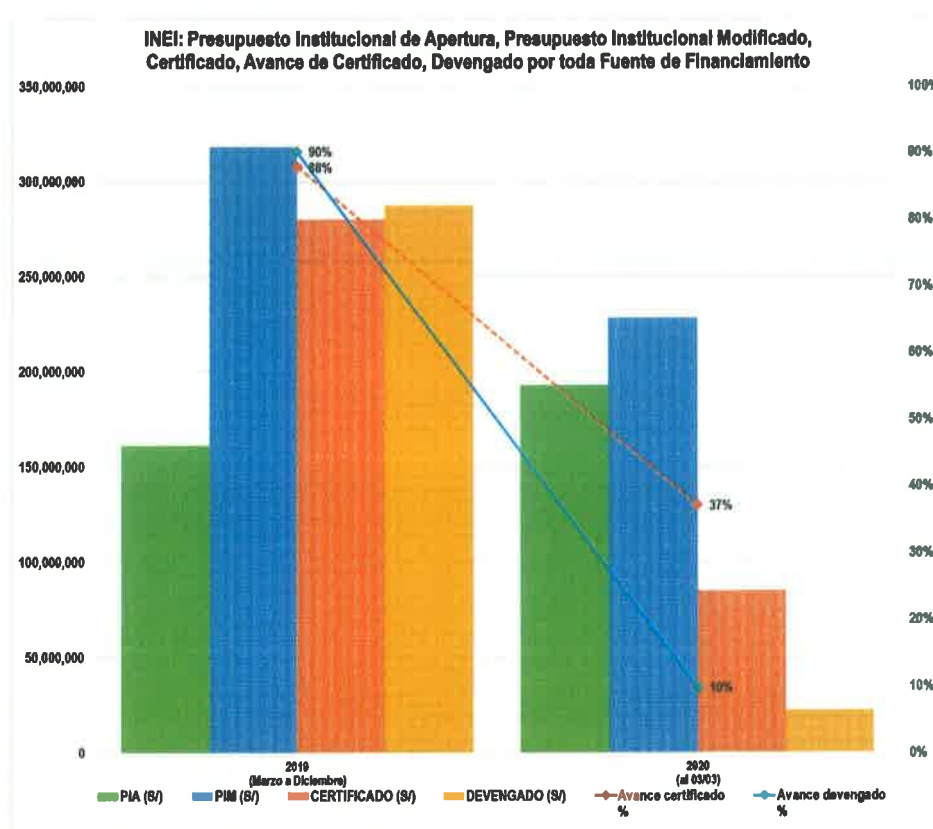
1. Incorporación en los ingresos del personal que trabaja en el INEI bajo el régimen del D. Leg. 276 de las labores de supervisión y control estadístico de la calidad de información, en el marco del DU N° 038-2019.
2. Los Censos Nacionales de Población y Vivienda y las demandas de las autoridades subnacionales.
3. Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2019-2020
4. V Censo Nacional Económico.

Además, en Anexo B Otras Actividades, se presenta un reporte sobre la situación encontrada, las estrategias desarrolladas y la situación actual

V. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

5.1 Presupuesto.

Presupuesto ejecutado del mes de marzo de 2019 al 03 marzo de 2020, se muestra en el grafico siguiente:



Año Fiscal 2019

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del INEI del año 2019 fue de S/ 161 429 156 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del mes de Marzo al 31 de Diciembre fue de S/ 318 501 712, incrementándose en 97% (S/ 157 072 556). En la fuente de Recursos Ordinarios, se incrementó 51% (156 103 954), por las transferencias de partidas autorizadas por el MEF para la ejecución de los convenios con el MINEDU, para el Ingreso a la Carrera Magisterial (EDNOM), Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) y el Ascenso a la Carrera Publica Magisterial (EDA). En Donaciones y Transferencias, por la incorporación de saldos de balance por S/ 968 602, para continuar con los convenios realizados con el Ministerio de Educación, para la Evaluación Censal de Estudiantes, Evaluación Docentes, Encuesta Bilingüe y Beca 18 – PRONABEC, convenio con el Ministerio de la Producción, para la Encuesta Nacional de Empresas, convenio con DEVIDA para la Encuesta Nacional de Hogares sobre el Consumo de Coca, convenio con el Banco Mundial para la ejecución de la construcción de altos estándares para el Sistema Estadístico Nacional del Perú, convenio con el BID para la ejecución del Apoyo al Mejoramiento de la Calidad de las Estadísticas de la Criminalidad y la Seguridad Ciudadana en la República del Perú y convenio con UNICEF para la ejecución de la encuesta dirigida a la Población Venezolana que reside en el País. En Recursos Directamente Recaudados se incrementó en S/ 8 875 205, para continuar con los convenios y gastos institucionales.



Respecto a la ejecución del presupuesto, del mes de Marzo al 31 de Diciembre se otorgó certificación de crédito presupuestal del 88% (S/ 280 121 849) y se devengó el 90% (S/ 287 576 825), por toda fuente de financiamiento.

Año Fiscal 2020



El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del INEI del año 2020 fue de S/ 192 882 268 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 03 de Marzo es de S/ 228 372 828, incrementándose en 18 % (S/ 35 490 560). En Recursos Ordinarios se incrementó en 0,1% (129 240), por las transferencia de partida con Decreto Supremo N° 006-2020-EF, para el financiamiento del reajuste de pensiones del Régimen Laboral 20530. En Donaciones y Transferencias se incrementó en 100% (S/ 35 361 320), esto se debe a la incorporación de los saldos de balances institucional en gasto corriente por S/ 23 389 320, para apoyar complementariamente al presupuesto del V Censo Nacional Económico, para la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, y cumplir con los convenios con el Ministerio de la Producción para la ejecución de la Encuesta de Empresas; con el Banco Mundial para la ejecución de Estándares Estadístico, entre otros, el mismo que el MEF ha autorizado como límite máximo con Decreto Supremo N° 002-2020-EF la suma de S/ 32 000 000; asimismo, en gasto de capital se ha incorporado S/ 11 972 000, para la adquisición de equipamiento como Tablets, computadoras, muebles entre otros.

Respecto a la ejecución del presupuesto, al 03 de marzo se otorgó certificación de crédito presupuestal del 37% (S/ 84 801 292) y se devengó el 10% (S/ 22 345 493), por toda fuente de financiamiento.

Presupuesto, Certificación y Devengado del mes de marzo de 2019 al 03 de marzo del 2020

AÑOS	PIA (S/)	PIM (S/)	CERTIFICADO (S/)	Avance %	DEVENGADO (S/)	Avance %
2019 (Marzo a Diciembre)	161,429,156	318,501,712	280,121,849	88%	287,576,825	90%
2020 (al 03/03)	192,882,268	228,372,828	84,801,292	37%	22,345,493	10%

5.2 Contabilidad

La Oficina Ejecutiva de Administración Financiera de la Oficina Técnica de Administración es la responsable del análisis y la información financiera, presupuestal, programática y económica contable, teniendo como objetivo mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados y la ejecución del presupuesto, de manera oportuna a una fecha y periodo determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa, sirve para tomar decisiones financieras a la Institución.

En cumplimiento a las normas vigentes se registran todos los requerimientos que cuentan con certificación presupuestal solicitadas por las Direcciones Técnica y/o Nacionales de la Institución, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, las mismas que han sido comprometidas, revisadas por el área de Control Previo, luego son devengadas, giradas y pagadas.

Todas las operaciones que se realizan son contabilizadas, luego analizadas con la finalidad de obtener los Estados Financieros y Presupuestarios e información complementaria que se ha cumplido de acuerdo al cronograma establecido.

- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios e Información Complementaria III Trimestre 2019.
- Acta de conciliación del Marco Legal del Presupuesto 2019 con la Dirección General de Contabilidad Pública, Ministerio de Economía y Finanzas.
- En relación a los encargos generales de ejercicios anteriores (año 2018) comunico que a la fecha solo se tiene un saldo de S/. 4 337.00.
- En relación a los encargos generales del año 2019 comunico que a la fecha solo se tiene un saldo de S/ 505 170.00.
- Se ha realizado las conciliaciones del Inventario de Almacén y Patrimonio del año 2019.



5.3 Recursos Humanos.

Recursos Humanos del periodo 16.03.2019 – 03.03.2020 (Plazas ocupadas)					
Sector	Presidencia del Consejo de Ministros				
Pliego	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI				
Periodo	16 marzo 2019 – 03 marzo 2020				
Número de Personal por régimen legal	Régimen Laboral	Dic. 2018	Marzo. 2019	Dic. 2019	Marzo 2020
	CAS	1183	1148	1176	1123
	276	366	352	351	338
	728	-	-	-	-
	Gerente Público	1	1	2	3
	TOTAL	1550	1501	1529	1464
Número de Funcionarios, directivos, personal de confianza y personal profesional, técnico y auxiliar	Tipo	Dic. 2018	Marzo 2019	Dic. 2019	Marzo 2020
	Funcionario	38	38	38	66
	Directivo	66	67	66	66
	Personal de Confianza	19	20	19	19
	TOTAL	123	125	123	151



El Instituto Nacional de Estadística e Informática, al 03 de marzo de 2020, cuenta con 1464 servidores, a nivel nacional, pertenecientes a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 1057 y 1024, de los cuales 19 son personal de confianza.

Es preciso informar que las actividades relacionadas al Plan de Desarrollo de las Personas 2020, se proyecta en el presente mes de marzo.

A la fecha en el 2020, no se aprueba el Plan de Capacitación de Seguridad y Salud, pero si se cuenta con políticas aprobadas, así como su Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, vigente.

Asimismo, se viene desarrollando la actualización y aprobación de los documentos de gestión como son el Clasificador de Cargos, Cuadro para Asignación de personal Provisional y el Presupuesto Analítico de Personal.

Finalmente, la institución se encuentra en proceso de tránsito hacia el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, encontrándose en la etapa de Análisis Situacional, del cual el Mapeo de Procesos y el Mapeo de Puestos están concluidos; asimismo, se encuentra validando internamente la Elaboración del Plan de Mejoras, que al término será remitido a SERVIR para su revisión y posterior aprobación.

5.4 Infraestructura

El INEI en la actualidad viene ocupando 36 inmuebles de los cuales uno (01) es propio, diecisiete (17) son cesión de uso, uno (01) es por convenio, y diecisiete (17) son alquilados. En los cuales, se han implementado mejoras según detalle siguiente:

- En el local de la Sede Central ubicado en la Avenida General Garzón 658 – Jesús María y en la Escuela del INEI ubicado en Jr. Hernán Velarde N° 275; se han realizado trabajos de mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura, resaltando principalmente la remodelación de la Sala de Recepción de la Sede Central.

Asimismo, en el mes de agosto del año 2019 la Municipalidad de Jesús María realizó la inspección técnica en la Sede Central, por lo que se implementó lo siguiente:

- La Operatividad de Luces de Emergencia
- La Operatividad de detectores de humo
- La Operatividad de pulsador de alarma
- La Operatividad de SPT- Pozo a tierra
- La Operatividad de rociadores
- Señalización y evacuación, entre otros.



En ese sentido, la Municipalidad de Jesús María otorgó el certificado de “Inspección Técnica de Seguridad y Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto o riesgo muy alto según matriz de riesgo”, con vigencia del 22/08/2019 al 22/08/2021.



- En los locales alquilados ubicados en la Calle Juan Antonio Ribeyro Nro. 142 – Jesús María y en el Local Salesiano ubicado en Pasaje María Auxiliadora Nro. 191 – Breña se efectuaron labores de conservación de las paredes, ventanas y puerta principal y también se prestaron servicios de mantenimiento en la fachada y galpón.
- El local cedido en uso del primer al quinto piso, por parte de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, ubicado en la Avenida Arnaldo Márquez Nro. 1511 – Jesús María, se realizó el mantenimiento y acondicionamiento del local; incluido paredes, rejas, mástil y la reja de protección del frontis.
- Respecto a los locales alquilados correspondientes a las ODEI, se cuenta con 12 locales a nivel nacional, cuyos pagos se realizan de manera mensual.

CUADRO N° 1: Distribución de locales a nivel nacional

UBICACION	CONDICIÓN				TOTAL
	PROPIO	CESION EN USO	CONVENIO	ALQUILADO	
LIMA	1	3	1	5	10
OFICINAS DEPARTAMENTALES	0	14	0	12	26
TOTAL	1	17	1	17	36

5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano.

Con el propósito de brindar una mejor y rápida atención a los usuarios de la información estadística que produce el INEI y/o realizar algún trámite, se han mejorado los recursos que se brindan a través de la página web institucional, tales como:

A cargo de la Oficina Técnica de Informática

- Implementación del Sistema de consulta de datos, portable, que permite obtener información desagregada a nivel nacional por departamento, provincia y distrito sobre la población de 29,381,884 de habitantes, 10,133,850 vivienda y 8,252,284 hogares de los Censos Nacionales 2017.
El modo portable facilita la difusión de la información a las autoridades y población en general sin necesidad de contar con acceso a Internet y el modo Web se adapta a cualquier dispositivo como tableta, celular o computadora y, es compatible con los diferentes navegadores existentes.
- Implementación del Sistema de consulta para escritorio (desktop) y por Web, de datos del Censo de Población y Vivienda a nivel Departamento, Provincia, Distrito, Centro Poblado y Manzana. El sistema permite obtener información desagregada a nivel de centros poblados y población dispersa (menor a 150 habitantes) sobre la población de 29,381,884 de habitantes, 10,133,850 vivienda y 8,252,284 hogares de los Censos Nacionales 2017.
La versión desktop funciona sin Internet y utiliza REDATAM. La versión Web se adapta a cualquier dispositivo como Tablet, celular o computadora, es compatible con los diferentes navegadores existentes.
- Implementación de cuadros estadísticos a nivel nacional para el Sistema de Cuadros estadísticos CPV 2017. El sistema tiene incorporado 83 cuadros estadísticos que sirven de herramienta para brindar información de cuadros de estadísticas socioeconómicas de interés para los investigadores y público en general resultantes de indicadores del CPV 2017. Así como, puedan ser compartidos a través del módulo de redes sociales que incluye URLS, Facebook y Twitter.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Consulta de principales indicadores del CPV 2017. Este sistema permite al usuario obtener información cuantitativa sobre las características de la Población, de las viviendas y de las comunidades indígenas y su distribución espacial dentro del territorio nacional; utilizando la información obtenida en el Censo CPV2017.
 - Población Censada
 - 44 Indicadores de Población
 - 14 Indicadores de Educación
 - 18 Indicadores de Salud



- 42 Indicadores de Vivienda
- 22 Indicadores de Hogar
- Población Total: 50 Indicadores de Población

Enlace en Producción: <http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

- Desarrollo e implementación de un sistema vía Web, que mejoró el servicio de biblioteca del INEI, este sistema funciona a través de la Intranet Institucional, además facilita las consultas en línea y la exportación de reportes en formato Excel.

Enlace en producción: <http://webapp.inei.gob.pe/WebBiblioteca/>

- Automatización de la carga de la información de los indicadores agrupados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se efectuó el rediseño de la página Web de ODS, la automatización se realizó en dos etapas; la primera carga fue para aquellos indicadores que tenían la misma estructura y la segunda carga para los indicadores con estructura heterogénea. Dicho desarrollo trajo el rediseño de la Base de Datos del Sistema.

Enlace en producción : <http://ods.inei.gob.pe/ods/>

A cargo de la Oficina Técnica de Difusión



- Actualización de los contenidos de la Página web con cuadros estadísticos, bases de datos y sistemas de consulta.

<https://www.inei.gob.pe/>

Publicaciones digitales y libros electrónicos en formatos accesibles (Pdf y Excel) para mayor facilidad al usuario al momento de exportar los cuadros.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/



- Difusión de las últimas publicaciones, notas de prensa, infografías a través de redes sociales, para rápido acceso al ciudadano.

<https://www.facebook.com/INEIpaginaOficial/?ref=ts>

<https://www.youtube.com/user/videosINEI>

https://twitter.com/INEI_oficial

- Envío de últimas publicaciones y boletines estadísticos, notas de prensa, alertas bibliográficas y catálogo de publicaciones y servicios, a los usuarios suscritos.

<https://www.inei.gob.pe/usuarios/suscripciones/>

- Sistema de Consulta de Base de Datos de los Resultados de los Censos Nacionales 2017 en REDATAM, que proporciona a los usuarios información desagregada a nivel departamental, provincial y distrital del país, sobre la población, vivienda y hogares, para facilitar la construcción de indicadores de acuerdo a sus requerimientos.

<http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

- Actualización permanente de los Sistemas de consulta de información de acceso libre. Entre los principales están:

- Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATA-CRIM).
<http://datacrim.inei.gob.pe/>
- Sistema Regional para la Toma de Decisiones
<http://systems.inei.gob.pe:8080/SIRTOD/>
- Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<http://ods.inei.gob.pe/ods/>
- Series Nacionales
<http://webapp.inei.gob.pe:8080/sirtod-series/>
- Sistema de Consulta de Centros Poblados
<http://sige.inei.gob.pe/test/atlas/>
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme
https://proyectos.inei.gob.pe/CIIU/fm_buscar_desc.asp

- Actualización de módulo Microdatos, que es de acceso libre al ciudadano, comprende las bases de datos y documentos metodológicos de las investigaciones estadísticas ejecutadas por el INEI.
<http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>



- Actualización del Portal de Transparencia Estándar. Información referida a los datos generales de la entidad, planeamiento y organización, presupuesto, proyectos de inversión, personal, contratación de bienes y servicios, actividades oficiales, acceso a la información y registro de visitas.
http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=4&id_tema=1&ver=D#.XIGQPihKhZU



- Formulario Online para la impresión de certificados de participación en los proyectos del INEI.
<https://www.inei.gob.pe/usuarios/convocatoria-de-personal/constancias/>

- Formulario Online para el seguimiento al reclamo registrado en el libro de reclamaciones virtual.
https://www.inei.gob.pe/usuarios/libro_reclamaciones/seguir-reclamo/

- Formulario Online para el seguimiento a su solicitud de acceso a la información pública ingresada en el formulario virtual.
<https://www.inei.gob.pe/servicios/centro-de-informacion/solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica/>
http://www.transparencia.gob.pe/reportes directos/pep_transparencia_acceso_informacion.aspx?id_entidad=4&id_tema=49&cod_rueep=0&ver=D#.Xmgby6hKip4

- Catálogo de Publicaciones y servicios <https://www.inei.gob.pe/media/difusion/app/>
Permite al ciudadano acceder a las publicaciones digitales a través de enlaces, compartir publicaciones por redes sociales y correo electrónico. Muestra los servicios a medida que ofrece el INEI elaborados con información estadística social,

demográfica y económica, como la elaboración de muestras para investigaciones estadísticas, bases de datos y cartografía a nivel distrital, centros poblados y manzanas de las principales ciudades, planos urbanos y mapas distritales, entre otros.

— Sistema de la Biblioteca del INEI

[http://development.inei.gob.pe/Biblioteca WEB/](http://development.inei.gob.pe/Biblioteca_WEB/)

El sistema permite agilizar los procesos técnicos básicos para el uso del lector. Actualmente está implementado para el registro, mantenimiento, catalogación del libro y préstamo, lo cual permitirá que los lectores cuenten con los recursos bibliográficos debidamente clasificados y catalogados.

Implementación de icono del INEI en las páginas web de las universidades

Con el propósito que la comunidad universitaria acceda de forma rápida a los productos y servicios que difunde la Página web del INEI.

<https://www.uarm.edu.pe/Biblioteca/base-datos>

<https://www.unac.edu.pe/>

<http://www.unfv.edu.pe/facultades/fce/>

<http://libguides.ulima.edu.pe/az.php?q=inei>

<https://www.uni.edu.pe/>

<http://www.urp.edu.pe/>

http://www.sibus.usmp.edu.pe/biblioteca_virtual.php

https://biblioteca.upc.edu.pe/acerca_dealianzas-estrategicas/

<http://www.unife.edu.pe/biblioteca/biblioteca-virtual.html>

<https://investigacion.cayetano.edu.pe/>

<http://www.lamolina.edu.pe/>

<http://www.untumbes.edu.pe/vcs/biblioteca/accesolibre.html>

<http://www.unsaac.edu.pe/>

<http://web2.unfv.edu.pe/sitio/>

<https://www.ucsm.edu.pe/>

<http://udep.edu.pe/biblioteca/servicios/recursos-electronicos/>

<https://bibliotecavirtual.unab.edu.pe/>




Econ. JOSE GARCÍA ZANABRIA
DIRECTOR TÉCNICO
Dirección Técnica de Indicadores Económicos

**ANEXO A:
ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN**


Dra. ROXANNA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chimpu, Osoyo 542 2do. Piso
Cruce con Av. Universidad Cuadra 59 - Lima 6
Tel: 543-3884 487-1807
RUC: 997804150
notaria_roxannareyes@hotmail.com

(i) **INCORPORACIÓN EN LOS INGRESOS DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL INEI BAJO EL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 DE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL ESTADÍSTICO DE LA CALIDAD DE INFORMACIÓN.**

a. Estado situacional al inicio de la gestión.

Cuando se recibió la gestión el personal del INEI que labora bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276, venía realizando la actividad de Labores de Supervisión y Control Estadístico de la Calidad de la Información, para lo cual percibía quinientos soles (S/.500) por día trabajado. Estas supervisiones se realizaban los fines de semana y eran programadas según las necesidades técnicas de los Órganos de Línea, en el marco de su Plan Operativo Institucional y el marco legal del INEI siguiente:

- Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática", y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2001-PCM.
- Decreto Supremo N° 065-2018-PCM que aprueba el "Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2018-2022".
- Decreto Supremo N° 072-2012-PCM que aprueba el "Código de Buenas Prácticas Estadísticas".
- Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", modificado por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Artículo 24° del Decreto de Urgencia N°014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2020.
- Decreto Supremo N° 126-2017-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- Resolución Jefatural N° 423-2019-INEI que aprueba el Plan Operativo Institucional del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el año 2020.

Es preciso señalar, que los montos diarios fueron establecidos en el año 2015, por la gestión de ese año, habiendo tomado conocimiento posteriormente de un Acta en julio del 2015 suscrita entre la Jefatura y representantes del Sindicato. Cabe señalar que, de acuerdo a los informes de la OTAJ y OTA, como la respuesta del MEF, esta no constituye un Acta Paritaria.

Es importante precisar que estas supervisiones se han dado en cumplimiento de las actividades técnicas programadas en los planes de trabajo anuales para la Supervisión y Control Estadístico de la Información y Marcos Muestrales de las encuestas de cada uno de los proyectos a cargo de los Órganos de Línea, para lo cual se establecieron estrategias operativas, entre ellas:

- El personal a cargo de la verificación de la muestra será personal independiente a la encuesta.
- Con el objetivo de coberturar la muestra programada, se prevé que esta actividad se realice los fines de semana (sábado y domingo) por la complejidad y número de horas que se deben destinar.

Asimismo, se establecieron procesos que permitan asegurar se alcancen los objetivos propuestos con estas actividades:

- De la programación
Para la ejecución de las labores de Supervisión y Control Estadístico de la Calidad de Información y Marcos Muestrales es necesario:
 - Que la actividad se encuentre prevista en el Plan Operativo Institucional.
 - Cuenten con el marco presupuestal correspondiente.
 - Sea solicitada por los Órganos de Línea de acuerdo a las necesidades de control de calidad de la información estadística
 - Cuento con la aprobación técnica de la Sub Jefatura de Estadística



Jra. ROSALBA L. REYES TELLO
NO. CARTA DE LIMA
Av. Isabel Cúmpu Ocho 382 2do. Piso
Cruce con Av. Universitaria cuadra 51 - Lima 6
Tel: 543-3094 487-1607
RPC: 982789150
secretaria_rozannareyes@inei.gob.pe

- Del aseguramiento de la calidad
Con el objetivo de lograr los estándares de calidad en las labores de supervisión, se realizaron las acciones siguientes:
 - El Órgano de Línea elabore los instructivos de la supervisión programada, a fin de asegurar se cumplan con los procesos de recolección y actualización de información esperados.
 - Corresponde al Director Técnico y/o encargado de la Dirección Técnica o Nacional, Director Departamental y Zonal supervisar el cumplimiento de las tareas asignadas a los verificadores de la dependencia a su cargo.
 - El personal debía llevar a cabo la labor de supervisión de acuerdo al instructivo recibido y la carga que se le entregue.
- De la disponibilidad presupuestal
El DDNN/TT responsable de la actividad, solicita a través de la Secretaría General del INEI, la OTPP autorice la Certificación de Crédito Presupuestario para la asignación al personal por las Labores de Supervisión y Control Estadístico de la Calidad de Información y Marcos Muestrales, prevista en el numeral precedente.
- De la conformidad del trabajo realizado
Una vez recibida la carga diligenciada por los verificadores y validada por los supervisores, el Órgano de Línea evalúa la información y de estar conforme tramita ante la Oficina Técnica de Administración el pago correspondiente.



b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad.

Durante mi gestión, dada la importancia de contar con información estadística de calidad, se continuaron con las labores de supervisión y control estadístico de la calidad de información, bajo el mismo esquema que se venía trabajando desde años anteriores.



Sin embargo, mediante Oficio N° 000109-2019-CG/GPOIN, del 6 de mayo de 2019, la Contraloría General de la República dispuso la realización de una auditoría de cumplimiento al "Otorgamiento, Pago y Rendición de movilidad local al personal nombrado del INEI", periodo 1 enero de 2017 a 31 de diciembre de 2018.

Esta situación, que involucraba a la organización, no solo a los funcionarios comprendidos en todo el proceso de tramitación (programación de supervisiones, aprobación, pago), sino afectaba a los ingresos de los trabajadores bajo el régimen del D.Leg. 276, motivó implementar las acciones siguientes:

- Suspender temporalmente las acciones de supervisión (en total 8 supervisiones por un monto presupuestado de S/ 2 728 000, no recuperadas), las que finalmente se reiniciaron en el mes de diciembre 2019.
- Gestionar ante las más altas autoridades del MEF y PCM se dé una solución integral a esta situación, para lo cual no solo se enviaron comunicaciones formales, sino se sostuvieron reuniones en el más alto nivel.

Con el objetivo de que se incorpore en los ingresos de los trabajadores del INEI bajo el régimen 276, las Labores de Supervisión y Control Estadístico de la Calidad de la Información, en el marco de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2 del **DU 038-2019**, que precisa que "El monto total de los Ingresos de Personal no puede ser menor al que percibían antes del 10 de agosto del 2019.", se realizaron las acciones siguientes:

- Reuniones con funcionarios de la DGGFRH-MEF.
- Si bien el MEF aun no emite los lineamientos para definir los criterios de evaluación para la incorporación en el BET de las contraprestaciones o conceptos financiados con la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, el INEI, con Oficio N° 017-2020-INEI/J remitió la información

ROXANNA L. REYES TELLO
Secretaría General del INEI
Calle 587 2do. Piso
Cruzado Verde, Universidad de Lima, Ciudad 5J - Lima 6
Tel: 922 801150
Email: roxannareyes@inei.gob.pe

que sustenta estos conceptos para su incorporación en el BET de los trabajadores bajo el régimen del D.Leg. 276.

- Mediante Oficio N° 018-2020-INEI/J dirigido a la Ministra de Economía y Finanzas, se le informó que mediante el Oficio N° 017-2020-INEI/J se había enviado la documentación a la DGGFRH-MEF y se le solicitó interceder sus buenos oficios a fin de que dicha dependencia emita la Resolución Directoral para la incorporación en el BET de los trabajadores del INEI el concepto Supervisión y Control Estadístico de la Calidad de la Información y Marcos Muestrales.
- Las acciones antes mencionadas permitieron que el INEI sea considerado como una Entidad Piloto en el MEF.

Es pertinente señalar que se continuaron con las Labores de Supervisión y Control Estadístico de la Calidad de la Información, contando para ello con los informes favorables de la OTAJ (Informe N°001-2020-INEI/OTAJ), OTTP (Informe N°001-202-INEI/OTTP) y OTA (Oficio N° 004-2020-INEI/OTA), sustentados en los alcances del DU 038-2019.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

El INEI se ha constituido en entidad piloto para la aplicación del DU 038-2019. Asimismo, aun no ha sido informado sobre los resultados de la auditoría de cumplimiento al "Otorgamiento, Pago y Rendición de movilidad local al personal nombrado del INEI".

d. Recomendaciones priorizadas

A fin de que el INEI sea una de las primeras instituciones que cuente con la Resolución Directoral de la DGGFRH-MEF que apruebe la incorporación en los ingresos de los trabajadores de las Labores de Supervisión y Control Estadístico de la Calidad de la Información, es necesario se continúen con las tareas siguientes:

- Mantener las coordinaciones con la DGGFRH-MEF.
- Sistematizar la información de los pagos realizados entre el 10/08/2018 – 10/08/2019, para lo cual deberán solicitar el formato que está estableciendo la DGGFRH-MEF.
- Aprobar el CAP Provisional, el que debe ser concordante con el PAP y el AIRHSP que administra el MEF.
- Revisar y actualizar el AIRHSP, cuya data adolece de errores desde gestiones anteriores.



Dra. ROXANNA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chiriqui Calle 547 2do. Piso
Cruce con Av. Universidad cuadra 5J - Lima 6
Tel: 543-3884 487-1887
RUC: 982780150
roxiaroxanarayes@hotmail.com

(ii) **CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA Y LAS DEMANDAS DE AUTORIDADES SUBNACIONALES**

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. **Estado situacional al inicio de la gestión**

En virtud a que las variables resultado del Censo Nacional de Población y Viviendas, afectan los presupuestos asignados a los Municipios Distritales, uno de los problemas que recibió la Gestión fue el reclamo por un mayor número de centros poblados y/o un mayor número de habitantes en su distrito, mucho de ellos por:

- Problemas antiguos de conflictos territoriales no resueltos.
- Utilización de la cartografía censal erróneamente como oficial, ante otros entes gubernamentales, distorsionando su verdadera finalidad.

Los reclamos al respecto se incrementaron notablemente a través de solicitudes, -oficios y en algunos casos con la presencia de autoridades acompañados de Congresistas que apoyaban sus propuestas. Esto ocasionaba un tiempo adicional de atención, que afectaban el cumplimiento de actividades programadas.

b. **Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad.**

- Atender con prioridad las demandas de población y problemas de conflictos territoriales, a través de:

- La evaluación de los expedientes con la información que preserva el INEI, considerando que cada distrito tiene una casuística diferente, mediante una revisión histórica de los datos; normas legales involucradas y un análisis espacial de la información, a nivel de vivienda y centro poblado.

- Cuando el caso amerita, se concertaron reuniones de trabajo entre los sectores involucrados, Secretaria de Demarcación y Ordenamiento Territorial, Secretaria de Conflictos Sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros; Instituto Geográfico Nacional – IGN y el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI; para definir una posible estrategia censal en la solución.

- Soluciones temporales, ante un problema de conflictos territoriales, entre centros poblados que se ubican en la colindancia de distritos, con la participación de las autoridades de ambos distritos y lleguen a un acuerdo. Sin embargo, es importante resaltar que la solución a cualquier cambio de ubicación de centros poblado, tiene que estar sustentado bajo una norma legal sobre las acciones de demarcación territorial.

- Priorizar la tarea de georreferenciación de viviendas y actualización de la Cartografía Censal

A partir del 1° de Abril del año 2019, se implementó la tarea de georreferenciación de viviendas para los centros poblados rurales del país, generando una base de datos espacial a este nivel de información; asimismo se dio continuidad a la georreferenciación de viviendas urbanas existente a la fecha en el área de Lima Metropolitana.

Esta tarea consiste en generar una base de datos espacial con las coordenadas geográficas de cada vivienda censada del año 2017; estableciendo un vínculo mediante procesos automatizados o asignación asistida, a la información de las viviendas del Pre Censo con las empadronadas en el Censo.

Se dio prioridad de esta tarea a los centros poblados rurales requeridos por el Ministerio de Energía y Minas para ser utilizadas en el programa de electrificación Rural.



Para tal efecto se implementaron acciones orientadas a:

- Fortalecimiento de las capacidades al personal técnico y profesional en la temática de georreferenciación de viviendas.
- Contar con personal con experiencia en tareas de campo y gabinete, e incrementar el número de personas capacitadas para cumplir las metas propuestas.
- Capacitar y retroalimentar en la solución de casuísticas presentadas durante el acondicionamiento de la información.
- Realizar un piloto en campo para la verificación, actualización y secuencia de las viviendas georreferenciadas, nombre de vía, dirección de la vivienda, tanto en el área urbana como en el área rural del país.

Se dio atención de oficios referentes a esta problemática territorial a 45 distritos, entre los principales casos se encuentran:

- Departamento San Martín con el Departamento Amazonas.
- El distrito Río Tambo de la provincia de Satipo – Junín; con el distrito Pichari de la provincia La Convención – Cusco.
- El distrito de Vischongo de la provincia Vilcas Huamán con el distrito de Cangallo de la provincia Cangallo – Ayacucho.
- El distrito de Atavillos Alto de la provincia de Huaral, con el distrito de Pacaraos de la provincia de Huaral – Lima.
- El distrito de San Antonio de Antaparco con el distrito Santo Tomás de Pata, ambos de la provincia de Angaraes - Huancavelica.
- El distrito de San Martín de Porres con el distrito de Independencia – Lima
- El distrito de Acari con el distrito Bella Unión de la provincia Caravelí -Arequipa
- El Distrito de Marcona de la provincia Nasca – Ica.
- El distrito de Acora de la provincia Puno - Puno con el distrito de Carumas de la provincia Mariscal Nieto – Moquegua.
- El distrito de Uchiza de la Provincia Tocache – San Martín con el distrito Cholon de la provincia Marañón – Huánuco.
- El distrito de Poroto de la provincia Trujillo con el distrito Salpo de la provincia Otuzco – La Libertad.
- El distrito Raimondi de la provincia Atalaya – Ucayali con el distrito Río Tambo de la Provincia Satipo – Junín.
- El distrito Tambo Grande de la provincia Piura – Piura con el distrito Las Lomas – Piura.

- Verificación y actualización cartográfica de Centros Poblados

Para efectuar las estimaciones y proyecciones de población, se realiza un análisis demográfico a nivel distritos por la Dirección Técnica de Demografía y Estudios Sociales - DTDIS y un análisis a nivel de centros poblados por la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, pero debido a las variaciones poblacionales presentadas entre el año 2007 y 2017, se recomienda hacer una verificación en campo de los centros poblados para brindar validez al marco de las estimaciones y proyecciones de población a publicar.

En base al análisis demográfico se obtuvo una muestra de distritos; a los que se visitó durante el último trimestre del año 2019 realizando in situ la verificación de la actualización cartográfica y el registro de viviendas en 45 distritos de 13 departamentos. La muestra de los distritos seleccionados presentó los valores más bajos en sus indicadores de población.

El trabajo de campo fue programado para ejecutarse en un solo periodo, pero debido a la baja convocatoria de personal con experiencia y cambios en algunos departamentos, se trabajaron



en dos periodos. El primer grupo de 38 distritos, entre octubre y noviembre 2019 y el segundo grupo de 7 distritos en el mes de diciembre 2019.

Dichos resultados de campo sirvieron para actualizar las conformaciones distritales proyectadas y el comportamiento de la población al año 2019.

Para tal efecto, se implementaron las estrategias siguientes:

- Participación de personal con experiencia en tareas de actualización cartográfica, georreferenciación y manejo de equipos móviles.
- Capacitación al personal en el uso de equipos móviles (TABLET) para el recojo de información de campo y uso de GPS.
- Capacitación al personal en actualización cartográfica y registro de viviendas.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- En relación a las demandas de población y problemas de conflictos territoriales

Se han oficiado las respuestas a las solicitudes de estas demandas distritales, así como la atención a las autoridades que se apersonaban mediante una o varias reuniones como se avanzaban las propuestas de solución.

Los problemas más críticos que recibió el INEI en el periodo que se informa y que demandó reuniones, comunicaciones, consultas, la intervención de funcionarios del más alto nivel, estuvieron relacionados con las demandas de los distritos siguientes:

- 
- 
- Distrito de Yanatile de la provincia de Calca – Cusco con el distrito de Quellouno de la Provincia de la Convención – Cusco, cuyo problema territorial data de más de 30 años y a la fecha no puede ser solucionado. Tienen más de 3 oficios presentados y solicitan se reconsidere los centros poblados históricos 1993 y 2007 y una verificación en campo.
 - Distritos Livitaca y Velille, ambos de la Provincia Chumbivilcas – Cusco; después de varias reuniones entre PCM – IGN - INEI, se dio una solución a la información estadística.
 - Distrito de Poroy con el distrito de Cusco – Cusco, debido al crecimiento urbano de la ciudad de cusco se trasgredió territorio del distrito de Poroy, donde los limites censales no se ajustan a la realidad. Se dio solución en su información estadística.
 - Distrito San Antonio de la provincia de Huarochiri, tiene problemas territoriales con los distritos de Lurigancho y San Juan de Lurigancho, que también datan de más de 30 y no tienen solución alguna. Se dio una solución temporal considerando en las proyecciones de población las cifras del año 2007.
 - Distrito de Neshuya de la provincia - Padre Abad – Ucayali, fueron corregidos sus centros poblados en base a la norma legal y a la documentación enviada por el Gobierno Regional de Ucayali.
 - Centro poblado Añancusi, en el distrito de Acoria - Huancavelica, que aspira constituirse en distrito. Se realizó la verificación y actualización cartográfica y registros de vivienda, en dos oportunidades, la primera visita fue en base a un compromiso por parte de los funcionarios INEI, y la segunda visita fue el marco de las proyecciones de población donde fueron seleccionados distritos con los indicadores más bajos, entre ellos distrito de Acoria; que incluye el CCPP Añancusi, cuyos resultados estaban cercanos a lo recogido en el censo de población y vivienda del año 2017.

- Respecto a la georreferenciación de viviendas y actualización de la cartografía censal

Se ha concluido con la georreferenciación de 2 322 690 viviendas de los centros poblados rurales del territorio nacional.

Se concluyó en el mes de noviembre 2019 con la entrega de información de viviendas georreferenciadas de los centros poblados rurales, al Ministerio de Energía y Minas.

29
Jra. ROXANNA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chimu Ocho 522 2do. Piso
(cruce con Av. Universidad cuadra 9) - Lima 6
RUC: 997180150
notaria_roxannareyes@hotmail.com

Para Lima Metropolitana durante el periodo que comprende marzo 2019 – al 04/03/2020 fueron georreferenciados 1 184 622 viviendas de un total de 2 884 622.

- Respecto a la verificación y actualización cartográfica de centros poblados

En el mes de diciembre del 2019, fue entregado a la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales los resultados de 38 distritos que fueron trabajados en campo, los cuales han servido para dar validez a la información de las conformaciones distritales proyectadas y conocer el comportamiento de la evolución de la población al año 2019.

d. Recomendaciones priorizadas.

- En relación a las demandas de población y problemas de conflictos territoriales

- Es necesario se mantenga la imparcialidad en la solución de estos problemas, derivando a las diversas Autoridades hacia los órganos competentes en demarcación territorial: Secretaría de Demarcación y Ordenamiento territorial o Gobiernos Regionales.

- Asimismo, se debe implementar la Dirección Ejecutiva de Cartografía con:

- Personal con experiencia en campo y gabinete, de preferencia en asuntos territoriales para atender las respuestas a las solicitudes y oficios, debido a las casuísticas que tiene cada distrito.
- Una mapoteca digital que preserve el uso de la información cartográfica censal.
- Recursos necesarios para continuar con el proyecto de trazabilidad para centros poblados que fortalezcan la información histórica censal.
- Disponer de un servidor para el almacenamiento y procesamiento de la información cartográfica que incluya las imágenes satelitales.



- En relación con la georreferenciación de viviendas y actualización de la cartografía censal

Se debe culminar esta tarea, lo que fortalecerá la calidad y uso del marco censal de hogares que será la base para los futuros eventos estadísticos.

Se deben renovar los equipos de cómputo, con una mayor performance acorde a los requerimientos del manejo de su información, debido a que la mayoría de estos equipos tienen más de 4 años de uso.



- Verificación y actualización cartográfica de Centros Poblados

Se debe contar con equipos GPS actualizados, existen muchos malogrados, ya han cumplido su tiempo de vida, o no están completos.

Se debe dar continuidad a esta tarea, debido a que la selección de distritos hecha en el año 2019 fue muy pequeña por el financiamiento que se disponía, y los cambios notables de la población ocurridos en los centros poblados entre el año 2007 y 2017 requiere de la evaluación de un mayor número de distritos, para dar validez a la información censal y proyecciones de población.

Dr. ROXANNA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Caimpu Celio 582 2do. Piso
Torre con Av. Universitaria cuadra 9 • Lima 6
Tel: 543-3094 487-7697
RUC: 992789160
mailto:roxannareyes@hotmail.com
30

(iii) ENCUESTA NACIONAL DE PRESUPUESTOS FAMILIARES 2019-2020

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. Estado situacional al inicio de la gestión

La Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares se encontraba realizando las actividades previas a la encuesta definitiva, como son:

- Elaboración de los documentos metodológicos, como los manuales operativos, cuestionarios para la elaboración de los aplicativos.
- Revisión de los planes de trabajo
- Ejecución de la segunda prueba piloto.
- Diseño del sistema de monitoreo
- Convocatoria de personal de campo para el curso de capacitación centralizado con internado, que se ejecutó en el mes de mayo

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

Metodología:

- Cuestionarios electrónicos (5 cuestionarios) para la recopilación en TABLET.

Capacitación:

- Capacitación centralizada con internado durante 12 días.
- Ejecución de cursos adicionales por renuncia y baja de personal: a la fecha se han realizado 7 curso adicionales.
- Capacitación centralizada dirigido a Supervisores/as nacionales en indicadores de la cobertura y calidad con la finalidad de fortalecer en el conocimiento, interpretación y análisis de los indicadores de la encuesta
- Capacitación centralizada dirigido a Coordinadores/as Departamentales en indicadores de la cobertura y calidad con la finalidad de fortalecer a en el conocimiento, interpretación y análisis de los indicadores de la encuesta, que les permita conocer el estado situacional de la sede operativa que conducen.

Operativo de campo:

- Utilización de la información y documentos cartográficos provenientes de los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda del año 2017.
- El período de la operación de campo será de 10 días, 7 días de recojo de información, 2 días de recuperación de información y un día de descanso.
- Periodo de prueba o práctica en campo con el personal capacitado, a fin de mejorar su destreza en el manejo del aplicativo y aplicación de los procedimientos técnicos para la toma de información.
- Implementación de un Sistema de Monitoreo en tiempo real de la información, como actividad transversal a todas las etapas del proceso, mediante el empleo del Sistema Integrado Web, que es un sistema ad hoc para el seguimiento de cobertura y calidad de la encuesta.
- Retroalimentación permanente a nivel nacional mediante videoconferencia y presencial en cada sede al final de cada periodo de trabajo.
- Durante los meses de octubre a diciembre del 2019 se asignaron supervisores/as nacionales a cada sede operativa, para mejorar el aspecto técnico del personal de campo.
- Adquisición de incentivos para cada vivienda seleccionada.
- Diseño e impresión de cartas de presentación para el estrato alto

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Ejecución de la operación de campo con al periodo 26 concluido. Llegando a 28 758 viviendas particulares entrevistas de las 41, 358 programadas, lo que representa el 39,5%.
- Consistencia de la información al 60%.



d. **Recomendaciones priorizadas**

Asignación de vehículos de la institución en forma permanente para la sede de Lima




Dra. ROXANA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chimpú Celso 582 2do. Piso
(cruce con Av. Universidad cuadra 9) - Lima 6
Telf: 543-3894 487-1697
RPC: 992720150
notaria_roxanareyestello@hotmail.com

(iv) V CENSO NACIONAL ECONÓMICO

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. Estado situacional al inicio de la gestión

En el mes de marzo de 2019, al inicio de la gestión del Sr. José García Zanabria, el proyecto V CENEC estaba en su etapa de planificación, es decir se estaba elaborando el presupuesto de las actividades censales

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Dotar de una organización adecuada al V CENEC
- Gestionar el marco legal necesario para el éxito del V CENEC
- Definir la metodología del V CENEC que asegure la recolección de la data necesaria

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Sobre la organización:

- Se constituyó Proyecto V Censo Nacional Económico en la Dirección Nacional de Censos y Encuestas
- Se constituyó la Comisión Consultiva mediante Resolución Suprema N° 215-2019-PCM
- Se constituyó el Comité Técnico – Institucional mediante RJ N° 043 – 2020 – INEI, del 07 de febrero 2020
- Se formaron equipos de trabajo para cada una de las actividades censales

Sobre el marco legal:

- Mediante DS Decreto Supremo N° 018-2020-PCM se declaró de prioridad e interés nacional la ejecución del V CENEC.

Sobre los aspectos metodológicos

- Se elaboró el plan de trabajo por actividades y cronograma para las tareas censales del año 2019 y 2020
- Se desarrolló la prueba metodológica del empadronamiento de establecimientos entre los meses de octubre y noviembre de 2019
- Se definió el formulario para el empadronamiento de establecimientos y propuesta de los formularios para las grandes, medianas, pequeñas y microempresas.
- Se conformaron de grupos de expertos temáticos (GET) para evaluar la incorporación de nuevas temáticas en los formularios censales, tales como empleo, comercio electrónico, medio ambiente, innovación y competitividad. Estos grupos expusieron la propuesta de sus cuestionarios ante la Comisión Consultiva, salvo el GET de Medio Ambiente, quienes aún tienen pendiente la propuesta de su cuestionario.
- Inicio de la operación de campo del empadronamiento de establecimientos entre los meses de noviembre a diciembre de 2019.
- Se realizó el conteo de establecimientos en 132 distritos con alta concentración de establecimientos para mejorar el marco censal.
- Se implementó una herramienta de gestión que integra en una sola plataforma el monitoreo y seguimiento ex-ante, durante y ex-post de las actividades y procesos del censo experimental.
- Lo que permitió recolectar, analizar y utilizar información para probar los procedimientos metodológicos e informáticos para el Empadronamiento Nacional de Establecimientos. Además, permitió obtener indicadores de cobertura y calidad de la información de los establecimientos aplicados en los distritos: La Victoria, San Isidro, San Juan de Lurigancho, Piura, Juliaca y Calleria, en 434 manzanas. Empadronando un total de 3266 Establecimientos, lográndose una cobertura del 65% de establecimientos empadronados.
- Se capacitó de forma centralizada en la ciudad de Lima al personal de campo del empadronamiento de establecimientos de todo el país.



- Realización del empadronamiento de establecimientos a partir del 25 febrero y que debe culminar en el mes de junio 2020.

d. **Recomendaciones priorizadas**

- Con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la calidad de la información, es necesario se efectúen las pruebas metodológicas de los cuestionarios que se definan, así como se evalúe el IV Censo Nacional Económico para conocer la calidad de los datos recolectados y su aplicabilidad en el presente censo.
- Mayor difusión para el V Censo Nacional Económico, con notas de prensa semanales.
- Divulgación masiva de los resultados del empadronamiento de establecimientos y los resultados censales.


Jra. ROXANA L. REYES TELLO
NOTARIA DE LIMA
Av. Isabel Chumpu Ocho 582 2do. Piso
Cruce con Av. Universidad cuadra 9) - Lima 6
Telf. 543-3884 487-1607
RPC-997180150
notaria_roxanareyes@hotmail.com

ANEXO B.
REPORTE DE OTRAS ACTIVIDADES

1. ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS ESPACIAL URBANA.

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Las actividades cartográficas permanentes son el soporte para la ejecución de los proyectos que desarrolla la institución.

Tiene una meta programada durante el año, el cual se ha cumplido.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Capacitar al recurso humano en las nuevas herramientas tecnológicas: imágenes satelitales - Equipos PC, que permita el proceso del software de Sistemas de información geográfica.
- Contar con personal con experiencia en temas cartográficos - INEI.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- 1874 Distritos con planos urbanos de las capitales distritales y centros poblados urbanos
- Se ha implementado en cada ODEI, con un personal en cartografía, con su respectivo equipo PC y software.
- La meta programada al año 2019 fue cumplida y se alcanzaron las metas previstas a la fecha de entrega de cargo correspondiente al año 2020.
- El personal viene apoyando en las tareas para el proyecto V CENEC

d. Recomendaciones priorizadas

- La tarea de actualización cartografía debe ser permanente, tanto en gabinete como el levantamiento de información en campo para lo cual deben priorizarse recursos institucionales.
- Es altamente recomendable se realice el conteo nacional intercensal, a fin de que el país cuente con datos recientes de población.



2. ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS ESPACIAL FUNDAMENTAL

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

Esta referida a los mapas distritales, que contiene los centros poblados, la red vial entre centros poblados, los ríos, las curvas de nivel. En esta base se encuentran representados a través de un punto todos los centros poblados.

El producto final es una base espacial y los mapas distritales de todo el País, para atender en forma impresa o Pdf a los usuarios públicos y privados.

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Tiene una meta programada durante el año, el cual se ha cumplido. Lo prioritario de esta tarea, es tener actualizado los centros poblados, cuya fuente son los Censos Nacionales del año 2017.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Capacitar al recurso humano en las nuevas herramientas tecnológicas: imágenes satelitales
- Dotar de computadores adecuadas que permita el proceso del software de sistemas de información geográfica.
- Contar con personal con experiencia en temas cartográficos - INEI.

Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- Se alcanzaron las metas programadas del año 2019 y se viene trabajando las metas programadas en el año 2020, entre las que se encuentra la actualización de los ejes viales.
- 1806 Distritos a los cuales se han generado mapas distritales, 68 no tienen mapas porque son netamente urbanos.
- El personal viene apoyando en las tareas para el proyecto V CENEC
- Actualmente se viene haciendo control de calidad a dicha información y actualizando la red via, a los centros poblados y a los ejes viales.
- Se desarrollaron Sistemas complementarios que permitan la difusión y explotación de la información generada.

- **Sistema de Consulta nivel distrital (modo portable y modo Web)**

Se implementó el Sistema de consulta de datos, portable, que permite obtener información desagregada a nivel nacional por departamento, provincia y distrito sobre la población de 29,381,884 de habitantes, 10,133,850 vivienda y 8,252,284 hogares de los Censos Nacionales 2017. El modo portable facilita la difusión de la información a las autoridades y población en general sin necesidad de contar con acceso a Internet y el modo Web se adapta a cualquier dispositivo como tableta, celular o computadora y, es compatible con los diferentes navegadores existentes.

- **Sistema de Consultas de Datos de los Censos Nacionales 2017**

- a) **Base de Datos REDATAM**

Se implementó el Sistema de consulta para escritorio (desktop) y por Web, de datos del Censo de Población y Vivienda a nivel Departamento, Provincia, Distrito, Centro Poblado y Manzana. El sistema permite obtener información desagregada a nivel de centros poblados y población dispersa (menor a 150 habitantes) sobre la población de 29,381,884 de habitantes, 10,133,850 vivienda y 8,252,284 hogares de los Censos Nacionales 2017.

La versión desktop funciona sin Internet y utiliza REDATAM. La versión Web se adapta a cualquier dispositivo como Tablet, celular o computadora, es compatible con los diferentes navegadores existentes.

- b) **Cuadros Estadísticos**

Se implementó cuadros estadísticos a nivel nacional para el Sistema de Cuadros estadísticos CPV 2017. El sistema tiene incorporado 83 cuadros estadísticos que sirven de herramienta para brindar información de cuadros de estadísticas



socioeconómicas de interés para los investigadores y público en general resultantes de indicadores del CPV 2017. Así como, puedan ser compartidos a través del módulo de redes sociales que incluye URLS, Facebook y Twitter.

c) Principales Indicadores

Se desarrolló e implementó el Sistema de Consulta de principales indicadores del CPV 2017. Este sistema permite al usuario obtener información cuantitativa sobre las características de la Población, de las viviendas y de las comunidades indígenas y su distribución espacial dentro del territorio nacional; utilizando la información obtenida en el Censo CPV2017.

Población Censada

44 Indicadores de Población

14 Indicadores de Educación

18 Indicadores de Salud

42 Indicadores de Vivienda

22 Indicadores de Hogar

Población Total: 50 Indicadores de Población

c. Recomendaciones priorizadas

- La tarea de actualización cartografía debe ser permanente, tanto en gabinete como el levantamiento de información en campo para lo cual deben priorizarse recursos institucionales.
- Es altamente recomendable se realice el conteo nacional intercensal, a fin de que el país cuente con datos recientes de población.



3. CARTOGRAFÍA PARA ENCUESTAS

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Esta tarea se realizaba de manera tradicional y manual.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Automatizar los procesos para la generación de los conglomerados urbanos hasta la generación de croquis de las muestras seleccionadas.
- Capacitar de los RRHH en nuevas herramientas para la generación de croquis, en medios digitales, antes se elaboraban los conglomerados de manera manual en papel ahora se generan de manera automática, mediante el software ARCGIS

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- Esta tarea durante el último trimestre del año 2019 cambió sus procesos de generación de croquis, actualmente es mediante el desarrollo de un proceso automatizado mucho más rápido y menos recurso humano para su generación.
- Los croquis en la actualidad se desarrollan los diferentes proyectos de la institución. (Conglomerados: ENAPREF 6 372; ECE 7 737; ENARES 704; ENDES 991).
- Se ha generado una capa en la base de datos de los conglomerados del área urbana, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Marcos Muéstrales.

d. Recomendaciones priorizadas

Los equipos Plotter 6 se han dado de baja por ser muy antiguos y no hay piezas en el mercado, debiéndose prever al menos la compra de uno para cubrir los pedidos e impresiones a usuarios



4. ENCUESTA DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Se encontraba al término del proceso de consistencia de la Encuesta del 2018 y en las labores de planeamiento de la Encuesta del 2019

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Contar con un diseño con inferencia departamental.
- Mejorar los instrumentos de recolección de información.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Respecto al diseño departamental
 - Se cuenta con el diseño y muestra de la EEE a nivel departamental, con una muestra de 33 246 empresas a nivel departamental y por División de la CIIU Rev.4.
 - Esta muestra no pudo ser aplicada por problemas presupuestales. Por lo que la EEE se ejecuta a una muestra de 13 869 empresas con inferencia nacional y por división de la CIIU Rev.4.
- Respecto al mejoramiento de los instrumentos de recolección de información
 - Se desagregó con mayor detalle de cuentas en el formulario en los capítulos sobre Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados por Naturaleza, Movimiento de las Existencias, Resumen del Movimiento del Activo Inmovilizado e Intangible, Resumen del Movimiento de la Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulado y se incluyó un capítulo sobre los Estados de Resultados por Función.
 - Los formularios para los 14 sectores económicos y dos tamaños de presentación, grandes y Medianas empresas y pequeñas empresas, son diligenciados por los informantes vía Web a través del Portal de la Encuesta visitando la página Web del INEI.
 - Así mismo el informante a través del portal y del formulario puede visualizar una serie de indicadores económicos y financieros por actividad económica de su propia empresa.
 - Como resultado en el 2019 de la Operación de campo se recogió información del 72% de las empresas seleccionadas y un 88% de las grandes y medianas empresas por sector.
 - Se entregó la Bases de Datos a la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales en el mes de febrero 2020.
 - En vista que las variables que recoge la Encuesta de Empresas y Establecimientos sirve de base para el formulario a Grandes y medianas empresas del V CENEC, se vio por conveniente no realizar la encuesta en el 2020 pero si labores preparatorias y ejecución de una prueba experimental con miras a realizar mejoras en los formularios para que sean aplicados en el año 2021.
 - Así mismo se está trabajando en la explotación de resultados de la Encuesta del 2019, así como continuar con los Boletines sobre Demografía Empresarial por trimestre del año 2020.

d. Recomendaciones priorizadas

- Gestionar los recursos necesarios que permitan ejecutar la EEE con inferencia departamental y por división de la CIIU Rev. 4, a fin de atender la demanda de información de los usuarios internos como la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales para su cálculo del PBI departamental, así como usuarios externos como el Banco Mundial, el BID, y estudiantes de maestría y doctoral que cursan estudios en el país como en el exterior y otros usuarios.
- Es necesario contar con un clasificador nacional de actividades económicas a 6 dígitos para una mejor clasificación de las actividades que desarrollan las empresas en el país.
- Dotar de mejor infraestructura tecnológica durante el periodo de recojo de información, para mejorar los tiempos de respuesta e ingreso de información de las empresas como para procesar la base de datos del Directorio Central de Empresas y Establecimientos para atender mejor las consultas de los usuarios.



- Establecer coordinaciones con el Ministerio de la Producción y otras instituciones públicas que realizan encuestas dirigidas a empresas y establecimientos, a efectos de integrar dichas encuestas a la Encuesta Económica Anual, con la finalidad de racionalizar el pedido de información a las empresas.



5. ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Cuestionarios 2019 a pequeños y grandes productores actualizados.
- Indicadores de los Programas Presupuestales de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2018 generados.
- El INEI no contaba con una herramienta para el seguimiento y control de los procesos realizados en campo en un Sistema Integrado

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

La estrategia diseñada para la realización de la Encuesta del año 2019 comprendió:

- Diseño muestral: Incorporación de empresas al marco de lista de las grandes empresas.
- Respecto a la operación de campo 2019, por la problemática del volcán Ovinas se evaluó y realizó el reemplazo de muestra en la zona afectada para poder completar la cobertura.
- Capacitación 2019: se realizaron tres convocatorias para lograr completar el personal para el curso de capacitación.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Principales resultados 2019 revisados
- Se incorporó la temática de agricultura familiar en los principales resultados 2019.
- Se iniciaron los procesos de consecución de local de capacitación para el personal de campo a realizarse del 22 de abril al 04 de mayo del 2020.
- Se implementó un sistema integrado de monitoreo contemplando una integración de módulos para brindar al usuario un seguimiento de los procesos realizados en campo.

d. Recomendaciones priorizadas

- Incorporar las empresas agropecuarias al marco de lista de grandes empresas para el 2020
- Desarrollar el cuestionario web para el registro de información de las empresas
- Adquirir nuevas Tablet y equipos GPS debido a la antigüedad de las que se usan actualmente y en el caso de los equipos GPS presentan problemas de funcionamiento de botón de encendido.

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA MINAGRI

Convenio con el Ministerio de Agricultura y Riego.

- El 25 de noviembre de 2019, se firma el Convenio Marco de Colaboración Institucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el cual tiene una duración de un año.
- El 5 de diciembre de 2019, se firma el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el cual tiene por objeto viabilizar la implementación y ejecución de la ENA MINAGRI, con vigencia hasta el 25 de noviembre de 2020.

Reuniones sostenidas.

- El 12, 13 y 17 de diciembre de 2019, se desarrollaron reuniones entre el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), para la revisión de actividades propuestas.

Transferencia financiera.

El MINAGRI con Resolución Ministerial N° 0452-2019-MINAGRI, del 18 de diciembre de 2019, autoriza la transferencia financiera a favor del INEI, por la suma de hasta S/ 9 210 702,50 (nueve millones doscientos diez mil setecientos dos y 50/100 soles) con la finalidad de ejecutar la Encuesta Nacional Agraria.



6. ENCUESTA NACIONAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. Estado situacional al inicio de la gestión

El 12 de marzo de 2019 se entregaron los resultados de la Encuesta Nacional a Instituciones educativas 2018 al Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación según Convenio Interinstitucional un (01) CD que contiene la información siguiente: Informe ejecutivo, Base de datos de la Encuesta Nacional a Instituciones Educativas, Indicadores de los Programas Presupuestales (192), Sintaxis de los indicadores, Fichas metodológicas de los indicadores, Cuestionarios de la Encuesta Nacional de las Instituciones Educativas, Diccionario de variables

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Promover las reuniones de coordinación técnica interinstitucional necesarias con el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación e Instituto Nacional de Estadística, para determinar el diseño y las mejoras de los instrumentos de recolección de la información (cuestionarios electrónicos de inicial, primaria, secundaria y de local escolar) y los indicadores de resultados.
- Segmentación automatizada y programación de rutas, contando con personal de experiencia
- Elaboración de documentos metodológicos para el desarrollo de cada actividad de la Encuesta
- Validar el aplicativo ENEDU 2019 antes del curso de capacitación
- Realización de los cursos taller de capacitación centralizada en la ciudad de Lima:
 - Nivel I: Dirigido a instructores y monitores
 - Nivel II. Dirigido a coordinadores departamentales, Jefes de equipo y Encuestadores.
 - En el uso de Tablets e instrucciones técnicas para el recojo de información a nivel nacional.
- Implementación de un sistema de monitoreo para operación de campo en tiempo real
- Ejecución de 3 Supervisiones Nacionales a la Encuesta.



c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

El día 4 de marzo de 2020 se culminó la elaboración de los resultados de la Encuesta Nacional a Instituciones educativas 2019, se encuentra en trámite en la Jefatura del INEI para entrega al Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación un (01) CD que contiene la información siguiente:

d. Recomendaciones priorizadas

- Contar con dispositivos tecnológicos (Tablet) de última generación para el recojo de información.
- Mejora de la atención administrativa en todos los procesos de la encuesta
- Mayor difusión para la ejecución de la encuesta

7. ENCUESTA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y EMPRESAS DE SERVICIOS INTENSIVAS EN CONOCIMIENTO 2018 (PERIODO DE REFERENCIA AÑOS 2015, 2016 Y 2017)

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Se encontraba en ejecución la Encuesta, en la Etapa de capacitación del personal para la operación de campo.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- En coordinación con PRODUCE, se establecieron "compromisos de entrega" con las empresas, con lo que se lograba fijar una fecha de entrevista, a fin de asegurar la entrega oportuna de información.
- Sistema de monitoreo desarrollado oportunamente para poder realizar un seguimiento en tiempo real de la información que se tiene en la base de datos.
- Se validó el aplicativo en Tablet antes del inicio del curso de capacitación.
- Se validó el funcionamiento del sistema de transferencia antes del inicio de la operación de campo.
- Se validó la muestra antes del inicio de la operación de campo, por ello se solicitó empresas de reemplazo.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Se culminó en agosto 2019 y los resultados fueron presentados por PRODUCE el 05 de diciembre 2019.

d. Recomendaciones priorizadas

- Con el fin de obtener una mejor tasa de cobertura y de respuesta, es muy importante la tarea previa de verificación de la muestra para poder realizar los reemplazos necesarios, labor que debe realizarse necesariamente con 30 días de anticipación al inicio de la programación de rutas.
- Los sistemas de monitoreo deben desarrollarse oportunamente para realizar un seguimiento en tiempo real de la información que se tiene en la base de datos.
- Es importante disponer de empresas de reemplazo de la muestra debido a que es frecuente encontrar a empresas que han migrado fuera del radio de trabajo o inubicables.
- Se debe asegurar personal de reserva en los cursos de capacitación.
- Los indicadores deben encontrarse definidos antes de la operación de campo, a fin de evaluarlos durante la operación de campo.



8. ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES SOBRE CONSUMO TRADICIONAL DE HOJA DE COCA 2019

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)

La Encuesta Nacional de Consumo Tradicional de Hoja de Coca 2019 se encontraba realizando las actividades previas a la encuesta definitiva, como son:

- Celebración del convenio específico en diciembre de 2018
- Elaboración de la ficha técnica definitiva
- Diseño de la muestra
- Elaboración de los documentos metodológicos, como los manuales operativos, cuestionarios para la elaboración de los aplicativos.
- Revisión de los planes de trabajo
- Labores preparatorias de la prueba piloto.
- Diseño del sistema de monitoreo

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad.

Desarrollar una metodología adecuada:

- Cuestionario electrónico
- Recopilación de información en Tablet.
- Elaboración de la metodología para el cálculo del peso de la unidad de hoja de coca.

Asegurar una adecuada capacitación:

- Capacitación centralizada en Lima con internado.

Lograr la mayor cobertura en la operación de campo:

- Retroalimentación permanente al personal de campo a nivel nacional mediante videoconferencia al final de cada periodo de trabajo.
- Supervisión nacional permanente.
- Adquisición de incentivos para cada vivienda seleccionada.
- Uso del Sistema de Monitoreo, como herramienta de consulta y control de cobertura de la encuesta.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión)

- La encuesta finalizó en setiembre de 2019 con la entrega de la base de datos y la presentación de resultados preliminares al usuario.

d. Recomendaciones priorizadas.

Definir estrategias para su amplia utilización



13. REGISTRO NACIONAL DE DENUNCIAS DE DELITOS Y FALTAS, 2019 - RENADEF

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales.

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- El proyecto, inicia actividades en el mes de marzo, luego que OTPP informa de la disponibilidad presupuestal y se solicitara mediante oficio N° 694-INEI/DTDIS a OTPP, de fecha 07 de marzo incluir en la Meta 0047: Estadísticas Demográficas y Sociales, las actividades del Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2019. (Fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias).
- A partir del 12 de marzo del 2019, se procede a iniciar con el trámite de las solicitudes de certificaciones presupuestales para la contratación de bienes y servicios requeridos por el proyecto.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de la actividad.

Dada la disponibilidad presupuestal y a fin de contar con estadísticas de las denuncias de delitos y faltas ocurridos en el año 2018, insumo necesario para el cálculo de la Tasa de Homicidios 2018, se establecieron las estrategias siguientes:

- Priorización de recursos
Ejecutar el Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas en aquellas dependencias policiales que no contaban con el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) para el registro de sus denuncias, y que lo hacían de forma manual.
- Garantizar la cobertura
Para lo cual se solicitó la base de datos SIDPOL conteniendo las denuncias provenientes de aquellas dependencias que si contaban con este sistema para luego ser integrada a la base RENADEF y tener una base final consolidada del año 2018.

Sin embargo, luego de analizarse la base SIDPOL remitida se detectó una baja calidad en la información pues esta presentaba recortes de información de ciertas variables que no permitían una plena identificación de la víctima como son: nombres y DNI, desarrollándose estrategias adicionales para la validación de las víctimas por muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos como son: Cruce de la información de cada una de las víctimas con diversas fuentes externas como: RENIEC, CPV 2017, Medicina Legal, web scripting, minería de datos, búsqueda a través de las noticias, que permitieron la identificación de las víctimas, así como la depuración de casos duplicados, provenientes principalmente en la base SIDPOL.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Se realizó la convocatoria pública del personal de campo, llevado a cabo del 02 al 09 de abril del 2019.
- Se capacitó al personal para el levantamiento de la información, llevado a cabo los días 11, 12, 15 y 16 de abril del 2019, bajo las modalidades presencial para Lima y Callao y virtual para el caso del personal reclutado a través de las ODEIS/OZEIS.
- Ejecución de la operación de campo del 22 de abril al 05 de junio del 2019.
- Se levantó información a un total de 452 dependencias policiales, entre comisarías y unidades especializadas, a cabo a través de dos operativos de campo, el primero realizado del 31 de mayo al 23 de junio del 2018, levantándose información de las denuncias registradas de enero a marzo del mismo año. Un segundo operativo llevado a cabo del 22 de abril al 05 de junio del 2019, levantándose información de las denuncias registradas de abril a diciembre del 2018.



- Obtención de la base de datos RENADEF, para su integración con la base SIDPOL.
- Cabe precisar que el cálculo de "Tasa de Homicidio 2018", se realiza a partir de la información proveniente de la base RENADEF y SIDPOL, específicamente a partir del número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, sin embargo, dicho indicador aún no se ha obtenido puesto que aún se viene realizando la validación de muertes no identificadas (casos NN) por parte de la Dirección General de información para la Seguridad - MININTER
- Asimismo, señalar que durante el proceso de validación se seleccionaron varias muestras representativas de estas muertes para su contrastación con las carpetas fiscales del Ministerio Público, quien es finalmente el que asigna la calificación penal del delito.
- Finalmente, una vez culminado este proceso de validación y antes de ser publicada la oficialmente la Tasa de Homicidios ésta debe ser previamente aprobada a nivel del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

La razón del retraso para la obtención de este indicador como ya se explicó anteriormente obedece a la baja calidad de información que presentó la base SIDPOL, lo que demandó mayores esfuerzos para la validación de cada una de las víctimas.

d. Recomendaciones priorizadas

- Es necesario se capacite al personal policial con criterios estandarizados tanto en el registro como de concepto.
- Mejorar a la metodología aplicada en los procesos de validación de las muertes derivadas de hechos delictivos dolosos, sin que ello afecte la comparabilidad del indicador con los estándares internacionales.
- Automatización de los procesos de validación que garanticen una identificación rápida de casos duplicados por nombres, DNI, características similares, etc.).



14. ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

En revisión de la información de la ENAHO 2018 conjuntamente con la Comisión Consultiva de Pobreza, quien supervisa y valida el proceso.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

Como parte del proceso de mejora continua en la encuesta, se implementaron las estrategias siguientes:

- Consistencia en línea – Primera Etapa
 - Codificación en línea de los alimentos consumidos dentro del hogar.
 - Codificación en línea de rama actividad económica y ocupación (verificación de correspondencia).
- Aplicativo de entrada de datos en Tablet
 - En pregunta 559 se identificó en "otros" el tipo de alimento Desayuno, Almuerzo, Cena. Así como la separación alimento por coma (,).
- Reunión mensual con personal de campo nacional por video conferencia, para el seguimiento de la calidad de información.
- Generación de indicadores para la elaboración de los documentos siguientes:
 - Evolución de la pobreza monetaria 2007-2018
 - Indicadores de presupuesto por resultados del I Semestre 2019 y Anual 2019.
 - Infografía sobre el "Perfil de la población en condiciones de pobreza a nivel departamental"
 - Boletín de condiciones de vida correspondientes al IV Trimestre 2018, I Trimestre 2019, II Trimestre 2019 y III Trimestre 2019.
 - Construcción de las bases de datos trimestrales y anual calendario para su publicación. Para el seguimiento del empleo nacional se ha construido los datos anuales móviles; y para la información del módulo de gobernabilidad los datos semestrales móviles.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- En proceso de revisión de la información de la ENAHO 2019, actividad que se realiza conjuntamente con la Comisión Consultiva de Pobreza.
- En trabajo el boletín de condiciones de vida del IV Trimestre 2019, cuya publicación es el 19 de marzo.

d. Recomendaciones priorizadas

- Se requiere que se concrete el presente año la renovación total de los dispositivos Tablet y sus accesorios (baterías, cargadores y memorias USB). Los actuales equipos tienen una antigüedad de 5 años.
- En relación a la mejora de los procesos se hace necesario realizar lo siguiente:
 - El proceso de codificación de alimentos consumidos dentro del hogar con la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) a 10 dígitos, actividad a concluirse aproximadamente el IV Trimestre 2020.
 - Implementación en Sistema de Gestión del informe de la supervisión local/departamental, actividad que se terminaría aproximadamente el III Trimestre 2020.
 - Socialización del nuevo Sistema de Monitoreo, actividad que se realizará aproximadamente el II Trimestre 2020.



- Consistencia en línea – Segunda etapa: Incorporación de módulos de vivienda, miembros del hogar, otros gastos, equipamiento, programas sociales, participación ciudadana, módulo de opinión.
- Reuniones mensuales por video conferencia a nivel nacional con el personal de campo para controlar la calidad de la información.



15. ENCUESTA DEMOGRÁFICA Y DE SALUD FAMILIAR – ENDES (2019 – 2020)

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- **Enero 2019:** Informe final de la Encuesta del Plan Piloto de Monitoreo de la Situación de Salud y Nutrición (Anemia) ejecutado en el mes de diciembre 2018.
- **Febrero 2019:** Publicación del documento PERÚ: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales, 2013-2018.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Reunión con los usuarios para incorporar sus necesidades de información: Se realizaron reuniones con representantes del (MEF, MINSA, MIDIS, entre otros para la modificación de los Cuestionarios ENDES.
- Capacitar para actualizar y cubrir renuncias. Se realizaron dos capacitaciones anuales, bajo la modalidad de internado, para cubrir renuncias del personal de campo.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- **Mayo 2019:** Se presentó y publicó los siguientes documentos:
 - Informe principal: Perú - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2018.
 - Documento: Perú - Enfermedades No Transmisibles y Transmisibles 2018.
 - Series anuales de indicadores principales de la ENDES 1986 - 2018 Nacional.
 - Documento de Desarrollo Infantil Temprano – DIT 2018.
 - Publicación de la Base de Datos 2018.
- **Agosto 2019:** Publicación: Indicadores de los programas presupuestales: Programa Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Acceso de la Población y Violencia contra la mujer – I Semestre 2019
- **Setiembre 2019:** Publicación: Informes por Departamentos 2018.
- **Febrero 2020:** Publicación del documento PERÚ: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales, 2014-2019.

Actividades en curso:

- Se encuentra en elaboración los documentos que permitan la presentación y publicación de los siguientes documentos en mayo 2020
 - Informe principal: Perú - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2019.
 - Documento: Perú - Enfermedades No Transmisibles y Transmisibles 2019.
 - Series anuales de indicadores principales de la ENDES 1986 - 2019 Nacional.
 - Documento de Desarrollo Infantil Temprano – DIT 2019.
 - Publicación de la Base de Datos 2019.



d. **Recomendaciones priorizadas**

Para el cumplimiento de las actividades planteadas, se recomienda lo siguiente:

- Continuar con las reuniones con los usuarios (MEF, MINSA, MIDIS, entre otros) para la modificación de los Cuestionarios ENDES y actualización de temáticas y normas de acuerdo a la coyuntura actual del país.
- Evaluar e implementar los acuerdos en las reuniones con los usuarios (MEF, MINSA, MIDIS, entre otros)
- Cumplir con la planificación de la capacitación, bajo la modalidad de internado, para cubrir renuncias del personal de campo y retroalimentación del personal
- Mejorar la difusión en medios de comunicación sobre el trabajo de la ENDES.
- Realizar coordinaciones con la PNP y Serenazgo para el resguardo del personal de campo y evitar el hurto o robo de los bienes patrimoniales asignados a cada persona.
- Planificar y ejecutar la SEGUNDA FASE del estudio: ***"Comparación y evaluación entre los sistemas Hemo Cue Modelo Hb 201+ y Hemo cue 301 frente a un analizador hematológico automatizado para la medición de Hemoglobina"***, para los ámbitos Resto de costa, Sierra y Selva, 2020. Bajo la asistencia técnica de especialistas del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Salud.
- Coordinar con el MEF la entrega de la propuesta de diseño de una Encuesta para la Reducción de la violencia contra la mujer



16. ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

La encuesta se encontraba ejecutando de acuerdo a su programación.

b. Estrategias diseñadas en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Cumplir con la programación de la presentación y difusión de los productos de la investigación, los que fueron entregados en su oportunidad:
 - Victimización en el Perú 2010 – 2018
 - Resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2018
 - Metodología y cálculo de los Indicadores de Programas Presupuestales - I Semestre 2019
 - Metodología y cálculo de los Indicadores de Programas Presupuestales 2019
 - Publicación "Patrimonio, bienes y servicios culturales 2016 – 2018"
 - Publicación "Acceso a los servicios básicos en el Perú 2013-2018"
 - Informe Técnico: Estadísticas de Seguridad Ciudadana semestres móviles
 - Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel regional 2013-2019
- Introducir mejoras en la encuesta, entre las que se encuentran:
 - Implementación del Sistema Integrado para el ingreso de la información
 - Sistema de monitoreo en línea y el avance diario del trabajo de campo
 - Reuniones mensuales por video conferencia a nivel nacional con el personal de campo para el control de la calidad de la información, teniendo en consideración los informes de supervisión local y el sistema de monitoreo.
 - Consistencia en línea – Primera etapa

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- Las actividades programadas para los meses de abril – diciembre 2020
 - Reunión con el MEF para el seguimiento sobre la encuesta "Incremento de acceso de agua clorada en zonas rurales"
 - Victimización en el Perú 2010 – 2019
 - Resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2019
 - Metodología y cálculo de los Indicadores de Programas Presupuestales - I Semestre 2020
 - Publicación "Patrimonio, bienes y servicios culturales 2016 – 2019"
 - Publicación "Acceso a los servicios básicos en el Perú 2013-2019"
 - Informe Técnico: Estadísticas de Seguridad Ciudadana semestres móviles
 - Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel regional 2013-2019

d. Recomendaciones priorizadas

Implementar las actividades siguientes:

- Consistencia en línea – Segunda etapa
- Sistematización en la programación de rutas



17. ENCUESTA PERMANENTE DE EMPLEO

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

La encuesta se encontraba ejecutando de acuerdo a su programación.

b. Estrategias diseñadas en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Cumplir con la programación de la presentación y difusión de los productos de la investigación, los que fueron entregados en su oportunidad:
 - Generación de indicadores de empleo, desempleo e ingresos 2019.
 - Generación de indicadores sobre Adulto Mayor 2019.
 - Banco de Base de Datos: Base de Datos Bianual, Anual y Trimestral 2019.
 - Cuadros estadísticos: de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao 2019.
 - Página Web (MICRODATOS - INEI), que se actualiza los días 15 de cada mes 2019.
- Introducir mejoras en la encuesta, entre las que se encuentran:
 - El uso del sistema de ingreso de la información a través del uso de la tableta digital, por parte del personal de campo encuestadores y supervisores.
 - La geolocalización por medio del sistema de rastreo "tracking" para verificación a tiempo real del recorrido que realiza el personal de campo.
 - Verificación en línea del avance diario de resultados de campo realizado por el responsable de monitoreo
 - Codificación en la tableta digital de la Carrera Profesional, en el momento del recojo de la información
 - Codificación en la tableta digital del Centro de Estudios, en el momento del recojo de la información.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Implementar las acciones siguientes:

- Generación de indicadores de empleo, desempleo e ingresos 2020 que son entregados los días 5 de cada mes.
- Generación de indicadores sobre Adulto Mayor 2020, que son entregados los días 18 de cada trimestre.
- Banco de Base de Datos: Base de Datos Bianual, Anual y Trimestral 2020, que son entregados los días 5 y 15 de cada mes, para su publicación en la página web (MICRODATOS).
- Generación de proyecciones actualizadas, que son utilizados los 5 de cada mes para la generación de indicadores.

d. Recomendaciones priorizadas

Para la mejora en campo

- Contar con el servicio de movilidad continuo para el traslado del personal de campo a zonas peligrosas y/o zonas de difícil acceso.
- Uso de croquis incluyendo código de barra QR para su ubicación mediante el uso de un aplicativo
- Mejora en la consistencia básica y optimización de tiempos, realizando la revisión en línea por parte del supervisor(a) local a su equipo de encuestadores(as).
- Contar con personal de campo de reserva ante eventualidades, tales como descansos médicos, renuncias, u otros permisos fortuitos, a fin de lograr con éxito la cobertura mensual de viviendas entrevistadas.



Para la mejora en el control de calidad de la información

- Uso de tableta digital para el recojo de la información del equipo de re entrevista incluyendo el servicio de internet para la geolocalización y la exportación de la información trabajada.

Para la prevención en la salud física y emocional del personal

- Programar charlas periódicas por parte del equipo médico, para el cuidado de la salud, debido a estar vulnerables por las entrevistas realizadas a diferentes personas.
- Programar talleres por parte del equipo de psicología, para la motivación, debido a las situaciones enfrentadas, tales como rechazos, robos y otros.



18. ENCUESTA DEL PROGRAMA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

La encuesta no iniciaba actividades. El Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el INEI y el MININTER (CONVENIO N° 005-2019-INEI/MININTER), fue firmado el 02 de julio de 2019, dando inicio a las actividades de la encuesta.

b. Estrategias diseñadas en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Asegurar la calidad de la información, para lo cual se realizaron las actividades siguientes:

Prueba Piloto (noviembre - diciembre 2019)

- Se ejecutó la prueba piloto en los departamentos de Lima y la Libertad, seleccionando una muestra de 60 viviendas, dentro de la jurisdicción de Barrio Seguro y una muestra igual fuera de Barrio (60 viviendas), con el fin de evaluar el tiempo promedio de entrevista, el fraseo y el nivel de entendimiento de las preguntas del cuestionario de la encuesta.
- La ejecución de la prueba piloto se ejecutó bajo la supervisión de los metodólogos de la encuesta y con la participación de 6 observadores y 6 encuestadores, todos con experiencia en trabajo de campo.

- Curso de Capacitación General (febrero 2020)

- Cumplir con los compromisos oportunamente, para lo cual la operación de campo se inició de acuerdo a lo previsto (06 de marzo 2020), considerando lo siguiente:

- Recojo de información será a través del dispositivo Tablet y se asignará plan de datos para transferir vía internet la información recogida en campo al servidor del INEI.
- Implementación del Sistema de Monitoreo en línea, actividad que consiste en la permanente comunicación con el personal de campo para coordinar las acciones inmediatas a implementar en la encuesta.
- Ejecución de la Supervisión Nacional durante los meses de marzo y abril, para esta actividad se tiene programado realizar la supervisión nacional en todos los departamentos donde se viene ejecutando la encuesta, con la finalidad de verificar en campo, el correcto diligenciamiento del cuestionario de la encuesta y de ser necesario realizar las correcciones del caso.
- Entrega de incentivos a todas las viviendas seleccionadas de la encuesta, con el fin de evitar el rechazo a la encuesta por parte de los informantes.
- Retroalimentación virtual, necesario para instruir a todo el personal de campo acerca de las nuevas estrategias a implementar en la encuesta o capacitar al personal en las soluciones a los problemas encontrados en campo durante las supervisiones.
- Coordinaciones con el MININTER para el acompañamiento y seguridad policial al personal de campo, de acuerdo a lo establecido en el convenio N° 005-2019-INEI/MININTER, numeral 5.2 letra d, con la finalidad de asegurar la integridad física y/o psicológica del personal de la encuesta.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020):

- El Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el INEI y el MININTER (CONVENIO N° 005-2019-INEI/MININTER), fue firmado el 02 de julio de 2019, dando inicio a las actividades de la encuesta.
- Las actividades preparatorias de la encuesta se inician en noviembre del 2019, con la elaboración de la Ficha Técnica y el Plan de Trabajo de la encuesta.
- En el mes de diciembre de 2019, se ejecuta la prueba piloto de la encuesta, en los departamentos de Lima y La Libertad, en una muestra de 120 viviendas urbanas.
- Productos Entregados al MININTER: Ficha Técnica, Plan de Trabajo de la Encuesta, Informe de la Prueba Piloto y Elaboración de los Documentos Metodológicos.



Actividades 2020

- Documentos metodológicos definitivos al 2020, se elaboró el manual del encuestador, el cuestionario del hogar y el de la dependencia policial.
- Se inicia la operación de campo el 06 de marzo de 2020, actividad que se prolongará hasta el 11 de mayo del presente año, en 11 departamentos del Perú (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Tacna, Cusco, Puno y Ayacucho).
- Programación de la primera supervisión nacional en los departamentos de Cusco, Lambayeque, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.
- Al concluir el proyecto, se entregará del informe y base de datos finales de la encuesta, como producto del convenio firmado entre el INEI y el MININTER

d. Recomendaciones priorizadas:

- Continuar con un minucioso control de calidad a la información recogida en campo a través del personal de consistencia a fin de obtener una base de datos consistenciada, que cumpla con los principios de oportunidad y calidad.
- Realizar supervisiones nacionales presenciales y de verificación de la información, a fin de evitar errores en la toma de la información en campo.
- Retroalimentación vía video conferencia entre la jefatura del proyecto y el personal de campo, a fin de uniformizar criterios y disminuir los errores en la toma de la información en campo.
- Actualizar en campo el listado de viviendas, a razón de que existen viviendas seleccionadas sin número de puerta.



19. ENCUESTA SOBRE TRABAJO FORZOSO (CONVENIO 012-2019-INEI).

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

El objetivo de esta investigación es conocer la prevalencia del trabajo forzoso, en el análisis de identificar cuáles son las condiciones que originan que la población inicie una relación laboral con estas características; cuyos resultados permitirán reforzar la toma de decisiones para la prevención y eliminación del trabajo forzoso.

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- El convenio entre el MTPE e INEI se firmó el 17 de setiembre del 2019.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Con la finalidad de realizar la revisión integral del cuestionario piloto se realizó lo siguiente:
Asistencia técnica con la participación del OIT-Ginebra y el IBGE, realizado los días 14 y 15 de octubre 2019.
Asistencia técnica para la evaluación de los resultados finales de las 2 Pruebas Cognitivas (aprobación de cuestionario para la encuesta), con la participación del experto de OIT-GINEBRA, realizado los días 04 y 05 de febrero 2020.
- Ejecución de 2 pruebas cognitivas, recomendación dada en la reunión técnica del mes de octubre 2019.

c. Estado situación en el que se encuentra la actual gestión

- En preparación la capacitación de la Tercera Prueba Piloto, que se inicia el 06 de marzo hasta el 13 de marzo. Iniciándose el operativo de campo de la piloto del 15 al 20 de marzo.
- Se está a la espera de la adenda con la cual se modifica la fecha de entrega de los productos del presente año y el cronograma de actividades.

d.- Recomendaciones Priorizadas

- Al tratarse de una encuesta cuya población es muy difícil de ubicar, el área de muestreo recomendó realizar registro previo con el propósito de identificar viviendas con probable población objetivo (trabajador dependiente que tuvo algún problema/inconveniente con su empleador/patrono), de esta forma hacer más eficiente la selección de la vivienda. Este procedimiento se aplicó en las 2 pruebas cognitivas mejorándose el formato de registro.



20. SAF - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS CUNA MAS - ANEMIA Y ADHERENCIA DE HIERRO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAJAMARCA, CUSCO Y HUÁNUCO

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

El objetivo de estudio es generar información estadística de línea de base y seguimiento para evaluar la efectividad del Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) del Programa Nacional Cuna Más, en reducir la prevalencia de anemia e incrementar la adherencia y el consumo de suplementos contra la anemia. Recopilando información de los centros poblados seleccionados con familias con niños entre 3 y 5 meses de las regiones de Cajamarca, Cusco y Huánuco.

El tamaño de muestra es de 300 centros poblados, de los cuales en 150 de ellos se encuentra operativo el Programa Nacional Cuna Más - Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) (tratamiento) y 150 en donde el programa no se encuentra operativo (control). Adicionalmente dado que se espera encontrar en promedio al menos 2 familias con niños entre 3 a 5 meses de edad por centro poblado, se tendrá un muestreo de 300 familias con niños de 3 a 5 meses de edad que son usuarios del Programa Nacional Cuna Más - Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) y 300 familias con niños de 3 a 5 meses de edad que no son usuarios del programa.

a. Estado situacional al inicio de la gestión

La actividad se inicia en mayo 2019

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

Dentro de las estrategias diseñadas para el cumplimiento de las actividades encontramos:

- Ejecución coordinada. La encuesta se ejecutará en forma coordinada con los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Normatividad centralizada. en el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la ejecución descentralizada, en las sedes de las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática (ODEI).
- Monitoreo y seguimiento permanente del trabajo de cada una de las actividades de la encuesta a través de aplicativos informáticos que se desarrollaron, de tal forma que se garantice el cumplimiento de las tareas a ejecutar dentro de las metas y plazos establecidos.
- Contar con los recursos humanos de campo adecuados. El perfil profesional del personal de campo es de salud, ciencias sociales, ciencias económicas, con experiencia en censos y encuestas.
- Supervisión constante, por cada nivel jerárquico que garantice el aseguramiento de la calidad en cada una de las actividades de la encuesta.
- Control de calidad oportuno, continuo y sistemático durante la etapa de operación de campo.
- Uso de un dispositivo móvil: Tablet en el recojo de información durante la implementación de la operación de campo, lo que nos permitirá mejorar la calidad de información recogida y el envío oportuno de la información a la sede central.
- Procedimientos estandarizados. Contar con personal estandarizado en el procedimiento para la determinación de hemoglobina mediante hemoglobínometros portátiles, con la asistencia técnica del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Esta gestión deja los logros y actividades en curso siguientes:

Logros

- **Enero – febrero 2019:** Planificación con los responsables Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la muestra y metodología de la evaluación de impacto.
- **Febrero 2019:** Se realizó la capacitación a personal encuesta, tomador de muestra de hemoglobina, supervisoras



- **Agosto 2019:** Se culminó la Línea Base de la evaluación de Impacto sobre las Visitas de Cuna Más - Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) - Anemia y Adherencia de Hierro de mayo a agosto 2019 (Población objetivo de niñas y niños de 3 a 5 meses).
- **Diciembre 2019**
 - Se culminó la línea de seguimiento de la evaluación de Impacto sobre las Visitas de Cuna Más - Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) - Anemia y Adherencia de Hierro setiembre a diciembre 2019 (Población objetivo de niñas y niños 6 a 7 meses).
 - Se entregó al MEF el Informe final y base de datos de la Línea Base y Seguimiento de la evaluación de Impacto sobre las Visitas de Cuna Más - Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) - Anemia y Adherencia de Hierro 2019 según convenio mediante oficio N° 530-2019-INEI-DTDIS, del 23 de diciembre 2019.

Actividades en curso:

- **Marzo 2020:** Inicio del seguimiento de la evaluación de Impacto sobre las Visitas de Cuna Más - Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) - Anemia y Adherencia de Hierro de Marzo a mayo 2020 (Población objetivo de niñas y niños mayores de 1 año) – Tercera etapa.
- **Junio 2020:** Remitir la Base de datos e informe final de la tercera etapa de la encuesta 2020.

d. Recomendaciones priorizadas

Para el cumplimiento de las actividades planteadas, se recomienda continuar con las coordinaciones con los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



21. ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS DE LA CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Módulo de delitos: información actualizada 2011- 2018
- Módulo de faltas: información actualizada 2015- 2017
- Módulo de víctimas: información actualizada 2007 – 2018
- Módulo de victimarios: información actualizada 2011-2018
- Módulo de victimización a empresas: información actualizada 2016
- Módulo de victimización a hogares: información actualizada marzo 2017- febrero 2019
- Módulo de seguridad municipal: información actualizada 2010 -2016
- Módulo de lavado de activos: información actualizada.2007-2018
- Módulo de superficie de siembra con hoja de coca: información actualizada 2016-2017
- Módulo de gobernabilidad: información actualizada noviembre 2015 – febrero 2019
- Módulo de dependencias policiales: información actualizada 2011-2017 y 2018 (este último con información preliminar)
- Módulo de clasificación internacional de delitos con fines estadísticos: información actualizada 2015, no se actualizó en adelante por falta de personal.
- Módulo de focalización delictiva: información actualizada 2017.

b. Estrategias diseñadas en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

A fin de contar con un sistema mucho más amigable que permita una búsqueda rápida y clasificada de la información por parte de los usuarios se fue ajustando la desagregación de índice temático según Sector del cual proviene la información.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- Módulos actualizados:
 - Módulo de delitos; información actualizada junio 2019.
 - Módulo de faltas: información actualizada 2018 y junio 2019 en proceso de validación, para su carga al sistema.
 - Módulo de víctimas: información actualizada noviembre 2019.
 - Módulo de victimarios: información actualizada setiembre 2019
 - Módulo de victimización a empresas: información actualizada 2016, en adelante ya no se ejecutó la encuesta de victimización a empresas:
 - Módulo de victimización a hogares: información setiembre 2019.
 - Módulo de seguridad municipal: información actualizada 2018 y 2019 en proceso de validación para su carga al sistema.
 - Módulo de lavado de activos: información actualizada 2019 pendiente de validación en coordinación con cuentas nacionales.
 - Módulo de superficie de siembra con hoja de coca: información actualizada 2016-2017.
 - Módulo de gobernabilidad: información actualizada noviembre 2019
 - Módulo de dependencias policiales: información actualizada 2018 cifra preliminar
 - Módulo de clasificación internacional de delitos con fines estadísticos: información actualizada 2015, no se actualizo en adelante por falta de personal.
 - Módulo de focalización delictiva: información actualizada 2017.
- Pendiente de remisión de información de la base SIDPOL nominada 2019, por parte del Sector Interior con el registro de las denuncias de delitos, faltas, víctimas y victimarios, menores infractores a la ley penal, leyes especiales, accidentes de tránsito. Ya se ha cursado el pedido.
- Pendiente de remisión de información de la trata de personas por parte del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público referido y del área de estadística respecto de las denuncias de delitos según distrito fiscal, 2019. Ya se ha cursado el pedido.



d. Recomendaciones priorizadas

- Mejora del índice temático incluyéndose una breve presentación del tema que se aborda y en también en la medida que se vaya incorporando nueva información proveniente de otros sectores como: el MINSA, Sistema Nacional de Defunciones (SINADEF).
- Mejoramiento de la infraestructura informática (servidores) que permita un óptimo procesamiento y almacenamiento de información toda vez que se propone ir incorporando más información proveniente de nuevos sectores.



22. LÍNEA DE BASE DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DISPONIBLES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 2019

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Se encontraba ejecutando de acuerdo a lo programado.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

Contar oportunamente con las bases de datos de las Encuestas de Hogares, registros administrativos y Censo de Población y Vivienda.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Impreso y Publicado en la Web institucional

d. Recomendaciones priorizadas

De acuerdo a lo previsto en el PENDES 2018-2022 se conformen en grupos de expertos temáticos en el seno del CCOI, para coordinar y desarrollar los indicadores que se prioricen en función de las necesidades de las políticas públicas



23. PERFIL DE LA POBREZA POR DOMINIO GEOGRÁFICO, 2018-2019

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

- a. Estado situacional al inicio de la gestión**
Se encontraba ejecutando de acuerdo a lo programado.
- b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad**
Contar oportunamente con la base de datos de la encuesta nacional de hogares.
- c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión**
Impreso y publicado en la web institucional
- d. Recomendaciones priorizadas**
Generación de indicadores para la estimación de la pobreza monetaria y atención a solicitudes de información de los sectores de la administración pública, investigadores, académicos y usuarios en general.



24. PERÚ: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2017
Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

- a. Estado situacional al inicio de la gestión**
En proceso de Elaboración.

- b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad**

En el marco de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, se presentaron los primeros resultados de la estimación de la Población Económicamente Activa Ocupada. Se muestra los procedimientos en detalle realizados en la estimación de la variable en mención. Se describe la evaluación realizada sobre la Población en Edad de Trabajar, obtenidos de los datos censales, a través del índice de coincidencia, índice de kappa y error de contenido., mediante la generación, construcción y validación de 16 modelos a través de la técnica Maching Learning.

- c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión**

Impreso y Publicado en la Web institucional

- d. Recomendaciones priorizadas**

Los resultados obtenidos muestran la reducción de las brechas de la información de la PEA ocupada estimada del Censo 2017 en comparación con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2017-2018. Información permite atender las solicitudes de información de los sectores de la administración pública, investigadores, académicos y usuarios en general.



25. PERÚ: BRECHAS DE GÉNERO, 2019, AVANCE HACIA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES
Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Ejecutándose de acuerdo a lo programado.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

Contar oportunamente con las bases de datos de la Encuestas Nacional de Hogares, Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, IV Censo Nacional Agropecuario, Encuesta Nacional de Programas Presupuestales y Encuesta Nacional Especializadas sobre Discapacidad.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Impreso y Publicado en la Web institucional

d. Recomendaciones priorizadas

Analizar el comportamiento y conocer la situación de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida que han de permitir acortar las brechas.



26. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Ejecutándose de acuerdo a lo programado.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

Conformación de un grupo de trabajo sobre Población con Discapacidad, integrados por los sectores vinculados a la temática como: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. Grupo de trabajo que con sus comentarios y aportes enriquecieron el documento.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Impreso y Publicado en la Web institucional

d. Recomendaciones priorizadas

Generación de indicadores sobre discapacidad y atención a solicitudes de información de los sectores de la administración pública, investigadores, académicos y usuarios en general.



27. PERÚ: TIPOS Y CICLOS DE VIDA DE LOS HOGARES, 2017

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Actividad programada para el cuarto trimestre del año.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

Contar con información relevantes respecto a los tipos y ciclos de vida de los hogares a nivel distrital.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Impreso y Publicado en la Web institucional

d. Recomendaciones priorizadas

Atención a solicitudes de información de los sectores de la administración pública, investigadores, académicos y usuarios en general.



28. INVENTARIO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS (SIRA)

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Actividad programada para el tercer trimestre del año.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

Impulsar el levantamiento del inventario de Registros Administrativos de las Entidades Públicas a nivel de Ministerios y Organismos adscritos, a través del Sistema de Inventario de Registros Administrativos, con el objetivo de fortalecer la capacidad Institucional del INEI para el mejoramiento del Sistema Estadístico Nacional.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Actualmente se encuentra en la etapa de diagnóstico y levantamiento de inventario.

d. Recomendaciones priorizadas

Permite el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.



29. CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN VENEZOLANA QUE RESIDE EN PERÚ

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

En proceso de elaboración.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Ejecución de la Encuesta dirigida a la Población Venezolana que reside en el país (ENPOVE), cuyo objetivo es obtener información confiable sobre las tendencias, características, vulnerabilidades, capacidades y necesidades de protección de la población venezolana refugiada y migrante en Perú. Caracterizar a los hogares en función a variables demográficas, situación migratoria, salud, educación y empleo.
- La encuesta se ejecutó en el ámbito urbano de las capitales departamentales; Tumbes, La Libertad, Arequipa, Cusco, Lima Metropolitana y la Provincia constitucional del Callao.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Impreso y Publicado en la Web institucional

d. Recomendaciones priorizadas

La información es útil para formular acciones que permitan atender las necesidades más urgentes de la población venezolana migrante, que permita a las autoridades competentes mejorar las condiciones de convivencia en nuestro país.



30. MAPA DE POBREZA MONETARIA PROVINCIAL Y DISTRITAL 2018

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Ejecutándose de acuerdo a lo programado.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Impulsar la difusión de los resultados con reuniones a nivel de gobierno y una presentación pública
- Asegurar una metodología adecuada y la validación de la Comisión Consultiva de la Pobreza e Indicadores Asociados.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Impreso y Publicado en la Web institucional

d. Recomendaciones priorizadas

- Aplicar la metodología y las buenas prácticas utilizadas en la construcción del mapa de la pobreza a otras investigaciones y mapas similares como es el mapa de la desnutrición crónica.
- Propiciar la utilización de la gran base de datos construida para este propósito



31. ESTADO DE LA POBLACIÓN PERUANA 2019

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Documento programado para el segundo trimestre 2019.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

Mostrar información demográfica y situación de la mujer, con ocasión del día mundial de la población 2019.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Publicado y difundido en la Web institucional.

d. Recomendaciones priorizadas

La publicación del documento, además de mostrar información demográfica actualizada, debe incluir temas de interés para fines de políticas públicas. Al respecto se coordina con el Fondo de Población de las NN.UU.



32. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO – VRAEM, 2017

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Documento solicitado por CEPLAN.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

Elaborar las características sociodemográficas referidas a población, educación, salud, discapacidad, etnicidad, vivienda y hogar del VRAEM ámbito intervención e influencia, en base a los resultados de los Censos Nacionales XII de Población y VII de Vivienda 2017.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Publicado u difundido en la Web institucional.

d. Recomendaciones priorizadas

Atención a solicitudes de información de los sectores de la administración pública y la sociedad civil.



33. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS DISTRITOS FRONTERIZOS CON ECUADOR, 2017

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Documento solicitado por CEPLAN.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

Elaborar las características sociodemográficas referidas a población, educación, salud, discapacidad, etnicidad, vivienda y hogar, en base a los resultados de los Censos Nacionales XII de Población y VII de Vivienda 2017.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Publicado y difundido en la Web institucional.

d. Recomendaciones priorizadas

Atención a solicitudes de información de los sectores de la administración pública y la sociedad civil.



34. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS DISTRITOS FRONTERIZOS CON ECUADOR, 2017
Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Proceso de diagramación en Oficina Técnica de Difusión-OTD.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

Mayor explotación de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2017.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Publicado y difundido en la Web institucional.

d. Recomendaciones priorizadas

Analizar variables que contribuyan al diseño de políticas públicas



35. HOGARES EN LOS QUE COCINAN CON COMBUSTIBLES CONTAMINANTES, POBLACIÓN INVOLUCRADA Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, 2017

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

En ejecución.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

Mayor Uso y explotación de los Censos 2017 a nivel de áreas menores.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Publicado y difundido en la Web institucional.

d. Recomendaciones priorizadas

Elaborar documentos sobre este tema y otros relacionados con la salud



36. ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN NACIONAL, 1950-2050 – BOLETÍN DE ANÁLISIS DEMOGRÁFICO N° 38

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión.

Ejecutándose de acuerdo a lo programado.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

Las proyecciones de población se actualizan cada vez que se dispone de información censal u otras fuentes.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Publicado y difundido en la Web institucional.

d. Recomendaciones priorizadas

Monitorear y evaluar de manera permanente la vigencia de las proyecciones de población.



37. PERÚ: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN POR DEPARTAMENTO, 1995-2030 - BOLETÍN DE ANÁLISIS DEMOGRÁFICO N° 39

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Ejecutándose de acuerdo a lo programado.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

Las proyecciones de población se actualizan cada vez que se dispone de información censal u otras fuentes, utilizando el método demográfico de los Componentes (fecundidad, mortalidad y migración).

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Publicado y difundido en la Web institucional.

d. Recomendaciones priorizadas

Monitorear y evaluar de manera permanente la vigencia de las proyecciones de población.



38. PERÚ: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEPARTAMENTAL POR AÑOS CALENDARIO Y EDAD SIMPLE 1995-2030 - BOLETÍN ESPECIAL N° 25

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Ejecutándose de acuerdo a lo programado.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

Aplicación de metodologías para abrir la población por años calendario y los grupos quinquenales de edad en edades simples.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Publicado en la Web institucional.

d. Recomendaciones priorizadas

Aplicar el método de los Componentes (fecundidad, mortalidad, migración) a información básica por año calendario y edad simple.



39. PERÚ: PROYECCIONES DE POBLACIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018-2020 - BOLETÍN ESPECIAL Nº 26.

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Ejecutándose de acuerdo a lo programado.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

Elaborar las proyecciones provinciales y distritales, en el contexto de otras fuentes de información desagregada a nivel de distrito, para período de corto plazo.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Publicado y difundido en la Web institucional.

d. Recomendaciones priorizadas

Utilizar fuentes de registros administrativos para realizar las proyecciones de población distrital, debido a los cambios de la población en las áreas menores.



40. SITUACIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, 2019

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Ejecutándose de acuerdo a lo programado.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

Presentar indicadores de la población adulta mayor, sobre características sociodemográficas, condiciones de riesgo cardiovasculares: hipertensión arterial y diabetes, que afectan a la salud de este grupo poblacional, y otros factores de riesgo.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Proceso de diagramación en Oficina Técnica de Difusión-OTD.

d. Recomendaciones priorizadas

Elaborar series anuales de indicadores de este grupo poblacional.



41. CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN Y SUS COMPONENTES, 2013-2017 (VISIÓN DEPARTAMENTAL)

Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Procesamiento de data de nacimientos y defunciones, y elaboración de documento con variables sociodemográficas a nivel departamental. Programado para el tercer trimestre.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

Presentar indicadores de natalidad y mortalidad para cada uno de los departamentos. Fuente base datos de nacimientos y defunciones.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Publicación en la Web institucional.

d. Recomendaciones priorizadas

Establecer plazos de remisión de información para reducir brecha entre disponibilidad de información y difusión.



42. PERÚ: INDICADORES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL 2012-2019 (ENERO-MAYO)
Dependencia: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Ejecutándose de acuerdo a lo programado.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

Mostrar indicadores de violencia contra la mujer obtenida de diversas fuentes (ENDES, registros administrativos de MININTER, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, INPE y Poder Judicial).

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Publicación anual difundida en WEB institucional.

d. Recomendaciones priorizadas

Continuar presentando indicadores de violencia.



9. ENCUESTA NACIONAL DE EMPRESAS 2019

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Se encontraba en ejecución la Encuesta Nacional de Empresas 2018 (Periodo de referencia año 2017) – ENE 2018.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Suscripción oportuna del convenio y gestión oportuna de los recursos necesarios.
 - Con fecha de 20 de agosto del 2019 se firma el Convenio N° 010-2019-INEI Convenio Interinstitucional PRODUCE – INEI.
 - Con fecha 27 de setiembre 2019, mediante Decreto supremo N° 302-2019-EF se realiza la transferencia de fondos por un monto S/ 1 993 613 (Un millón novecientos noventa y tres mil seiscientos trece soles y 00/100) al INEI.
 - El 06 de marzo con Decreto Supremo N° 043-2020—EF autorizan la transferencia de la partida presupuestal por un monto de S/ 4 006 387 (Cuatro millones seis mil trescientos ochenta y siete y 00/100) al INEI con el objeto de cubrir el costo total para la ejecución de la ENE 2019
- Asegurar la calidad de la información con el uso de tecnologías
 - Se tuvo un sistema de monitoreo oportunamente para poder realizar un seguimiento en tiempo real de la información que se tiene en la base de datos.
 - Se validó el aplicativo en Tablet antes del inicio del curso de capacitación.
 - Se validó el funcionamiento del sistema de transferencia antes del inicio de la operación de campo.
 - Se validó la muestra PANEL antes del inicio de la operación de campo, por ello se solicitó empresas de reemplazo a PRODUCE.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- La prueba piloto en Tablet de la Encuesta Nacional de Empresas 2019 – ENE 2019, se ejecutó en el mes de diciembre en las sedes operativas de Lima, Arequipa, Cusco, Junín, La Libertad, Loreto en 660 empresas.
- Al 20 de enero se presentó el informe de la prueba piloto a PRODUCE, para sus observaciones y mejoras para la encuesta definitiva

d. Recomendaciones priorizadas

- Los tiempos de planificación y realización de las tareas previas de la encuesta, contando con la disponibilidad de presupuesto, deben ser no menores a 60 días, a fin de contar con todos los elementos a tiempo para el desarrollo de una buena capacitación y trabajo de campo como los documentos debidamente trabajados.
- El trabajo de verificación y actualización del directorio de empresas de la muestra no debe ser menor a 30 días para lograr una buena cobertura.
- Asignar los recursos, materiales y equipos al inicio del proyecto a fin de contar con los instrumentos, aplicativos, documentos técnico metodológicos y documentos administrativos en el momento oportuno.
- Contar con el apoyo de las autoridades y áreas del INEI, a fin de cumplir con las metas y programaciones planteadas.
- Se debe contar con el sistema de monitoreo y aplicativos antes del inicio de la operación de campo.
- Manejar una base cartográfica digital actualizada a fin de agilizar el proceso de georreferenciación.



10. APLICACIÓN Y CAPTURA DE DATOS DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA – 2019

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Planeamiento de la Actividad con representantes del MINEDU
- Suscripción del Convenio Interinstitucional

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Incorporación de Actividad al POI Institucional
- Solicitudes para Convocatorias de Concursos para adquisición de Bienes y Servicios;
- Ejecución de la Actividad el 21 de julio del 2019

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Culminado.



d. Recomendaciones priorizadas

Solicitar al MINEDU el envío del Convenio aprobado con mayor anticipación a fin de cumplir las metas sin mayores contratiempos en los plazos establecidos.

11. APLICACIÓN Y CAPTURA DE DATOS DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL – 2019

Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

- a. **Estado situacional al inicio de la gestión de Econ. José García (16/03/2019)**
 - Planeamiento de la Actividad con representantes del MINEDU.
 - Coordinaciones para firma de Convenio
 - Suscripción del Convenio Interinstitucional
- b. **Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad**
 - Incorporación de Actividad al POI Institucional
 - Solicitudes para Convocatorias de Concursos para adquisición de Bienes y Servicios;
 - Ejecución de la Actividad el 27 de octubre del 2019
- c. **Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)**

Culminado.
- d. **Recomendaciones priorizadas**

Solicitar al MINEDU el envío del Convenio aprobado con mayor anticipación a fin de cumplir las metas sin mayores contratiempos en los plazos establecidos.



12. EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES (ECE) Y EVALUACIÓN MUESTRAL (EM) 2019
Dependencia: Dirección Nacional de Censos y Encuestas

a. Estado situacional al inicio de la gestión de Econ. José García (16/03/2019)

- Planeamiento de la Actividad con representantes del MINEDU.
- Coordinaciones para firma de Convenio
- Suscripción del Convenio Interinstitucional

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Incorporación de Actividad al POI Institucional
- Solicitudes para Convocatorias de Concursos para adquisición de Bienes y Servicios;
- Ejecución de la Actividad:
- ECE - 2º Secundaria se aplicó los días 5,6,7 de noviembre de 2019
- EM - 2º y 4º de primaria se aplicó los días 27 y 28 de noviembre de 2019

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Culminado.

d. Recomendaciones priorizadas

Solicitar al MINEDU el envío del Convenio aprobado con mayor anticipación a fin de cumplir las metas sin mayores contratiempos en los plazos establecidos.



43. SISTEMA DE PRECIOS

Dependencia: Dirección Técnica de Indicadores Económicos

a. Estado situacional al inicio de la gestión

En fechas de asumir el cargo, las actividades desarrolladas en esta Dirección Técnica estaban en tiempo y calidad, ceñidas al Plan Operativo Institucional (POI) 2019, monitoreadas y evaluadas a través de los reportes generados por el aplicativo CEPLAN, que orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada función.

La estrategia en esta gestión se encontró en línea con estos instrumentos de medición del avance de actividades operativas y tareas encaminadas hacia la consecución de objetivos y metas programadas.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

Se cumplieron con las actividades programadas por la Dirección Técnica de Indicadores Económicos, en el período marzo 2019 a marzo 2020:

- Elaboración y difusión de los indicadores mensuales de precios: Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional, Índice de Precios al Consumidor de 25 principales ciudades del interior del país, Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional, Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Índice de Precios de Materiales de Construcción de Lima Metropolitana, Índices Unificados de Precios de la Construcción a nivel Nacional, Índice de Precios de Comercio Exterior e Índice de Precios Productor (publicada en la web institucional a partir de marzo 2019).
- Elaboración y publicación de 12 Boletines mensuales de Indicadores de Precios de la Economía, Informes Técnicos de Precios de la Economía, Informe Técnico de Precios Productor, Notas de Prensa y Cartilla Informativa.
- Elaboración del Boletín anual de Indicadores de Precios de la Economía del año 2018.
- Captación de precios, consistencia y análisis de la información básica de las divisiones 1 y 2 de la CCIF durante el 2019, de la canasta internacional de precios en el Programa de Comparación de Internacional (PCI).
- Para el mejoramiento de la investigación y tratamiento de los precios, del Índice de Precios al Consumidor de Principales Ciudades (IPC Ciudades), se llevó a cabo un importante evento en la sede central del INEI denominado Curso taller "Sistema y Tratamiento de información para el Índice de Precios al Consumidor" del 4 al 8 de noviembre de 2019, capacitando al personal de la ODEI, sobre el manejo de ingreso de información al Sistema Integral de Indicadores de Precios de la información básica de precios mediante el uso de un dispositivo móvil (tableta), promoviendo la discusión casuística y repasando los diferentes conceptos del tratamiento y metodología en la captación y elaboración del índice de precios al consumidor.
- Elaboración y difusión del Indicador Mensual de la Producción Nacional, con el año base de la Cuentas Nacionales 2007, consolidado y por sectores económicos del periodo abril 2019-febrero 2020.
- Elaboración y publicación de 11 documentos mensuales del Informe Técnico de Producción, Notas de Prensa y Síntesis Ejecutiva para el periodo abril 2019-febrero 2020.



- Elaboración de 11 documentos internos sobre la previsión del Índice Mensual de la Producción, correspondiente al periodo abril 2019-febrero 2020.
- Elaboración y difusión de 11 documentos del Boletín del Avance Económico Coyuntural, con frecuencia mensual, para el periodo Marzo 2019–Enero 2020, informe que contiene la última información disponible de las principales variables de producción, finanzas públicas, financiero, comercio exterior, turismo y del empleo.
- Elaboración y difusión de 11 documentos del Boletín Mensual de Comercio Exterior a precios constantes para el periodo Abril 2019-Febrero 2020, contiene información de las exportaciones a precios del 2007, según sector de origen, y de las importaciones reales clasificadas por uso y destino económico CUODE.
- Elaboración de 5 documentos del Informe Económico Trimestral, correspondiente al periodo marzo 2019-diciembre 2019.
- Elaboración de 1 documento anual (tomo II) del Compendio Estadístico del Sistema Estadístico Nacional, del área económica, correspondiente al año 2019 que incluye la información más completa de la estadística oficial.
- Actualización permanente del Sistema de Información Económica (SIE) disponible en la página Web del INEI, con información de las principales variables económicas, con más de 8 400 series.
- Desestacionalización de las principales variables económicas mensuales, para el análisis de la evolución en el corto plazo, del periodo Abril 2019–Febrero 2020, Para ello se realizó 29 procesos; así también se elaboró 16 documentos del Boletín del Índice Mensual de la Producción Nacional-serie desestacionalizada.
- Ejecución de Encuestas Mensuales de Servicios (Comercio, Restaurantes y Servicios Prestados a Empresas), dirigidas a empresas a nivel nacional. La información es recolectada mediante formulario electrónico. En el año 2020 la muestra se amplía a 9 841 empresas, siempre con cobertura a nivel nacional, es decir, Lima y 25 principales ciudades al interior del país. Esta permanente renovación y ampliación ha permitido obtener mejores estimadores del real comportamiento del sector de los servicios. Asimismo, se realizó supervisión permanente de las actividades de las encuestas de servicios para el mejoramiento de la cobertura y calidad de información, tanto en Lima como en principales ciudades al interior del país.



d. Recomendaciones priorizadas

- En el año 2020, se espera concluir las labores preparatorias iniciadas en el periodo 2018-2019, en lo referente a la composición de las canastas preliminares, para el cambio de periodo base de los Índices de Precios de Comercio Exterior, iniciándose la primera fase de cálculo de los indicadores. Esta actividad requiere disponibilidad presupuestal.
- En el año 2020, se continuará con la revisión y análisis de la base de datos de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF), que permitirá actualizar la canasta de bienes y servicios y las ponderaciones del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y de las 25 principales ciudades del país y por ende, el IPC a nivel Nacional.
- Durante el año 2020 se tiene el mejoramiento continuo de las Encuestas Mensuales de Servicios, por actualización de la muestra ante cambios en las actividades económicas del sector, tales como fusiones, absorciones, bajas definitivas y nacimientos de nuevas empresas; asimismo, profundizar el estudio de actividades de servicios que aún cuentan con insuficiente

tamaño muestral. Para ello se prevé ampliar la muestra para el año 2020 a 11 500 empresas, sujeto a disponibilidad presupuestal.

- Para el año 2020, se prevé implementar la Encuesta piloto de Remuneraciones del Sector Público, que posibilitará actualizar el índice de remuneraciones del gobierno, deflactor del sector servicios de gobierno, componente del Índice Mensual de la Producción Nacional y del PBI trimestral y anual.
- Estudio metodológico y medición del Sub sector Seguros para su inclusión en el cálculo del Sector Financiero y Seguros en el cálculo mensual de la producción



44. CAMBIO DE AÑO BASE DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Dependencia: Dirección Técnica de Indicadores Económicos

a. Estado situacional al inicio de la gestión (16/03/2019)

Esta actividad fue aprobada en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019, iniciando las primeras funciones a partir de julio 2019, con la contratación de personal y enmarcada dentro del planeamiento estratégico para la mejora continua de la producción estadística.

Es una actividad estadística de mucha importancia para nuestra institución y el país, porque permitirá actualizar la estructura de gastos de los hogares, es decir, la composición y ponderación de la "canasta familiar" a nivel nacional y departamental, determinando las variaciones que se producen en los hábitos de consumo de las familias debido a los cambios económicos, tecnológicos y sociales en los últimos 10 años. Esta investigación se debe desarrollar en forma paralela a la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF), coordinando, participando e identificando los nuevos productos y zonas comerciales, con el crecimiento urbano del país.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de la actividad

La estrategia en esta gestión se encontró en línea con estos instrumentos de medición del avance de actividades operativas y tareas encaminadas hacia la consecución de objetivos y metas programadas.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Se cumplieron con las actividades programadas para esta actividad.

- Elaboración del Plan de Trabajo para las principales tareas de la actividad
- Preparación de directivas para las labores de operación de campo
- Análisis y revisión de la base de datos de la ENAPREF correspondiente al primer y segundo trimestre, del capítulo 700.
- Avance en la revisión de las tablas de código de giros de negocio y el maestro de productos
- Avance en la identificación de nuevas zonas comerciales.

d. Recomendaciones priorizadas

- Continuar con el análisis y revisión de la base de datos de la ENAPREF
- Continuar con la elaboración de las tablas de código de giros
- Revisión total del maestro de productos
- Tablas de equivalencia entre la CCIF 2008 y 2018
- Elaboración de diseños muestrales utilizando la información actualizada del V CENEC
- Continuar con la identificación de establecimientos comerciales
- Actualización del manual del investigador y supervisor de precios
- Elaboración de la relación de productos nuevos, etc.



45. CUENTAS NACIONALES DEL PERÚ: INFORME TÉCNICO DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO TRIMESTRAL

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Se entregó Informe Técnico del Producto Bruto Interno Trimestral del cuarto trimestre de 2018 por actividad económica y variable del gasto en febrero de 2019.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Coordinación con los diferentes sectores para la actualización de las fuentes de información por actividad económica y por variable del gasto.
- Consolidación y análisis de los resultados por el enfoque de la producción y del gasto.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Se elaboró el Informe Técnico del Producto Bruto Interno Trimestral 2019 por actividad económica y variable del gasto para:
 - Primer trimestre en el mes de mayo de 2019.
 - Segundo trimestre en el mes de agosto de 2019.
 - Tercer trimestre en el mes de noviembre de 2019.
 - Cuarto trimestre en el mes de febrero de 2020.

d. Recomendaciones priorizadas

- Mantener una constante coordinación con los diferentes sectores para obtener información adicional que permita mejorar los resultados obtenidos.
- Continuar con la revisión de los procesos para optimizar los tiempos de entrega de trabajos.



46. PERÚ: CUENTAS NACIONALES ANUALES CON AÑO BASE 2007

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Se disponía de la publicación "Cuentas Nacionales del Perú: Cuentas de Bienes y Servicios y Cuentas por Sectores Institucionales 1950 – 2017" que muestra el comportamiento anual de la economía peruana desde 1950 a la actualidad, mediante las cuentas de bienes y servicios, las cuentas de los sectores institucionales y las cuentas económicas integradas, información necesaria e importante para el análisis económico, la toma de decisiones y la formulación de la política económica.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Coordinación con las distintas instituciones públicas y privadas para la recolección de información básica para la elaboración de la secuencia de las cuentas nacionales. Motivar al personal para la entrega oportuna de resultados.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Se dispone de la publicación "Cuentas Nacionales del Perú 1950 - 2018: Cuentas de Bienes y Servicios y Cuentas por Sectores Institucionales".
- Se coordina con los proveedores de información para la elaboración de la publicación "Cuentas Nacionales del Perú 1950 - 2019: Cuentas de Bienes y Servicios y Cuentas por Sectores Institucionales el presente año.

d. Recomendaciones priorizadas

- Avanzar con las Cuentas Financieras Anuales.
- Enviar información a la OCDE.



47. PANORAMA DE LA ECONOMÍA PERUANA 1950 - 2018

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Se contaba con la publicación del documento "Panorama de la Economía Peruana 2007-2017". El documento proporciona series históricas actualizadas de las Cuentas Nacionales, desde el año 1950, elaboradas bajo las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 de las Naciones Unidas, y muestra la evolución de la economía peruana en un contexto de oferta y demanda global de los agentes económicos para la toma de decisiones de política por parte del sector público y privado.



b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- En el período de gestión se elaboró y publicó el documento Panorama de la Economía Peruana con cifras al 2018, inclusive con actualizaciones en los datos de la oferta y demanda global, y de las actividades económicas de años anteriores, para lo cual se realizaron las siguientes acciones: i) organización del equipo de trabajo, ii) acopio, revisión y consistencia de los datos, iii) elaboración de cuadros y gráficos, iv) análisis de datos y redacción de comentarios, v) consolidación, edición y publicación del documento.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- Al momento de la entrega de la actual gestión se dispone de la publicación "Panorama de la Economía Peruana 2007 al 2018". Se espera publicar el documento actualizado al 2019, en el mes de abril del 2020.

d. Recomendaciones priorizadas

- Seguir contando con los recursos humanos y logísticos para la realización de esta actividad.

48. CUENTAS NACIONALES DEL PERÚ: PRODUCTO BRUTO INTERNO POR DEPARTAMENTOS
Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Se elaboró el documento Producto Bruto Interno por Departamentos 2007-2017 en el mes de diciembre de 2018.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Coordinación con los diferentes sectores para la actualización de las fuentes de información por departamentos.
- Consolidación y análisis de los resultados por actividad económica y por departamentos.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- Se elaboraron las cifras estimadas del Producto Bruto Interno por Departamentos 2007-2018 en el mes de junio de 2019.
- Se elaboró el documento Producto Bruto Interno por Departamentos 2007-2018 en el mes de diciembre de 2019.

d. Recomendaciones priorizadas

- Mantener una constante coordinación con los diferentes sectores para obtener información adicional que permita mejorar los resultados obtenidos.
- Continuar con la revisión de los procesos para optimizar los tiempos de entrega de trabajos.



49. CUENTAS DEL GOBIERNO GENERAL INCLUIDO EL GASTO POR FUNCIONES

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Documento interno elaborado y entregado: "Cuentas del Sector Gobierno General y Gasto por Funciones 2015 -2017".
- Disposición de la información en Base de datos de la Fuente Presupuestal e Información financiera 2018 para iniciar explotación de fuentes y actualizar el documento.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para la entrega en Base de datos de la fuente Presupuestal.
- Automatización informática para la Asignación de códigos a las nuevas partidas presupuestales según el Clasificador de las Funciones del Gasto de Naciones Unidas Funciones del Gasto.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- Documento interno elaborado y entregado: "Cuentas del Sector Gobierno General y Gasto por Funciones 2015 -2018".
- Disposición de la información en Base de datos de la Fuente Presupuestal e Información financiera 2018 para iniciar explotación de fuentes y actualizar el documento.

d. Recomendaciones priorizadas

- Armonización de las Clasificaciones del Gasto usadas por el INEI y el MEF, a fin de estandarizar metodologías.



50. PRODUCCIÓN Y EMPLEO INFORMAL 2007 – 2019 – CUENTA SATÉLITE DE LA ECONOMÍA INFORMAL

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Se contaba con la publicación de la Cuenta Satélite de la Economía Informal con cifras de producción y el empleo informal correspondiente a los años de 2007 al 2017, este documento se publicó en noviembre de 2018.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Se ha adoptado como estrategia ir elaborando la cuenta satélite conforme se dispone de las fuentes de información, en ese contexto, la parte del documento con datos de la ENAHO se elabora desde el mes de mayo y lo que corresponde a la medición de la producción informal se elabora a partir del mes de setiembre con los resultados pre publicados de las cuentas nacionales anuales.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- Se dispone de la publicación de la Cuenta Satélite de la Economía Informal con cifras de producción y el empleo informal correspondiente a los años 2007 al 2018, publicado en el mes de noviembre de 2019.

d. Recomendaciones priorizadas

- Contar con recursos humanos a dedicación exclusiva para la explotación de las fuentes de información y elaboración del documento. Actualmente el equipo técnico añade a sus tareas principales la realización de esta actividad.



51. INFORME MENSUAL DE ESTADÍSTICAS AMBIENTALES
Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Se publicaba el Informe Técnico de Estadísticas Ambientales mensualmente desde junio de 2004 con información de diversas instituciones como Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento (EPS) e Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). La información proporcionada se trabaja y después se analiza en cuadros estadísticos diversos.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Mejorar la información entregada a los usuarios con un mejor control de calidad.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Se entrega mensual y puntualmente el Informe Técnico de Estadísticas Ambientales.

d. Recomendaciones priorizadas

- Se recomienda que las instituciones que proporcionan la información ambiental la remitan con tiempo para poder hacer un mejor análisis.



52. ELABORACIÓN DE PUBLICACIÓN: PERÚ: ANUARIO DE ESTADÍSTICAS AMBIENTALES
Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Al 16 de marzo del 2019: Se venía elaborando la publicación Perú: Anuario de Estadísticas Ambientales, con información al 2018.



b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Se desarrolla y elabora en base al Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales (FDES por sus siglas en inglés - Framework for the Development of Environment Statistics). Actualmente, se requiere y coordina información con 28 Instituciones públicas.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Al momento de la entrega de la actual gestión se cuenta con una publicación en "pdf" del Anuario de Estadísticas Ambientales del 2019. El Libro electrónico sigue su proceso de diagramación. Para los trabajos del Anuario del 2020, se enviarán los oficios correspondientes.

d. Recomendaciones priorizadas

- Solicitar la información de manera constante a las fuentes para el anuario 2020

53. LAKLEMS "CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE"

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Generación de capacidades para la elaboración de una plataforma estadística que permita realizar el análisis del crecimiento económico y la productividad total de los factores en base a la disponibilidad de la Cuenta intersectorial de producción y empleo para los años 2007 al 2017 y formación de capital fijo por actividad económica para el año 2015, de acuerdo a los requerimientos del Proyecto LAKLEMS.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Se realizó la contratación de personal técnico e informático para la construcción de una plataforma estadística comparable a nivel de América Latina para estimar la Productividad Total de los Factores.
- Se dispuso de asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo para la generación de capacidades del personal de Cuentas Nacionales.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Se ha creado una Base de Datos de las cuentas de producción, empleo y formación de capital fijo de acuerdo a los requerimientos del Proyecto LAKLEMS:
- Cuenta Intersectorial (cuenta de producción, consumo intermedio desagregado por materiales, energía y servicios; y generación del ingreso por actividad económica).
- Cuenta Laboral (empleo, ingresos y horas por actividad económica según sexo, edad y nivel educativo).
- Cuenta de Capital (Matriz de Formación Bruta de Capital Fijo por actividad económica y tipo de activo).
- Se dispone de una serie retropolada al año 1990 y se encuentra en proceso de actualización de la serie al año 2018.

d. Recomendaciones priorizadas

- Implementar la actividad como permanente en el marco del fortalecimiento de las Cuentas Nacionales y que responda a los requerimientos solicitados por la OCDE.
- El desarrollo de este proyecto permitirá disponer de una base de datos con información estadística de alta calidad basadas en las metodologías de cuentas nacionales para el análisis del crecimiento económico, contribuir a la discusión de políticas de desarrollo productivo y creación de una base regional que apoye la investigación en las áreas de productividad y crecimiento.



54. CUENTAS TRIMESTRALES POR SECTORES INSTITUCIONALES 2017 - 2019

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Las Cuentas Trimestrales de los Sectores Institucionales tiene como objetivo, analizar los movimientos de corto plazo de la economía proporcionando información estadística en forma oportuna, confiable y de calidad sobre el estado de la economía del país para tomar decisiones en materia de política económica, sobre todo en la gestión de política monetaria y fiscal.
- Esta tarea se viene desarrollando en el contexto de la asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) a partir del aporte de la Secretaría para Asuntos Económicos de la cooperación suiza, con el apoyo del Sr. Patrick O'Hagan, habiéndose desarrollado a la fecha siete misiones de asistencia técnica desde octubre de 2016. En el año 2019 la actividad se incorporó en el Plan Operativo Institucional.
- En las primeras misiones del FMI se desarrolló la secuencia completa de las cuentas del sistema de cuentas nacionales anuales, las primeras experiencias fueron desarrollar las cuentas con la información existente, Cuentas Corrientes, Capital, Financiera y Balances para los años 2014-2016.
- Las Cuentas Sectoriales también se nutren del Convenio de Cooperación INEI – Banco Mundial sobre Altos Estándares para el Sistema Estadístico Nacional, con su componente sobre el Fortalecimiento de las Cuentas Nacionales.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Además de la Asistencia Técnica del FMI y el Convenio de Cooperación con el Banco Mundial, considera:
 - Coordinación con las entidades públicas y privadas para obtener la información trimestral y anual.
 - Desarrollar las cuentas sectoriales trimestrales con la secuencia completa de cuentas.
 - Sistematizar la información trimestral en la mayoría de sectores institucionales.
 - Buscar indicadores de estimación en las variables donde no se cuenta con información completa.
 - Explicación de las diferencias de los préstamos netos real y financiero.
 - Conocer experiencias de otros países.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- El INE ha avanzado mucho en el desarrollo de las Cuentas Anuales y Trimestrales por Sectores Institucionales, en este contexto se avanza los trabajos para el desarrollo de las Cuentas Sectoriales del periodo 2017 – 2019, sin embargo, inicialmente estas cuentas serán provisionales y se constituirán en documento de trabajo.

d. Recomendaciones priorizadas

- Los organismos internacionales recomiendan contar con cuentas sectoriales trimestrales para la toma de decisiones y prevenir vulnerabilidades financieras en la economía.
- Mejorar las estimaciones, elaborar metadatos, fuentes y métodos y plan de producción y disseminación para cierre de proyecto.



55. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES ODS PARA EL “SISTEMA: PERÚ: SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Los ODS son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas, tras un proceso de negociación que involucró 193 estados miembros. La iniciativa establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los países y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. Está conformado por 17 objetivos con 169 metas y 244 indicadores. Entró en vigor el 1 de enero de 2016.

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Cuentas Nacionales tiene la responsabilidad de elaborar 63 indicadores ODS, en el tema económico y ambiental. A la fecha, se cuenta con 39 indicadores ODS, 25 “proxy” y 14 definitivos.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

- El INEI en su calidad de ente rector del SEN, es el encargado de liderar el proceso de implementación de los ODS, en ese sentido Cuentas Nacionales realiza las siguientes acciones:
- Obtiene indicadores a partir de la metodología de Naciones Unidas o alternativa y trabaja con los resultados de los Censos, Encuestas e investigaciones del INEI.
- Coordina con las oficinas de estadística proveedoras de información para alimentar en el Sistema los indicadores ODS bajo su responsabilidad.
- Revisa y actualiza las cifras del indicador.
- Mejora los metadatos de los indicadores en coordinación con las instituciones.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- A la fecha, se cuenta con 39 indicadores ODS, mejorados. Se viene coordinando con el Ministerio del Ambiente para el desglose por departamento del indicador sobre Residuos sólidos generados y, el envío oficial del indicador sobre la Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total.

d. Recomendaciones priorizadas

- Para la construcción y sostenimiento de los indicadores ODS es necesario producir estadísticas básicas con calidad y regularidad.
- Fortalecer las capacidades en el uso de marcos, definiciones, recomendaciones estadísticas internacionales y metadatos que son útiles para reforzar las estadísticas básicas y compilar indicadores.
- La heterogeneidad en el nivel de desarrollo de las estadísticas ambientales se puede convertir en una oportunidad para la cooperación horizontal.
- Disponer de un diagnóstico para conocer cuáles son las áreas más desarrolladas en estadísticas ambientales y las que requieren de asistencia técnica y capacitación para los indicadores ambientales ODS.



56. ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS DEL BOSQUE

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

El sector forestal peruano tiene un enorme potencial de contribución al desarrollo, pues dispone de una gran diversidad de recursos maderables, no maderables, especies de flora y fauna silvestre que podrían ser aprovechados de una manera legal, sostenible y competitiva.

Para mejorar la competitividad del sector forestal, así como el aprovechamiento sostenible de los bosques es necesario contar con información estadística que permita evidenciar su valor y el aporte del sector forestal en el PBI, así como su impacto en la economía nacional y los medios de vida de las poblaciones que dependen de los bosques.

En ese marco la cuenta del bosque (a elaborar mediante la metodología del estándar estadístico del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica-SCAE), se constituye en una herramienta de información clave para apoyar el análisis y discusión sobre las políticas públicas nacionales para la gestión sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos.

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Se cuenta con la aprobación del Proyecto de Cooperación Triangular denominado: "Intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades para la gestión sostenible y generación de información clave del sector forestal y de fauna silvestre". El país que transmite su experiencia es Costa Rica, Perú es el país beneficiario y Alemania es el ente financiador junto con Perú y Costa Rica.
- Las Instituciones son: Costa Rica, Banco Central de Costa Rica (BCCR), Ministerio de Planificación, Nacional y Política Económica, Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) / Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO); Perú: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) e Instituto Nacional de estadística e Informática (INEI) y por Alemania: GIZ PERU.
- El objetivo del Proyecto, es entre otros, desarrollar una propuesta de Cuenta Satélite Forestal (CSF) para el Perú, basada en un sistema de gestión de la información estadística disponible y estandarizada. Se desarrollará la cuenta satélite para el territorio peruano con la información que se tenga disponible (2015 y 2016).

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Fortalecimiento de capacidades mediante el intercambio de experiencias y asesoría presencial a cargo del experto Johnny Aguilar del Banco Central de Costa Rica (BCCR) al equipo de trabajo del INEI, SERFOR, los días 18 y 19 de junio del 2019.
- Realización de videoconferencias del BCCR con los equipos de trabajo Perú- Costa Rica para revisar los avances del cálculo de la prueba piloto Cuenta del Bosque. Envíos vía correo de avances del equipo de Perú a Costa Rica y reenvío de observaciones y sugerencias.
- Reuniones de los equipos de trabajo de SERFOR con el INEI, para la presentación de avances.
- En la segunda semana del mes de marzo el equipo de trabajo INEI – SERFOR con apoyo del GIZ realizara visita a empresa maderera y de castaña en Madre de Dios, para observar el proceso productivo, formación de precios, principales clientes internos, externos, etc. ello consolidara el trabajo que se viene realizando.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- A la fecha, se cuenta con los avances de resultados preliminares del Cuadro de Oferta y Utilización (COU) Monetario de la Cuenta del Bosque 2007 al 2018 y se viene elaborando el COU físico para los años 2014 y 2015. El mismo que se enviara la próxima semana a Costa Rica.





d. Recomendaciones priorizadas

- Para la construcción y sostenimiento de las cuentas ambientales es necesario producir estadísticas básicas con calidad y regularidad.
- Fortalecer las capacidades en el uso de marcos, definiciones, recomendaciones estadísticas internacionales y metadatos que son útiles para reforzar las estadísticas básicas ambientales y elaboración de los indicadores ODS ambientales.
- La heterogeneidad en el nivel de desarrollo de las estadísticas ambientales se puede convertir en una oportunidad para la cooperación horizontal.

57. CAMBIO DE AÑO BASE DE LAS CUENTAS NACIONALES: LABORES PREPARATORIAS

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

El Año Base de las Cuentas Nacionales, es el periodo para el cual se determina el universo productivo de la economía y se establece la estructura de precios de los bienes y servicios que servirán para valorizar la producción sectorial, y su utilización intermedia y final.

Es el periodo para el cual son definidos los productos, actividades económicas y sus correspondientes utilidades que van a ser objeto de medición anual. Con las estructuras determinadas para dicho año base, se van a generar todos los índices e indicadores económicos de todo el periodo de vigencia del año base adoptado.

El Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales requiere de información actualizada y de alta calidad, y eso solamente es posible mediante la ejecución de grandes investigaciones estadísticas como los censos y las encuestas especializadas.

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Actividad considerada dentro del Plan Operativo 2020.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Elaborar Cuentas completas según estándar SCN 2008.
- Explotar todas las fuentes de información existentes y desarrollar investigaciones y estudios especiales.
- Estudiar experiencia internacional y solicitar asesoría de expertos independientes y organismos internacionales: OCDE, FMI, CEPAL, Banco Mundial y otros.
- Conformar Comisión Multisectorial, con participación de entidades públicas, privadas y la academia.
- Generar cultura estadística entre los usuarios sobre el uso de la Base Móvil y Encadenamiento.
- Sistematizar procesos.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Se avanza labores preparatorias relacionadas con la explotación de fuentes de información y la elaboración de Estudios Especiales.
- Las labores preparatorias del primer año consideran planeamiento, programación y explotación inicial de fuentes de información y ejecución de estudios especiales de menor complejidad.

d. Recomendaciones priorizadas

- Desarrollar el Sistema Completo de acuerdo al SCN2008 y la Base Móvil de las Cuentas Nacionales.
- El Sistema Completo implica elaborar Cuadros de Oferta y Utilización, y Cuentas por Sectores Institucionales que se consolidan en las Cuentas Económicas Integradas.



58. CAMBIO DE AÑO BASE DE LAS CUENTAS NACIONALES: EXPLOTACIÓN DE FUENTES: REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO Y EL SECTOR FINANCIERO.

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

a. Estado situacional al inicio de la gestión de Econ. José García (16/03/2019)

- Actividad se inicia dentro de Plan Operativo 2020 para el Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Análisis de las bondades de las fuentes de información de los Sectores Institucionales Gobierno General y Sociedades Financieras para la elaboración de los diferentes productos (Cuentas anuales, trimestrales, departamentales entre otros).
- Fortalecimiento de la generación de capacidades en el personal asignado para esta actividad, a fin de garantizar el inicio, desarrollo y término en el CAB y permanencia de esta actividad para los años corrientes.
- Sistematización de las diferentes fuentes de información al Sistema de Cuentas Nacionales SCN 2008.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Disponibilidad de determinados Registros Administrativos (Superintendencia de Banca y Seguros-SBS, Superintendencia del Mercado de Valores-SMV, Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF).

d. Recomendaciones priorizadas

- Armonización de las Cuentas Sectoriales elaboradas dentro del marco del SCN 2008 en concordancia con los Manuales de Balanza de Pagos, Finanzas Públicas, Clasificación funcional del Gasto de Gobierno, Comercio Exterior entre otros.
- Conciliación entre las cuentas sectoriales y las cuentas por actividades económicas.



59. CAMBIO DE AÑO BASE DE LAS CUENTAS NACIONALES: EXPLOTACIÓN DE FUENTES: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, ENCUESTA DE HOGARES, PLANILLA ELECTRÓNICA

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

a. Estado situacional al inicio de la gestión de Econ. José García (16/03/2019)

- Al inicio de la gestión anterior se contaba con una propuesta de Explotación de las Fuentes: Censo de Población y Vivienda, Encuesta de Hogares y Planilla Electrónica, en el marco del Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales. El contar con los datos de estas fuentes permitirá obtener información sobre variables macroeconómicas importantes como el empleo, remuneraciones, horas trabajadas, productividad y PBI per cápita, entre otras; así como de la actividad alquiler de vivienda.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada actividad

- En el período de gestión se priorizó la realización de esta actividad, incorporándose en el Plan Operativo Institucional 2020. Se espera realizar la Codificación, Clasificación, Evaluación y Procesamiento de los resultados de los Censos de Población y Vivienda, Encuesta de Hogares y planilla electrónica.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Al momento de la entrega a la actual gestión se realiza actividades de planeamiento y programación de estas tareas.

d. Recomendaciones priorizadas

- Revisar antecedentes y buenas prácticas del Cambio de Año Base anterior.



60. CAMBIO DE AÑO BASE DE LAS CUENTAS NACIONALES: EXPLOTACIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR Y LA BALANZA DE PAGOS

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

En el marco del Cambio de Año Base de las cuentas nacionales se considera esta actividad para obtener los agregados macroeconómicos correspondientes a las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, así como los derechos de importación a fin de medir el Producto Bruto Interno por Tipo de Gasto y elaborar las Cuentas del Resto del Mundo.



a. Estado situacional al inicio de la gestión

- El año pasado se ha programado el Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales donde se ha considerado la actividad Explotación de Estadísticas del Comercio Exterior y la Balanza de Pagos.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de la actividad

- Se ha programado la contratación de un profesional durante el año, que se encargará de codificar, clasificar, evaluar, consistenciar y procesar la Estadística de Comercio Exterior y la Balanza de Pagos, en coordinación con la Dirección Nacional.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Se realiza el planeamiento y programación de tareas por parte de la Dirección Nacional y las Direcciones Ejecutivas.

d. Recomendaciones priorizadas

- Coordinar de manera constante con el Banco Central.

61. CAMBIO DE AÑO BASE DE LAS CUENTAS NACIONALES: EXPLOTACIÓN DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE SUNAT, SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, DECLARACIÓN ANUAL CONSOLIDADA, EMPRESAS PÚBLICAS

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Permitirá utilizar toda la información disponible que permita elaborar las Cuentas de las Sociedades No Financieras, incluido el Directorio de Empresas para su consolidación en el Cuadro Oferta y Utilización (COU) y Cuadro Económico Integrado (CEI) con el nuevo año base.

a. Estado situacional al inicio de la gestión

Actividad se inicia dentro de Plan Operativo 2020 para el Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Coordinación con SUNAT y otras entidades para un mejor tratamiento respecto al procesamiento y consistencia de los datos innominados de las empresas; de igual manera, se coordina con las otras entidades que nos brindan información individualizada de las empresas.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- En planeamiento y programación, asimismo, están abiertas las coordinaciones con la SUNAT, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades.

d. Recomendaciones priorizadas

- Revisar los convenios con las entidades para disponer de información de forma oportuna y con calidad.



62. CAMBIO DE AÑO BASE DE LAS CUENTAS NACIONALES: ESTUDIOS ESPECIALES. ACTIVIDADES CONSIDERADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL V CENSO NACIONAL ECONÓMICO

Dependencia: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

La ejecución de Estudios Especiales, se circunscribe en el marco de elaboración de un nuevo Año Base de las Cuentas Nacionales, ya que para el Cambio de Año Base se requiere disponer del universo de información estadística del país, actualizada y de alta calidad, y eso solamente es posible mediante la ejecución de grandes investigaciones estadísticas como los censos y las encuestas especializadas.

La información estadística compilada en los Estudios Especiales, contribuirán para completar las lagunas de información estadística del país y conocer el comportamiento y dinámica de las actividades económicas que no son investigadas en los censos, registros administrativos y encuestas.

Considera estudios de márgenes de distribución de productos, servicio de transporte urbano de pasajeros, minería no metálica, economía informal, extracción artesanal de oro en lavaderos, pesca artesanal, hoja de coca y derivados, entre otros.

a. Estado situacional al inicio de la gestión

- Actividad programada para los años 2020 y 2021.

b. Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada actividad

- Los lineamientos técnicos los define la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, sin embargo, se incorporó dentro del presupuesto del V Censo Nacional Económico a cargo de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas con la finalidad de contar con cobertura y muestra estadística.
- En el 2020 se comienza con Estudios Especiales de gabinete y encuestas de menor complejidad, en el 2021 se harán los Estudios Especiales más complejos como son márgenes de comercio, y transporte urbano de pasajeros.
- Se hará uso de registros administrativos con el apoyo de entidades públicas, asimismo, se gestiona ambiente ad hoc para el mejor desarrollo de la actividad.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión

- En etapa de inicio de labores preparatorias.

d. Recomendaciones priorizadas

- Formar equipos de trabajo con el personal de planta.



63. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEPARTAMENTAL

Dependencia: Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales

a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)

Elaboración del Informe Técnico "Indicador de la Actividad Productiva Departamental, IV Trimestre 2018", el cual fue publicado en la biblioteca virtual de la web institucional.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad

Se realiza permanente mejora de los procedimientos de cálculo de acuerdo a la cobertura de información que se disponga a través de las coordinaciones con las diferentes entidades públicas y privadas proveedoras de información estadística.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Elaboración de cuatro (04) informes técnicos trimestrales. El último informe ha sido publicado en diciembre de 2019, con información del III trimestre de 2019. A la fecha, se viene elaborando el documento del IV Trimestre 2019, que será publicado el 13 de marzo de 2020, según lo programado.

d. Recomendaciones priorizadas

Participación del personal en cursos de capacitación sobre cuentas nacionales, programados por Naciones Unidas y/o Fondo Monetario Internacional.



64. ÍNDICE NACIONAL DEL FLUJO VEHICULAR

Dependencia: Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales

a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)

Se concluyó el Informe Técnico del "Flujo Vehicular por Unidades de Peaje" del mes de diciembre 2018, que presenta información estadística mensual del flujo de vehículos ligeros y pesados en las unidades de peaje del país. Dicho informe se difundió en la página Web del INEI.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad

Se agregó el índice desestacionalizado nacional y por tipo de vehículo (ligero y pesado).

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Conclusión de doce (12) informes técnicos mensuales de "Flujo Vehicular por Unidades de Peajes" publicados en los meses de marzo a diciembre de 2019, así como en los meses de enero y febrero 2020.

Según la programación, el 20 de marzo se publicará el documento con información a enero 2020.

d. Recomendaciones priorizadas

Seguir coordinando con el sector para incorporar nuevas garitas de peaje que se aperture en los departamentos.



65. PANORAMA ECONÓMICO DEPARTAMENTAL

Dependencia: Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales

- a. **Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)**
Elaboración del Informe Técnico "Perú: Panorama Económico Departamental", correspondiente al mes de enero 2019, el cual fue publicado en la página Web del INEI.
- b. **Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad**
Coordinación para la obtención de la información sectorial. Análisis, consistencia y actualización permanente de los archivos de trabajo).
- c. **Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)**
Elaboración de doce (12) informes técnicos "Perú: panorama Económico Departamental", con información de los meses de enero a diciembre 2019. De acuerdo a lo programado, el documento del mes de enero 2020, se publicará el 20 de marzo 2020.
- d. **Recomendaciones priorizadas**
Coordinar la disponibilidad de información de otras variables para elaborar e incorporar nuevos indicadores.



66. AVANCE ECONÓMICO Y SOCIAL DEPARTAMENTAL

Dependencia: Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales

- a. **Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)**
Actualización de la información del Avance Económico y Social Departamental al mes de diciembre 2018, que contiene series mensuales de los 24 departamentos del país. Dicho documento fue publicado en la página Web del INEI.
- b. **Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad**
Coordinación permanente para la obtención de la información mensual actualizada a nivel departamental.
- c. **Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)**
Presentación en la Web Institucional del libro electrónico Avance Económico y Social Departamental en los meses de marzo, junio y setiembre de 2019, que contienen series mensuales de los 24 departamentos del país.
La próxima publicación se realizará a fines de marzo 2020.
- d. **Recomendaciones priorizadas**
Revisar e incorporar nuevas variables e indicadores según disponibilidad de información.



67. AVANCE ECONÓMICO Y SOCIAL DEPARTAMENTAL

Dependencia: Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales

a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)

Actualización de la información del Avance Económico y Social Departamental al mes de diciembre 2018, que contiene series mensuales de los 24 departamentos del país. Dicho documento fue publicado en la página Web del INEI.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad

Coordinación permanente para la obtención de la información mensual actualizada a nivel departamental.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Presentación en la Web Institucional del libro electrónico Avance Económico y Social Departamental en los meses de marzo, junio y setiembre de 2019, que contienen series mensuales de los 24 departamentos del país.

La próxima publicación se realizará a fines de marzo 2020.

d. Recomendaciones priorizadas

Revisar e incorporar nuevas variables e indicadores según disponibilidad de información.



**68. PRINCIPALES INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS DEPARTAMENTALES
A NIVEL DEPARTAMENTAL**

Dependencia: Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales

- a. **Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)**
No iniciada, programada para el mes de octubre 2019.
- b. **Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad**
Coordinación y revisión de la información anual de las variables económicas a nivel departamental.
- c. **Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)**
Elaboración del documento Principales Indicadores Departamentales 2009-2019, el cual consolida las principales variables demográficas, sociales, económicas y municipales, de los 24 departamentos, así como de la Región Lima, Provincia Lima y Provincia Constitucional del Callao. El próximo documento a publicar es a fines del mes de octubre 2020.
- d. **Recomendaciones priorizadas**
Priorizar los indicadores que permitan visualizar la realidad regional para una mejor toma de decisiones.



69. COMPENDIOS ESTADÍSTICOS

Dependencia: Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales

a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)

Tarea no iniciada, se ha programado para ser publicados en los meses de agosto 2019 (Compendio Provincia Constitucional del Callao) y en noviembre 2019 (Compendio Provincia de Lima).

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad

Coordinación para la actualización de los indicadores demográficos, sociales y económicos que permitan diagnosticar la realidad provincial.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Se concluyó con la elaboración de los Compendios Estadísticos de la Provincia Constitucional del Callao y de la Provincia de Lima 2019, ambos documentos consolidan las principales variables e indicadores demográficos, sociales y económicos a nivel provincial y distrital.

d. Recomendaciones priorizadas

Incluir nuevas variables e indicadores que permitan hacer diagnósticos de la realidad provincial.



70. REGISTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

Dependencia: Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales

a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)

Según Resolución Jefatural N° 066-2019-INEI se autorizó la actualización del RENAMU 2019 dirigido a las municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados, desde el 01 de abril al 17 de mayo 2019. Asimismo, se publicó el "Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados 2019", el cual se difunde en la página web del INEI.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad

Mejora en las preguntas de los Formularios del RENAMU y seguir mejorando el proceso de consistencia en Línea, a fin de reducir los tiempos, así como disponer de datos oportunos y de calidad.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Ejecución de las tareas preparatorias del RENAMU 2020, tales como la elaboración de la Resolución Jefatural N° 047-2020-INEI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 23 de febrero 2020, que autoriza la actualización del RENAMU 2020, desde el 20 de abril hasta el 29 de mayo de 2020.

Avance del 95% en la elaboración del Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados, que permitirá a los Alcaldes la entrega de Formularios para su diligenciamiento y devolución al INEI.

d. Recomendaciones priorizadas

Disponer de mayor número de personal idóneo necesario para la ejecución de los diferentes procesos de la investigación estadística, que permita mejorar el monitoreo y recepcionar los formularios en el plazo establecido. Asimismo, mejorar el proceso en el análisis y consistencia de los datos para obtener y difundir datos oportunos y de calidad.



71. SISTEMA REGIONAL PARA LA TOMA DE DECISIONES (SIRTOD)

Dependencia: Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales

a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)

El SIRTOD, presenta 2 mil 800 indicadores a nivel departamental, 752 indicadores a nivel provincial y 739 indicadores a nivel distrital, que se difunde en la página web del INEI. Dentro de las actividades de revisión, actualización y mantenimiento del SIRTOD, se concluyó con la actualización de indicadores con información disponible al I Trimestre de 2019.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad

Coordinación permanente con los sectores externos y Direcciones Nacionales y/o Técnicas del INEI para disponer oportunamente de la información estadística mensual y anual; así como, el mantenimiento y mejoramiento del sistema en conjunto con el área de Informática.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

El Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones-SIRTOD, presenta alrededor de 2 mil 900 indicadores a nivel departamental, 888 indicadores a nivel provincial y 875 indicadores a nivel distrital. Dentro de las actividades de revisión, actualización y mantenimiento del SIRTOD, se concluyó con la actualización de indicadores con información disponible al IV Trimestre 2019.

Se implementó un nuevo diseño de la interfaz del sistema con nuevas mejoras técnicas, para que sea más amigable al usuario, el cual se encuentra disponible en la página web del INEI.

El nuevo diseño del SIRTOD, presenta los indicadores en dos idiomas (español e inglés). Asimismo, cuenta con un manual de usuario y video tutorial a manera de instructivo.

d. Recomendaciones priorizadas

Continuar con el mantenimiento del Sistema con apoyo de la OTIN.



72. ADOPCIÓN, ADAPTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CLASIFICADORES INTERNACIONALES O NACIONALES CON FINES ESTADÍSTICOS.

Dependencia: Centro de Investigación y Desarrollo

a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)

Se elaboró y se publicó en la página web del INEI el Clasificador Nacional de Programas e Instituciones de Educación Superior Universitaria, Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva 2018, documento elaborado por el Comité Técnico, conformado por representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad

- Coordinación con la Oficina Técnica de Difusión para la distribución de los ejemplares del Clasificador a los Sectores: Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
- Se convocó a reuniones (con fecha 12/08/2019 y 17/01/2020) de coordinación interinstitucional con el personal de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria para acordar los compromisos de ambas instituciones propuestos en el Convenio Interinstitucional INEI – SUNEDU.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Se aprobó la Resolución Jefatural N° 167-2019-INEI, con fecha 5 de junio de 2019, que aprueba el Clasificador Nacional de Programas e Instituciones de Educación Superior Universitaria, Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva 2018, de aplicación obligatoria para todos los miembros del Sistema Estadístico Nacional. La normativa se publicó en la página web del INEI.
- Se solicitó la impresión de 300 ejemplares del documento para que sea distribuido a las Direcciones Técnicas y Nacionales del INEI, ODEI y miembros conformantes del SEN.

d. Recomendaciones priorizadas

Elaboración de nueva propuesta de Convenio de Colaboración Interinstitucional 2020 INEI-SUNEDU.

73. ELABORACIÓN DE DOCUMENTO BINACIONAL PERÚ - COLOMBIA SEGÚN CONVENIO INEI - DANE

Dependencia: Centro de Investigación y Desarrollo

a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)

Se identificó las zonas fronterizas de Perú con Colombia, 1 departamento, 2 provincias y 6 distritos; así como, las zonas fronterizas de Colombia con Perú, identificando los 2 departamentos, 3 municipios y 4 corregimientos.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad

Se han realizado 4 videoconferencias (con fecha 18/09/2019, 30/09/2019, 28/10/2019 y 19/02/2020) de coordinación entre representantes del INEI y el DANE para elaborar el Documento Binacional.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

- Se ha recibido del DANE el resumen ejecutivo y los cuadros conteniendo los indicadores, los cuales se están adecuando al estándar de cuadros del INEI.
- Se han elaborado los cuadros conteniendo los indicadores sociodemográficos y económicos de los distritos fronterizos de Perú con Colombia, así como, también el resumen ejecutivo para ser incluidos en el documento.

d. Recomendaciones priorizadas

Garantizar que se realicen videoconferencias de manera más fluida para que los cuadros y la información solicitada al DANE de Colombia sean revisados y consistenciados.

**SEGUNDA PARTE: REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS
ADMINISTRATIVOS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.2.2 DE LA DIRECTIVA NO.
003-2016-CG/GPROD**



REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

- Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos
- Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución.
- Anexo N° 05: Listado de garantía vigente a favor de la entidad.
- Anexo N° 06: Relación de bienes inmuebles.
- Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido.
- Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales.
- Anexo N° 10: Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.
- Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la Implementación de la simplificación administrativa
- Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.



74. INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS SOCIO ECONÓMICAS

Dependencia: Centro de Investigación y Desarrollo

- a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)**
Selección y Redacción de Propuestas de Investigación.
- b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad**
Se realizó la Convocatoria Nacional de Investigaciones 2019, desarrollándose según temática propuesta, respetando el cronograma establecido en las bases del concurso.
- c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)**
Presentación y difusión de cuatro Investigaciones ganadoras de la Convocatoria Nacional de Investigaciones.
- d. Recomendaciones priorizadas**
Según el enfoque de carácter innovador y uso de herramientas analíticas modernas en las investigaciones, se recomienda la contratación de experto para revisión.

75. ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ECONOMÍA SOCIEDAD Y ESTADÍSTICA
Dependencia: Centro de Investigación y Desarrollo

- a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)**
Revisión de artículos elaborados por los investigadores ganadores, recopilación de estudios socioeconómicos, para su publicación.
- b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad**
Requerimiento de un artículo para la Revista, a los ganadores de la Convocatoria y selección de los artículos más adecuados.
- c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)**
Publicación y difusión de la Revista Economía, Sociedad y Estadística N° 7 y N° 8.
- d. Recomendaciones priorizadas**
Se determinó publicar desde la Revista N° 8, en versión español e inglés, se recomienda la contratación de un traductor.

76. COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA ESTIMACIÓN DE LA POBREZA EN EL PAÍS
Dependencia: Centro de Investigación y Desarrollo

- a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)**
Se llevaron a cabo 02 reuniones de la Comisión Consultiva, 26/02/2019 y el 05/03/2019.
- b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad**
Coordinación permanente con los miembros de la Comisión para lograr su participación a las reuniones de trabajo programadas y tener el material de análisis según el tema de agenda.
- c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)**
Se llevaron a cabo seis reuniones programadas sobre la elaboración del Mapa de Pobreza Monetaria 2018, así como la Primera Reunión de la Comisión sobre Pobreza Monetaria 2019.
- d. Recomendaciones priorizadas**
Mantener actualizado el Directorio de la Comisión, por algún integrante dado el cambio de personal en algunos Ministerios e Instituciones que integran la Comisión.

77. DOCUMENTACIÓN VIRTUAL DE LAS INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS

Dependencia: Centro de Investigación y Desarrollo

a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)

En el Sistema de Documentación Virtual de Investigaciones Estadísticas, se contaba con 351 investigaciones estadísticas, las mismas que se encuentran disponibles en la página Web del INEI.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad

- Para el desarrollo óptimo de la documentación virtual se contrató personal de locación (2 personas).
- Coordinaciones con las áreas productoras de las investigaciones estadísticas para la obtención de información.
- Revisión de las investigaciones documentadas para su publicación en el Sistema de Documentación Virtual.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Actualmente se disponen de 381 investigaciones estadísticas documentadas. Durante el período de gestión, se han documentado un total de 30 Investigaciones, que contienen, sus metadatos, utilizando el formato estándar proporcionado por el Banco Mundial.

d. Recomendaciones priorizadas

- Proponer una directiva, donde señale que cada área técnica se hará responsable de las labores de documentación virtual de las Investigaciones Estadísticas y/o Registros Administrativos que se desarrolle en el área.
- Asimismo, se recomienda realizar talleres de sensibilización y documentación para los trabajadores del INEI, sobre las actividades de documentación virtual.
- Disponer de un personal del área de OTIN para la actualización de las versiones del Sistema de Documentación Virtual y la plataforma de presentación de las investigaciones estadísticas.

78. INVESTIGACIONES EN BASE A LOS RESULTADOS DE LOS CENSOS

Dependencia: Centro de Investigación y Desarrollo

- a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)**
Se inició la investigación, Perú: Movilidad Espacial de la Población que Estudia y/o Trabaja en Lima Metropolitana y las Principales Ciudades del Perú.
- b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad**
Revisión de los avances de la investigación y su presentación en los plazos definidos en los Términos de Referencia.
- c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)**
El documento se concluyó en los tiempos previstos y está como documento de trabajo.
- d. Recomendaciones priorizadas**
Evaluar el tiempo pertinente para el desarrollo de una investigación dado que se necesita el apoyo de personas que procesen las bases de datos.

79. SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ESTADÍSTICA.

Dependencia: Centro de Investigación y Desarrollo

- a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)**
Actualización de propuesta preliminar con documentos OCDE y el Buró de Censos de EE.UU.
- b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad**
Verificación y comparación de la propuesta con documentos de Entidades Estadísticas Internacionales.
- c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)**
Existe una propuesta de Modelo de Producción Estadística para el INEI, con el cual se ha hecho una prueba Piloto.
- d. Recomendaciones priorizadas**
Evaluar con la Alta Dirección la propuesta de Modelo de Producción Estadística como parte del Aseguramiento de la Calidad Institucional.

80. REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE INVESTIGACIONES

Dependencia: Centro de Investigación y Desarrollo

- a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)**
Se coordinó con la Jefatura la presentación inicial y final de una investigación realizada por el Investigador Pedro Francke.
- b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad**
Reunión con investigadores sobre elaboración de presentaciones, abstract y resumen ejecutivo de su investigación.
- c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)**
Se revisaron los documentos para la presentación de la investigación sobre la "Evaluación del Impacto de "Chispitas", Suplemento ferroso (terapéutico) y Qali Warma sobre la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil".
- d. Recomendaciones priorizadas**
Invitar en la presentación a Investigadores, Academia, Instituciones y Centros de Investigación.

81. SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ESTADÍSTICAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA OCDE

Dependencia: Centro de Investigación y Desarrollo

a. Estado situacional al inicio de la gestión de José García (16/03/2019)

Se remitió a la OCDE el cuestionario diligenciado sobre adhesiones e instrumentos legales, participación en grupos de trabajo, estudios y proyectos.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de la actividad

Coordinación con áreas técnicas del INEI sobre la ejecución de recomendaciones OCDE.

c. Estado situacional en el que se entrega a la actual gestión (4/03/2020)

Informe de avance en la implementación de recomendaciones de la OCDE.

d. Recomendaciones priorizadas

Coordinación con la Comisión Multisectorial PERU-OCDE en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Actualización de la Matriz de actividades OCDE.

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1. SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	SI	Oficio N° 198-2017-INEI/J, que informa a SERVIR de los avances respecto al proceso de tránsito. Se cuenta con Acta de aprobación del Mapeo de Puestos y elaboración del Plan de Mejoras.	Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	Con Resolución Jefatural N° 359-2019-INEI de fecha 8 de noviembre de 2019, se aprobó el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) para el personal del Instituto Nacional de Estadística e Informática.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI	Reporte y términos de referencia de los perfiles de puesto elaborados con la metodología SERVIR (RPE 313-2017-SERVIR/PE) para la incorporación del personal de los regímenes laborales de los Decretos Leg. 276 y 1057.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI	Reporte del personal por régimen laboral (Dec. Leg. 276 y 1057) a nivel nacional.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI	Reporte nominal de funcionario, directivo y de confianza.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI	Resolución Suprema N° 263-2001-PCM de fecha 11 de mayo de 2001.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	SI	Reporte de pensionistas del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530, con número de resolución.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	NO	No se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas 2020 Solo del año 2019.	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI	Reporte de desplazamiento a nivel nacional con indicación del documento que lo autoriza.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI	Reporte del estado situacional de los expedientes de Procesos Administrativos Disciplinarios, emitido por la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	NO	Al 03 de marzo de 2020, ningún servidor que mantiene vínculo laboral con la entidad registra sanciones, ni se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles de SERVIR.	Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.



Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI	Reporte de usuarios de administrador y de consulta para acceder al RNSSC.	Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	NO APLICA	No aplica debido a que corresponde a regimens especiales ley N° 30057	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	NO APLICA	No aplica debido a que corresponde a regimens especiales ley N° 30057	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	SI	Relación de Sindicalizados de Trabajadores del Instituto Nacional de Estadística e Informática STINE y CAS	Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	SI	Convenio colectivo suscrito entre el INEI y el STINE para el periodo 2020-2021.	Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI	Resolución Jefatural N° 348-2018-INEI de fecha 12 de noviembre de 2018, que conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INEI, para el periodo 15-11-2018 al 14-11-2020.	Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	NO	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INEI, no ha aprobado el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020. Si existen las Políticas y Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resoluciones Jefaturales N° 231 y 416-2017-INEI, de fechas 14 de julio y 19 de diciembre de 2017, respectivamente.	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO	El CSST no ha aprobado el Plan de Capacitación 2020, sin embargo formuló y aprobó las Políticas y Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	NO	En proceso de evaluación para etapa de aprobación	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)



Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE		1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS			
	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI		Decreto Supremo N° 344-2018-EF, artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	No	Se adjunta Archivo Digital del Cuadro de necesidades 2020.	Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Cláusula Quinta de Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI		Decreto Supremo N° 344-2018-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI		Decreto Supremo N° 344-2018-EF, artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
		2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN			
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 344-2018-EF, artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI		Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI		Decreto Supremo N° 344-2018-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 344-2018-EF, artículos 148° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN		1. BIENES MUEBLES			
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12. Comunicado Oficial N° 002-2020-SBN.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI	Se adjunta Archivo Digital.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.



2. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta	Observaciones	Base Legal
			(SI / NO / No aplica)		
Archivo General de la Nación - AGN		1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS			
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	Si		Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
		2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	Si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			
	37	Inventario de transferencia de documentos	Si		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	Si		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	Si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
	40	Registro de documentos	Si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
	41	Comisión Evaluadora de Documentos	Si		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	42	Programa de Control de Documentos	Si		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	Si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	Si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
	45	Local apropiado para el Archivo Central	Si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	Si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
		6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
		47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	Si	



3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE			
48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	SI	3.48 Programacion Multianual del Gasto Publico	Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, artículos 23° y 27°, y la Resolución Directoral N° 009-2020-EF-50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, artículo 22., numeral 22.3
	2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
	Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:			Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, artículo 33°, y la Resolución Directoral N° 036-2019-EF-50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.014, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
49	- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI		Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Artículo 23. El Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, artículo 59, y la Resolución Directoral N° 036-2019-EF-50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	3.49_Reporte por Toda Fuente y cada fuente	Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Artículo 23. El Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, artículo 59, y la Resolución Directoral N° 036-2019-EF-50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI		Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Artículo 23. El Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, artículo 59, y la Resolución Directoral N° 036-2019-EF-50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	SI	3.50_Relacion Modificaciones Nivel Institucional	Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, artículo 46°, y la Resolución Directoral N° 036-2020-EF-50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, artículo 25.
51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI	3.51_Relacion Modificaciones Nivel Funcional Programatico	Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, artículo 47°, y la Resolución Directoral N° 009-2020-EF-50.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, artículo 26.
	3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	SI	3.52_Evaluacion Presupuestaria Anual y semestral.	Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Artículo 22. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, artículo 57°, y la Directiva N° 007-2019-EF/50.01 "Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación presupuestaria.

Mg. Angel Cubas Bernabel
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto

Econ. PETER JOSÉ BLAZQUEZ
DIRECTOR TÉCNICO
Oficina Técnica de Planificación y Presupuesto

Anexo N° 03
Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

4. SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI	Se remite anexo	Decreto Legislativo N° 1441-2018, subcapítulo IV-Gestión de Tesorería, Artículo 20:- Reglas para la Gestión de Tesorería, numeral 10
	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI	Se remite reporte del Sistema SIAF-SP	Decreto Legislativo N° 1441-2018, subcapítulo IV-Gestión de Tesorería, Artículo 17 : Gestión de pagos
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI	Se remite anexo	Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI	Se remite copia del Oficio N° 172-2020-INEI/OTA-OEAF	Decreto Legislativo N° 1441-2018, subcapítulo IV-Gestión de Tesorería, Artículo 20:- Reglas para la Gestión de Tesorería, numeral 9 y Directiva N°002-2018-EF/51.01



Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No aplica	El INEI no cuenta con la fuente de endeudamiento	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No aplica	El INEI no cuenta con la fuente de endeudamiento	Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No aplica	El INEI no cuenta con la fuente de endeudamiento	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No aplica	El INEI no cuenta con la fuente de endeudamiento	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.



Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión al III Trimestre y mensual octubre y noviembre 2019	SI	6.61 Información Contable Financiera, Presupuestaria y complementaria Anual. Se adjunta fotocopias.	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financiera que administren recursos públicos"
	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI	6.62 Información Contable Financiera, Presupuestaria y complementaria al I Semestre 2019. Se adjunta en fotocopias.	Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financiera que administren recursos públicos"
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión año 2019.	SI	6.63 Actas de Conciliación marco Legal año 2019. Se adjunta fotocopias.	Resolución Directoral N° 0025-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	NO	6.64 Esta información ya no se presenta ha sido reemplazado por información que se presenta en el modulo financiera - MIF.	Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión año 2019.	SI	6.65 Notas EEFF I Trimestre y I Semestre y III Trimestre del E.F. 2019. Se adjunta fotocopias.	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financiera que administren recursos públicos"
	66	Relación de Saldos de las cuentas corrientes bancarias al mes de diciembre 2019 y arqueo de fondos y valores del año 2019. adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión	SI	6.66 Relación Activos Financieros, Las cuentas corrientes bancarias, asignaciones financiera, arqueos de fondos y valores año 2019. Se adjunta en fotocopias.	Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financiera que administren recursos públicos"



Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI	6.67_Conciliacion Contable de los inventarios de Almacen del año 2019.	Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financiera que administren recursos públicos"
68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI	6.68_Conciliacion Contable-Fecha de corte al mes de diciembre 2019. Se adjunta fotocopias.	Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financiera que administren recursos públicos"
69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	SI	6.69_Conciliacion Contable-Fecha de corte al mes de diciembre 2019. Se adjunta en fotocopias.	Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financiera que administren recursos públicos"
70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan.	SI	6.70_Relacion Saldos contables de Edificios no Residenciales. Se adjunta fotocopias.	Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financiera que administren recursos públicos"
71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	NO	La Institución no cuenta con obras	Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financiera que administren recursos públicos"
72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI	6.72_Conciliacion de Saldos Contables de Bienes Patrimoniales del año 2019.	Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financiera que administren recursos públicos"
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI	6.73_Relacion de Activos Intangibles a diciembre 2019. Se adjunta en fotocopias.	Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financiera que administren recursos públicos"



7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

		Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Proyecto de Inversión Pública 1.- Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Operativa para el proceso de recopilación de información en la encuesta demográfica y Salud Familiar - ENDES, en los distritos de Lima Metropolitana 2.- Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI a nivel Nacional. IOARR 1.- Adquisición de balanza electrónica, equipamiento interactivo y aires acondicionados; en el(La) encuesta nacional de presupuesto familiar - INEI, en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, provincia Lima, departamento Lima. 2.- Adquisición de impresora offset de pliego, guillotinas de impresión, máquinas cosedoras de libros, insoladora de placas bilateral uv, máquinas de encuadernado térmico de libros, compaginadora, armadora de revista, compaginadora, duplicadores digitales, duplicadores digitales y duplicadores digitales; en el(la) imprenta - INEI en la localidad Jesús María, Distrito de Jesús María, Provincia Lima, Departamento Lima. 3.- Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento (servidores, storage, librerías de respaldo, cloudbridge), switch, switch y hardware general; además de otros activos en el(la) oficina técnica de informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, Provincia Lima, departamento Lima.	Decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Directiva N° 001-2019-EF/63.01. General del Sistema Nacional de Programación Multianual de las Inversiones y Gestión de Inversiones. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO	El INEI se rige al Invierte.PE	Decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.


Mg. Angel Cubas Bemabel
 Director Ejecutivo
 Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto


EDMUNDO JOSÉ ASAD ALTAMIRANO
 DIRECTOR TÉCNICO
 Oficina Técnica de Planificación Presupuesto
 y Cooperación Técnica

8. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	SI	8.81_R.M. 289-2015-PCM, aprobación del PESEM 2016-2020. El PESEM aplicable al INEI es del sector PCM.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 15°.
	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	NO	8.82_No se cuenta con el Informe Técnico en razón que el PESEM es Sectorial.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	8.83_PEI Ampliado 2017-2022 Resolución Jefatural N° 116-2019-INEI, del 05 de abril de 2019: https://www.inei.gob.pe/media/pte/PEI/RJ-116-2019-INEI.pdf	Elaborado en base a la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), dispuso mediante OFICIO MULTIPLE N° D000012-2019-CEPLAN-DNCP, del 31/01/2019, en forma excepcional la extensión del horizonte del PEI hasta el 2022, con la finalidad de facilitar a las entidades la elaboración y registro del POI Multianual 2020-2022.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	8.84_POI ANUAL 2020, CONSISTENCIADO Resolución Jefatural N° 423-2019-INEI, del 31 de diciembre de 2019: https://www.inei.gob.pe/media/pte/POI/2020/INEI-POI-ANUAL-2020.pdf	Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD, numeral 6.2, establece que el Plan Operativo Institucional anual debe ser consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 13, numeral 13.3: "El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual, [...], y se articula con los instrumentos del SINAPLAN".
	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	SI	8.85_POI AMPLIADO 2017-2022 Resolución Jefatural N° 116-2019-INEI, del 05 de abril de 2019: https://www.inei.gob.pe/media/pte/PEI/RJ-116-2019-INEI.pdf 8.85_POI MULTIANUAL 2020-2022 Resolución Jefatural N° 132-2019-INEI, del 30 de abril de 2019: https://www.inei.gob.pe/media/pte/POI/Multianual/RJ-N-132-2019-INEI.pdf	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PDC "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, aprobó la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional. Con OFICIO MULTIPLE N° D000012-2019-CEPLAN-DNCP, de fecha 31 de enero de 2019, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), dispuso en forma excepcional la extensión del horizonte del PEI hasta el 2022, con la finalidad de facilitar a las entidades la elaboración y registro del POI Multianual 2020-2022. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, del 25 de marzo de 2019, modificó la sección 6 de la precitada Guía, ampliando al 30 de abril el plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022.



Edm. PETER JOSE ABAD ANAQUIRANO
DIRECTOR TÉCNICO
Oficina Técnica de Planificación Presupuestal
y Cooperación Técnica

Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	No aplica		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas - INFOBRAS", artículo 3°.
	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	SI	Anexo n.° 2 Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad. Oficio n.° 001-2020-INEI/OCI de 2.2.2020	Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM que aprueba la Directiva N° 01-2017-PCM/SGP 'Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública'.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.			Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.			Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI	Organigrama Estructural	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	NO	Oficio n.° 122-2019-INEI/OCI de 3.7.2019 Oficio n.° 046-2019-INEI/J de 1.3.2019 Oficio n.° 266-2018-INEI/OCI de 28.12.2018	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	NO	Oficio n.° 122-2019-INEI/OCI de 3.7.2019 Oficio n.° 046-2019-INEI/J de 1.3.2019 Oficio n.° 266-2018-INEI/OCI de 28.12.2018	Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI	Designada con Resolución de Contraloría n.° 144-2017-CG de 31.3.2017	Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	NO	Oficio n.° 011-2020-INEI/OCI de 13.01.2020 Oficio n.° 207-2020-INEI/OTPP-OEPRE de 29.01.2020 Oficio n.° 400-2017-INEI/OCI de 13.10.2017 Oficio n.° 215-2019-INEI/OCI de 25.11.2019 Oficio n.° 1751-2019-INEI/OTA-OEPER de 21.11.2019	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.



Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI	Oficio N° 170-2020-INEI/OTA-OEPER DE 23.01.2020	Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI	Oficio N° 170-2020-INEI/OTA-OEPER DE 23.01.2020	Buenas prácticas de Gestión.
92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.



Anexo N° 03

Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI/NO / NO APLICA)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	NIVEL DE AVANCE: - Se ha realizado el Levantamiento y análisis de información documental y normativa relacionada a los componentes de la Cultura Organizacional para la elaboración del Diagnóstico y Plan de Acción Anual sección Medidas de Remediación, remitido a la CGR vía Web el 29 de setiembre de 2019. - Se ha realizado el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, el mismo que contiene las estrategias y/o actividades para superar cada una de las deficiencias detectadas en el Diagnóstico de la Cultura Organizacional y fue remitido a la CGR vía Web el 30 de octubre de 2019. - Se ha elaborado la Matriz de Identificación de Evaluación de Riesgos de dos (2) productos priorizados, así como el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control del Primer Producto priorizado, remitido a la CGR vía Web el 29 de noviembre de 2019. A la fecha nos encontramos realizando la implementación del Primer Producto Priorizado e implementando el Plan de Acción Medidas de Remediación correspondiente a la Cultura Organizacional, teniendo como plazo para la implementar el Control Interno en la Entidad hasta junio 2020. Se adjunta la Constancia de Presentación de Entregable y el Reporte de Diagnóstico de la Cultura Organizacional remitido el día 30 de setiembre de 2019, Informe conteniendo el Plan de Acción Anual – Sección de Medidas de Remediación, remitido el 30 de octubre 2019 y, el Plan de Acción Anual – Medidas de Control, remitido el 29 de noviembre de 2019.	Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".



11.SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
		1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
Secretaría de Gestión Pública - PCM	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	SI	- En el Proyecto del nuevo TUPA - INEI, se ha considerado un procedimiento administrativo y dos servicios prestados en exclusividad. - La actualización del procedimiento administrativo Acceso a la información que posea o produzca el INEI, se basa en lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS. - Esta actualización incluye: base legal, plazo de atención, instancia de resolución del recurso, costos de reproducción de la información en CD y otros. - Con Decreto Legislativo N° 1203 se crea el Sistema Único de Trámite - SUT, herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA y mediante Decreto Supremo N° 031-2018-PCM, se aprueba el Reglamento del SUT para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad. - Actualmente, para la aprobación del proyecto del nuevo TUPA - INEI, se está ingresando la información al aplicativo SUT, de acuerdo al nuevo Manual de Usuario SUT, aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2020-PCM/SGP, de fecha 30 de enero de 2020.	- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°004-2018-PCM-SGP. - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°005-2018-PCM-SGP. - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S 004-2019-JUS. - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS. - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°001-2020-PCM/SGP.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	SI	Mediante Resolución Jefatural N° 358-2019-INEI se ha conformado el nuevo Comité de Dirección y Equipo de Mejora Continua, precisando y actualizando sus funciones dejando sin efecto la Resolución Jefatural N°252-2012-INEI, con la cual fue conformado el Comité de Dirección y equipo de mejora continua responsable de gestionar el proceso de simplificación administrativa, así mismo mediante Resolución Jefatural N° 369-2019-INEI se ha designado el responsable de la administración de usuarios y acceso al SUT. Se adjunta anexo con la documentación sustentatoria. (Resoluciones Jefaturales N°s 358 y 369-2019-INEI, Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°002-2018-PCM-SGP, Decreto Supremo N°031-2018-PCM y Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°001-2020-PCM-SGP que actualiza el Manual de usuarios del SUT).	- Decreto Supremo N° 007-2011-PCM - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°002-2018-PCM-SGP. - Decreto Supremo N°031-2018-PCM. - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°001-2020-PCM-SGP.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	De conformidad a lo establecido en el manual y Reglamento para la Aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de Procedimientos Administrativos, asimismo conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS se ha elaborado el Informe N°006-2020-INEI/OTPP-OEOM sobre la exclusión de 3 Procedimientos Administrativos y de cuatro servicios, del TUPA vigente para mejorar la atención al ciudadano.	Buenas prácticas de gestión
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	SI	El proyecto de la nueva Ley del Sistema Estadístico Nacional SEN y del INEI ha sido modificado de acuerdo a las observaciones de la PCM mediante Oficio N° 3989-2017-PCM/SG, y a los aportes de algunos órganos de línea. El proyecto también ha sido actualizado considerando el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y su modificatoria con el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, que aprueba los lineamientos de Organización del Estado, actualmente se encuentra en la Oficina de Asesoría Jurídica para para su opinión o comentario, se adjunta anexo con la documentación sustentatoria.	Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo


CPC Eya Huamani Ventocilla
 Directora Ejecutiva (e)
 Oficina Ejecutiva de Organización
 y Métodos


Econ. PETER JOSE ALDAMIRANO
 DIRECTOR TÉCNICO
 Oficina Técnica de Planificación Presupuestal
 y Cooperación Técnica

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Secretaría de Gestión Pública - PCM		1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).			Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.			Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Buenas prácticas de Gestión.
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).			Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
		2. GOBIERNO ABIERTO			
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	Se adjunta R.J. N° 352-2004-INEI y R.J. N°179-2005-INEI	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI	Se adjunta R.J. N° 352-2004-INEI	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte, presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.			Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.			Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.			Buenas prácticas de Gestión.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
E INFORMÁTICA

ÉRIC FRANCISCO CASARETTO FONSECA
Director Técnico
Oficina Técnica de Difusión

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Secretaría de Gestión Pública - PCM		1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	NO	No se ha capacitado en el año 2019 sobre Simplificación Administrativa. Programado en el Plan de Desarrollo de Personas 2020, una vez que sea aprobado.	Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	SI	En el marco del Plan de Desarrollo de Personal 2019, se llevo a cabo el Curso de Gestión por Procesos.	Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	NO	No se ha capacitado en el año 2019, esta programado en el Plan de Desarrollo de Personas 2020.	Buenas prácticas de Gestión.



ANEXO N° 04
Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: Indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	AMC 115-2015-INEI-1	Contratación de alquiler de local de la ODEI Moquegua	144,000.00		ODEI Moquegua	c) Ejecución Contractual
2	CD N° 004-2016-INEI-1	Servicio de alquiler de local de la ODEI Ancash Huaraz	85,680.00		ODEI Ancash	c) Ejecución Contractual
3	CD N° 005-2016-INEI-1	Contratación de servicio de alquiler de local de la ODEI Chimbote	72,000.00		ODEI Chimbote	c) Ejecución Contractual
4	CD N° 009-2016-INEI-1	Servicio de alquiler de local de la ODEI San Martín Tarapoto	6,000.00		ODEI San Martín Tarapoto	c) Ejecución Contractual
5	CD N° 001-2018-INEI-1	Alquiler de local para la ODEI para Piura - INEI	144,000.00		ODEI Piura	c) Ejecución Contractual
6	CD N° 003-2018-INEI-1	Alquiler de local para depósito patrimonio - DNCE/OTA del INEI	51,200.00		Dirección Nacional de Censos y Encuestas / Oficina Técnica de Administración	c) Ejecución Contractual
7	CD N° 004-2018-INEI-1	Alquiler de local para la ODEI para Madre de Dios - INEI	90,000.00		ODEI Madre de Dios	c) Ejecución Contractual
8	CD N° 005-2018-INEI-1	Alquiler de local para la ODEI para Huancavelica - INEI	82,800.00		ODEI Huancavelica	c) Ejecución Contractual
9	CD N° 006-2018-INEI-1	Servicio de alquiler de local para las actividades de la Oficina Departamental de Estadística e Informática Ayacucho	144,000.00		ODEI Ayacucho	c) Ejecución Contractual
10	CD N° 008-2018-INEI-1	Alquiler de local para depósito, almacén, cochera y otros de DNCE/OTA del INEI	86,000.00		Dirección Nacional de Censos y Encuestas / Oficina Técnica de Administración	c) Ejecución Contractual
11	CD N° 012-2018-INEI-1	Alquiler de local para almacén - dnce del INEI	360,000.00		Dirección Nacional de Censos y Encuestas	c) Ejecución Contractual
12	CD N° 013-2018-INEI-1	Alquiler de local para la ODEI para Tumbes - INEI	144,000.00		ODEI Tumbes	c) Ejecución Contractual
13	CD N° 014-2018-INEI-1	Alquiler de local para la ODEI para Amazonas - INEI	7,544.00		ODEI Amazonas	c) Ejecución Contractual
14	SIE N° 001-2018-INEI-3	Adquisición de combustible diesel B5-S50 para los vehículos de la Sede Central del INEI	193,000.00		Direcciones Nacionales y Técnicas	c) Ejecución Contractual
15	AS N° 007-2019-INEI-2	Servicio de mensajería institucional a nivel local y nacional para el INEI	380,845.18		Direcciones Nacionales y Técnicas	c) Ejecución Contractual
16	AS-SM-19-2019-INEI-1	Adquisición de indumentarias de los proyectos del Instituto Nacional de Estadística e Informática.	46,900.00		Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales	c) Ejecución Contractual (Ítem N° 03)



ANEXO N° 04
Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
17	AS-SM-20-2019-INEI-1	Servicio de seguridad de red informática (seguridad perimetral) para el Instituto Nacional de Estadística e Informática	90,260.00		Oficina Técnica de Informática	c) Ejecución Contractual
18	AS N° 032-2019-INEI-1	Adquisición de bebidas y alimentos para el personal del INEI	201,085.30		Direcciones Nacionales y Técnicas	c) Ejecución Contractual
19	AS N° 045-2019-INEI-1	Servicio de internet fibra optica para el inei	97,300.00		Oficina Técnica de Informática	c) Ejecución Contractual
20	AS N° 051-2019-INEI	Adquisición de espátula limpiadora para hemoglobímetro portátil de la marca hemocue o equivalente, modelo: hb201+ y hb 301 para la Encuesta Demografica y de Salud Familiar - ENDES	99,840.00		Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales	c) Ejecución Contractual
21	AS-SM-50-2019-INEI-1	Servicio de detección y eliminación de virus, spam gusanos, troyanos y variantes para el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI-2019	186,990.00		Oficina Técnica de Informática	c) Ejecución Contractual
22	COMPRESM-3-2019-INEI-1	Adquisición de panetón de 900 gr	57,015.20		Direcciones Nacionales y Técnicas	c) Ejecución Contractual
23	COMPRESM-2-2019-INEI-1	Adquisición de leche evaporada de 400 gr aprox.	45,939.96		Direcciones Nacionales y Técnicas	c) Ejecución Contractual
24	CP N° 004-2019-INEI-1	Contratación del seguro médico familiar para los trabajadores del INEI	3,498,000.00		Oficina Técnica de Administración	c) Ejecución Contractual
25	CP N° 008-2019-INEI-1	Contratación de seguro de deshonestidad 3D incendios todos riesgo accidentes personales y de viajes para el INEI	770,572.85		Oficina Técnica de Administración	c) Ejecución Contractual
26	CD N° 004-2019-INEI-1	Alquiler de local para la ODEI para Apurimac - INEI	162,000.00		Oficina Técnica Estadísticas Departamentales	c) Ejecución Contractual
27	SIE N° 001-2019-INEI-3	Adquisición de combustible gasohol 95 plus	97,993.50		Direcciones Nacionales y Técnicas	c) Ejecución Contractual
28	LP N° 002-2019-INEI-1	Adquisición de 08 vehículos van, componente del proyecto de inversión pública "Mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa para el proceso de recopilación de información en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar -ENDES en los distritos de Lima metropolitana-INEI	1,062,562.00		Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales	c) Ejecución Contractual



ANEXO N° 04
Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: Indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
29	LP N° 003-2019-INEI-1	Adquisición de quince (15) van, componente del PIP: mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, a nivel nacional"	1,992,303.75		Dirección Nacional de Censos y Encuestas	c) Ejecución Contractual
30	LP-SM-4-2019-INEI-1	Adquisición de microcubeta descartable para hemoglobímetro portátil de la marca hemocue o equivalente, modelo hb201+ para la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES	1,262,700.00		Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales	c) Ejecución Contractual
31	CD 006-2019-INEI	Servicio de alquiler de local de la ODEI La Libertad	288,000.00		ODEI La Libertad	c) Ejecución Contractual
32	AS N° 001-2020-INEI-1	Adquisición de indumentaria para el Censo Nacional Económico	246,548.75		Dirección Nacional de Censos y Encuestas	b) Procedimiento de Selección
33	AS N° 002-2020-INEI-1	Adquisición de lancetas descartables de traspase para la Encuesta Nacional de Demografía y de Salud	55,623.68		Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales	b) Procedimiento de Selección
34	AS N° 003-2020-INEI-1	Servicio de alquiler de un local para el curso de capacitación del personal de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES 2020	372,287.50		Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales	b) Procedimiento de Selección
35	AS N° 004-2020-INEI-1	Servicio de traslado de carga para el V Censo Nacional Económico	115,472.56		Dirección Nacional de Censos y Encuestas	a) Actuaciones Preparatorias
36	AS N° 005-2020-INEI-1	Servicio de impresión de stickers para el V Censo Nacional Económico	85,825.00		Dirección Nacional de Censos y Encuestas	a) Actuaciones Preparatorias
37	SIE N° 001-2020-INEI-1	Adquisición de Diesel BS - 50	220,396.61		Dirección Técnica de Indicadores Económico / Oficina Técnica de Administración / Dirección Técnica de Indicadores Sociales	a) Actuaciones Preparatorias



ANEXO N° 05
Listado de garantías vigentes a favor de la entidad

N°	Tipo de garantía	Número de garantía de ser el caso (como carta fianza o de póliza de caución)	Importe en Soles S/	Número de expediente de contratación al que corresponde	Fecha de vencimiento	Indicar el área que corresponde ejecutarla
1	CARTA FIANZA	1219363243	126,270.00	LP-SM-4-2019-INEI-1	10/02/2021	OTA
2	CARTA FIANZA	010612117 000	9,730.00	AS N° 045-2019-INEI	25/10/2020	OTA
3	CARTA FIANZA	4410079196	18,699.00	AS-SM-50-2019-INEI-1	24/11/2020	OTA
4	CARTA FIANZA	D193-02092637	23,200.00	CD -N°008-2019-INEI-1	30/04/2020	OTA
5	CARTA FIANZA	11083-0	348,000.00	CP N° 004-2019-INEI-1	2/12/2020	OTA
6	CARTA FIANZA	11210-0	80,000.00	CP N° 008-2019-INEI-1	20/10/2020	OTA
7	CARTA FIANZA	913935	105,192.00	LP-SM-2-2019-INEI-1	10/01/2020	OTA
8	CARTA FIANZA	D365-00020623	197,250.00	LP-SM-3-2019-INEI-1	10/03/2020	OTA
9	CARTA FIANZA	10612116 000	2,969.48	SIE N° 001-2018-INEI-3	31/03/2020	OTA



ANEXO N° 06
Relación de bienes inmuebles

N°	CUS(*)	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica (**)	Observaciones (****)
1		AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	JR. AMAZONAS 417-CHACHAPOYAS	160	SRA. REYES VIUDA DE ZIUBATE TERESA EMILIA		ALQUILADO (CONTRATO N° 040-2016-INEI)
2		ANCASH-CHIMBOTE	SANTA	CHIMBOTE	URB. LOS PINOS MZ. A2 LT. 1	190	GRADOS VIDAL DE QUEVEDO ROSSANA VICTORIA		ALQUILADO (CONTRATO N° 033-2016-INEI)
3		ANCASH-HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ	DAMASO ANTUNEZ N° 723 / PASAJE ALVA JURADO N° 1225	350	SRA. MARIA REYES DE INCHICAPI DE RAMIREZ		ALQUILADO (CONTRATO N° 029-2016-INEI)
4		APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	AV. CIRCUNVALACION 279	708	SR. WILBER RONALD GAMARRA SAMANEZ		ALQUILADO (CONTRATO N° 013-2014-INEI)
5		AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CALLE SAN JUAN DE DIOS N°S 120 - 122 Y CALLE SANTO DOMINGO N°S 101 - 103	643.02	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	01125960	AFECTACION EN USO (RES N° 264-2001/SBN Y RES N° 085-2003/SBN-GO-JAD.)
6		AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	JR. CALLAO N° 226	224.78	MARCIAL NICOLAS ARONES HUAYTA		ALQUILADO (CONTRATO N° 022-2018-INEI)
7		CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JR. DEL COMERCIO N° 629	216	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	02056054	AFECTACION EN USO (RES N° 059-2005/SBN-GO-JAD)
8		CUSCO	CUSCO	CUSCO	AV. EL SOL N° 272	1331.2	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE		AFECTACION EN USO (RES N° 093-2004/SBN-GO-JAD)
9		HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	JR. MONTESINOS S/N REFERENCIA: A ½ CUADRA DEL IPD. -- FRENTE A LA EMPRESA YURI	240	ANASTASIA SULCA GUILLEN		ALQUILADO (CONTRATO N°008-2018-INEI)
10		HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	JR. 28 DE JULIO N° 825-831-835-839	550	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	02013046	AFECTACION EN USO (RES N° 094-2004/SBN-GO-JAD)
11		ICA	ICA	ICA	CALLE BOLIVAR N° 114 Y AV. MUNICIPALIDAD N° 209-2013 (213 - 221)	585.01	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	02010223	AFECTACION EN USO (RES N° 089-2002/SBN-GO-JAD)
12		JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	JIRON REAL N° 601-615 - Y JIRON LIMA N° 327	494.86	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	07120146	AFECTACION EN USO (RES N° 065-2004/SBN-GO-JAD)
13		LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	AV. MANUEL VERA ENRIQUEZ N° 504	500	MANUEL JESÚS ANGEL NAMOC DIAZ		ALQUILADO (CONTRATO N° 115-2017-INEI)



ANEXO N° 06
Relación de bienes inmuebles

N°	CUS(*)	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica (**)	Observaciones (***)
14		LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	AV. JOSE BALTA N° 658 - 1 ER PISO - CHICLAYO	446.48	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	11004271	AFECTION EN USO (RES N° 110-2003/SBN-GO-JAD)
15		LIMA	HUAURA	HUACHO	PSJ. TUPAC AMARU N° 121 - HUACHO		GOBIERNO REGIONAL - HUACHO		CEDIDO POR CONVENIO (CONVENIO N° 015-2015-INEI)
16		LIMA	LIMA	JESUS MARIA	AVENIDA GRAL. GARZON N° 658	1800	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	49074787	AFECTION EN USO (RES N° 055-94-PRES-25/05)
17		LIMA	LIMA	JESUS MARIA	JR. ARNALDO MARQUEZ N° 1505 - 1507 - 1509 1511 - 1515 y 1517	526.3	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	49072377	AFECTION EN USO (RES N° 052-2007/SBN-GO-JAD 08/03)
18	54635	LIMA	LIMA	SANTA ROSA	UBICADO AL OESTE DE LA PARCELA C-SECTOR 2-ASENTAMIENTO HUMANO-LOS JARDINES	61 414, 58	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	12652082	AFECTION EN USO (RES 0315-2017/SBN-DGPE-SDAPE)
19		LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	CALLE PEDRO RUIZ GALLO N° 173	1200	AMERICA MOVIL PERÚ S.A.C.		ALQUILADO - CONTRATO N° 024-2016-INEI
20		LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	JR. CERVANTES 344 - 201	270	SRA. SANTOS VICTORIA CARRION LABAN		ALQUILADO - CONTRATO N° 084-2016-INEI
21		LIMA	LIMA	BREÑA	PASAJE MARIA AUXILIADORA N° 190 - AV. ARICA N° 375 (COCHERA)	1500	RYSZARD LACH S.D.B.		ALQUILADO - CONTRATO N° 342-2018-INEI
22		LIMA	LIMA	JESUS MARIA	JR. ANTONIO RIBEYROS N° 142	2100	SANTOS ANANIAS CUEVAS VILLA	49069052	ALQUILADO - JR. ANTONIO RIBEYROS N° 142
23		LIMA	LIMA	CERCADO DE LIMA	AV. BRASIL 531	500	SR. JOSE COSME GARCIA PEÑA		ALQUILADO - CONTRATO N° 003-2018-INEI
24		LIMA	LIMA	LIMA	JR. HERNAN VELARDE N° 275	630	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA	49068567	PROPIO
25		LORETO	MAYNAS	MAYNAS	CALLE PUTUMAYO N° 171 - 173	296	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	11001378	AFECTION EN USO (RES N° 013-2002/SBN-GO-JAD)
26		MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	JR. AREQUIPA N° 154	739.92	IRMA TRONCOSO VDA. DE VILLASANTE		ALQUILADO (CONTRATO N° 007-2017-INEI)



ANEXO N° 06
Relación de bienes inmuebles

N°	CUS(*)	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica (**)	Observaciones (***)
27		MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AV. SANTA FORTUNATA MZA. Q3A-8 SAN ANTONIO	410	PATRICIA PARIPANCA MENDEZ		ALQUILADO (CONTRATO N° 102-2015-INEI)
28		PASCO	PASCO	YANACOA	CENTRO COMERCIAL EDIFICION° 4- OFICINA N° 3 SAN JUAN 2° PISO - RENIEC	95.54	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE		AFFECTACION EN USO (ACTA N° 018-1997/SBN-DPI)
29		PIURA	PIURA	PIURA	AV. SULLANA 1142-LOTE COMERCIAL 103 - PIURA	107.71	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	01200027	AFFECTACION EN USO (ACTA N° 015-1999/SBN-DPI)
30		PIURA	PIURA	PIURA	CALLE EL PARQUE N° 212- URB. SANTA ISABEL	200	MARÍA ANTONIETA QUIROGA VEGAS		ALQUILADO (CONTRATO N° 004-2017-INEI)
31		PUNO	PUNO	PUNO	JR. LIMA N° 531 Y 541	334.27	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	05004553	AFFECTACION EN USO (RES N° 112-2005/SBN-GO-JAD)
32		S. M. - MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	JR. CALLAO N° 510	119.5	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	02015158	AFFECTACION EN USO (CEDIDO POR INAPROMEFE-REGION)
33		SM-TARAPOTO	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR. SAN MARTIN N°533	500	TELLO FLORES GILDER		ALQUILADO (CONTRATO N° 043-2016-INEI)
34		TACNA	TACNA	TACNA	SAN MARTIN N° 520 Y 550 Y CALLE GRAL. DEUSTUA N° 173	642.59	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	11001915	AFFECTACION EN USO (RES N° 023-2003/SBN-GO-JAD)
35		TUMBES	TUMBES	TUMBES	AV. TUMBES NORTE N° 534	507.08	OCAMPO DE DELWIDES LUZ EMILIA		ALQUILADO (CONTRATO N° 045-2016-INEI)
36		UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	JR. TACNA N° 865 - PUCALLPA	378.26	EL ESTADO ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE	00000159	AFFECTACION EN USO (RES N° 115-2004/SBN-GO-JAD)

Leyenda

(*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.

(**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

(***) Situación según Decreto Supremo N° 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).



Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

N°	Código Unificado	Nombre del Programa o Proyecto - IOARR	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**) IOARR	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
1	2316151	Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Operativa para el proceso de recopilación de información en la encuesta demográfica y Salud Familiar - ENDES, en los distritos de Lima Metropolitana	Jesus Maria	Lima	Lima	Nacional	4. Ejecución	832,851.64	1,058,920 (*)	-	sin actividad (Pendiente de Cierre)
2	2440307	IOARR: Adquisición de balanza electrónica, equipamiento interactivo y aires acondicionados; en el(La) encuesta nacional de presupuesto familiar - INEI, en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, provincia Lima, departamento Lima	Jesus Maria	Lima	Lima	Nacional	4. Ejecución	265,000.00	135,940.11(*)	-	Cerrado
3	2337904	Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI a nivel Nacional	Jesus Maria	Lima	Lima	Nacional	4. Ejecución	5,276,336.00	1,979,500 (*)	-	Sin Actividad (pendiente de ejecución)
4	2440748	IOARR: Adquisición de impresora offset de pliego, guillotinas de impresión, máquinas cosedoras de libros, insoladora de placas bilateral uv, máquinas de encuadernado térmico de libros, compaginadora, armadora de revista, compaginadora, duplicadores digitales, duplicadores digitales y duplicadores digitales; en el(la) imprenta - INEI en la localidad Jesús María, Distrito de Jesús María, Provincia Lima, Departamento Lima	Jesus Maria	Lima	Lima	Nacional	3. Estudio Definitivo	2,876,500.00	4,200 (*)	4,581,748.28	En sustentación de variación de inversión
5	2482921	IOARR: Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento (servidores, storage, librerías de respaldo, cloudbridge), switch y hardware general; además de otros activos en el(la) oficina técnica de informática del instituto nacional de estadística e informática - INEI en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, Provincia Lima, departamento Lima	Jesus Maria	Lima	Lima	Nacional	2. Viable	10,152,500.00	-	-	Por iniciar la elaboración del estudio definitivo.

(*) Según Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

Leyenda

- (*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores indicar país y ciudad
 (**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado
 La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué). 2. Viable: sin actividad. 3. Estudio definitivo: en proceso de selección para contratar servicio, en elaboración de estudio definitivo, en proceso de arbitraje por estudio definitivo, estudio definitivo culminado, sustentando variación de inversión, sin actividad (explicar por qué). 4. En ejecución: en proceso de adjudicación, declarado desierto, en ejecución, en sustentación de variación de inversión, en proceso de arbitraje, sin actividad (explicar por qué). 5. Otro (indicar)

Mg. Angel Cubas Bernabel
 Director Ejecutivo
 Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto

En. PETER JOSE ALDAMIRANO
 DIRECTOR TÉCNICO
 Oficina Técnica de Planificación Presupuesto
 y Cooperación Técnica

Anexo N° 08

Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
		No Aplica		



Mg. Angel Cubas Bemabel
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto

Anexo N° 09
Resumen de expedientes de procesos legales - Marzo 2020
Instituto Nacional de estadística e Informática - INEI

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)

214

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA

Penal	101
Civil	52
Laboral	13
Contencioso Administrativo	34
Constitucional	6
Arbitraje	5
Conciliación	3

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Casos ante la Comisión	
Casos ante la Corte	
Medidas cautelares vigentes	
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	
Casos en seguimiento de recomendaciones	
Casos en suspensión de sentencia	

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO

En trámite	208
En ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	4

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO

Demandante	24
Demandado	91
Parte Civil	
Tercero civilmente responsable	

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

A favor del "Estado"

Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
248,491.82	7,300.00	241,191.82

En contra del "Estado"

Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/
164,814.00	0	164,814.00



Anexo N° 10: Proceso de Implementación de Control Interno

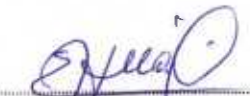
Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		SI	NO	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrito por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la Entidad	X		Se adjuntan Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno en el INEI, suscritas en octubre 2009 y Acta que actualiza el Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno, suscrita en setiembre 2015, respectivamente.
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		Se adjunta la Resolución Jefatural N° 290-2009-INEI (16.OCT.2009) que conforma y asigna funciones al Comité de Control Interno.
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		Se adjuntan 11 Actas de Sesión del Comité de Control Interno, siendo 1 acta del año 2009, 1 del año 2011, 2 del año 2012, 1 del año 2014, 2 del año 2015, 1 del 2016, 2 del año 2017 y 1 del año 2018, respectivamente.
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)			No APLICA
	Se cuenta con un informe preliminar del diagnóstico sobre el estado situacional del sistema de control interno	X		Se cuenta con el Programa de Trabajo Diagnóstico y Plan de Cierre de Brechas del sistema de Control Interno, Informe Diagnóstico de Brechas del Sistema de Control Interno a Nivel de Entidad e Informe de Diagnóstico de Brechas del sistema de Control Interno a Nivel de Procesos y Riesgos.
	Se encuentra con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	X		Se cuenta con el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno bajo el modelo de un Proyecto
Ejecución	Se cuenta con informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo		X	
Evaluación	Se ha elaborado un informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno		X	

(*) Solo en caso que aún no se tenga el Informe Final del Diagnóstico de Control Interno



INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS POR EL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

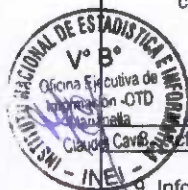
Etapas	Actividades Principales	Resultados
1. Planificación del Proceso	Inicialmente, mediante Resolución Jefatural N° 252-2012-INEI, se conformó el equipo de mejora continua responsable de gestionar el proceso de simplificación administrativa. Asimismo, en aplicación de la Resolución Ministerial N°196-2017-PCM, se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Análisis de calidad Regulatoria del Stock. Mediante Resolución Jefatural N° 358-2019-INEI se ha conformado el nuevo Comité de Dirección y Equipo de Mejora Continua, precisando y actualizando sus funciones.	El Equipo de Mejora continua está vigente está conformado por: - El Director de la Oficina Ejecutiva de Organización y Métodos. - Especialista en Costos de la Oficina General de Administración. - Especialista Legal de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica. - Especialista en procesos de la Oficina Ejecutiva de Organización y Métodos
2. Diagnóstico	- De conformidad a lo establecido en el Manual y Reglamento para la Aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de Procedimientos Administrativos, aprobados con RM 196-20107-PCM y Decreto Supremo N° 075-2017-PCM, se realizó el diagnóstico técnico y legal de los procedimientos administrativos del TUPA; proponiendo la exclusión de tres procedimientos administrativos por no contar con marco legal que lo sustente, quedando solo un procedimiento administrativo. - Así mismo conforme al artículo N° 43 del nuevo TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. 004-2019-JUS, se ha revisado los Servicios del TUPA que son prestados en exclusividad y cuentan con base legal.	Según el artículo 2 del Decreto Supremo 110-2018-PCM, se ha ratificado el procedimiento administrativo "Acceso a la Información Pública" creada u obtenida por la entidad, se ha eliminado el procedimiento: "Autorización para la Ejecución de Encuestas para Organismos del Sector Público y Declarado improcedentes los Procedimientos: "Recurso Impugnativo de Apelación por Aplicación de Multas" y "Recurso Impugnativo de Reconsideración por Aplicación de Multas". Se adjunta el informe N°006-2020-/INEI/OTPP-OEOM
3. Rediseño	Se rediseñará el TUPA de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo 110-2018-PCM y de acuerdo al nuevo TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. 004-2019-JUS.	Actualmente, se está registrando los datos para la modificación del TUPA en el aplicativo del Sistema Único de Trámites - SUT de acuerdo al nuevo manual y metodología, para su revisión y posterior aprobación por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM en el plazo máximo establecido en la Resolución Directoral N°002-2019-PCM-SGP (30-06-2020).
4. Implementación		
5. Seguimiento y Evaluación		
6. Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad		


CPC. Eva Huavil Ventocilla
Directora Ejecutiva (e)
Oficina Ejecutiva de Organización
y Métodos


Econ. PETER JOSÉ LEO ALTAMIRANO
DIRECTOR TÉCNICO
Oficina Técnica de Planificación Presupuesto
y Cooperación Técnica

Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	Directorio	SI	
	Marco Legal	SI	
	Normas emitidas por la entidad	SI	
	Declaraciones Juradas	SI	
2. Planeamiento y Organización	Instrumentos de Gestión:		
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI	
	Manual de Organización y Funciones- MOF	SI	
	Manual de Clasificación de Cargos	SI	
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI	
	Manual de Procedimientos- MAPRO	SI	
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	SI	
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	NO	
	Indicadores de Desempeño	NO	
	Planes y Políticas		
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM	SI	
	Plan Estratégico Institucional - PEI	SI	
	Plan Operativo Institucional - POI	SI	
	Información Adicional	NO	
3. Información Presupuestal	Recomendaciones de Auditoría	SI	
	Glosario de Términos	SI	
	Detalle		
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	SI	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	SI	
	Eficiencia de Gastos	SI	
	Gráficos de Presentación	SI	
	Comparativos por Trimestre	SI	
	Link a Registro Histórico	SI	
	Glosario de Términos	SI	
	Viabilidades		
	Código DGPP	SI	
4. Proyectos de Inversión	Código SNIP	SI	
	Proyecto	SI	
	Monto Viabilidad	SI	
	Costo del proyecto	SI	
	Presupuesto y Ejecución		
	Código U/E	SI	
	Unidad Ejecutora	SI	
	PIM	SI	
	Devengado	SI	
	Link a Registro Histórico	SI	
	Glosario de Términos	SI	
	Audiencias	No aplica	
	Registro de Personal:		
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	SI	
5. Participación Ciudadana	Link a Registro Histórico	NO	
	Glosario de Términos	SI	
	Información Adicional	SI	
	PAP	SI	
6. Información de Personal	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras	SI	OSCE
	Exoneraciones Aprobadas	No	OSCE
	Ordenes de Servicio	SI	
	Gastos de viáticos y pasajes	SI	
	Gastos de telefonía	SI	
	Uso de vehículos	SI	
	Gastos por Publicidad	SI	
	Unidades Orgánicas	No aplica	
	Link a Registro Histórico	NO	
	Información Adicional	SI	
	Agenda	SI	
	Comunicados	NO	
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI	
	Información Adicional	SI	
7. Información de contrataciones	Registro de Obras Públicas en Ejecución		
	Código de INFOBRAS	No aplica	
	Nombre de la Obra	No aplica	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	No aplica	
	Modalidad	No aplica	
	Fecha de inicio de la obra	No aplica	
	% de Avance Físico	No aplica	
	Estado de la Obra	No aplica	
	Glosario de Términos	No aplica	
8. Información Adicional	Actividades Oficiales		
	Agenda	SI	
	Comunicados	NO	
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI	
9. Información Adicional	Información Adicional	SI	
	Registro de Obras Públicas en Ejecución		
	Código de INFOBRAS	No aplica	
	Nombre de la Obra	No aplica	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	No aplica	
	Modalidad	No aplica	
	Fecha de inicio de la obra	No aplica	
	% de Avance Físico	No aplica	
	Estado de la Obra	No aplica	
	Glosario de Términos	No aplica	
	Actividades Oficiales		
	Agenda	SI	
	Comunicados	NO	
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI	



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
 Egon FERNÁNDEZ FONSECA
 Director Técnico
 Oficina Técnica de Difusión